

RUTA DE ATENCIÓN INTERNA DIRIGIDA A MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIAS QUE ASISTEN AL CONSULTORIO SOCIAL
MINUTO DE DIOS

"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS"

CONSULTORIO SOCIAL



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

MERCEDITAS BELTRÁN FLÉTSCHER
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
MODALIDAD INTERVENCIÓN



**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIALES**

MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN

**RUTA DE ATENCIÓN INTERNA DIRIGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS
QUE ASISTEN AL CONSULTORIO SOCIAL MINUTO DE DIOS**

AUTORA: MERCEDITAS BELTRÁN FLÉTSCHER

**TUTORA:
ANGÉLICA LIZZET BADILLO RAMÍREZ**

Bogotá, D.C., Noviembre 2019

TABLA DE CONTENIDO

GRATITUD	7
INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN	11
CONSULTORIO SOCIAL MINUTO DE DIOS	18
Misión	19
Definición	19
Visión.....	20
Objetivo general	20
Línea de Vivienda.....	22
Línea de Familia.....	22
Línea de Discapacidad	23
Línea de Adulto Mayor.....	23
Línea de víctimas de conflicto armado.....	23
CARACTERIZACIÓN USUARIOS ATENDIDOS I SEMESTRE 2017	26
MARCO LEGAL - ¿Y A NOSOTRAS, QUIEN NOS PROTEGE?	48

Contexto legal de la atención en violencias a nivel mundial.....	48
Contexto legal de la atención en violencias a nivel Colombia	50
BUSCANDO REIVINDICAR NUESTROS DERECHOS JUSTIFICACIÓN	57
OBJETIVO GENERAL	58
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	58
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	59
ESTADO DEL ARTE: ¿A QUIÉN LE INTERESAN LAS MUJERES?	64
INDAGANDO A LOS ESTUDIOSOS	77
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS - METODOLOGIA	97
PRIMERA FASE.....	97
Fuentes de información primaria	105
SEGUNDA FASE	105
Revisión de Fuentes secundarias.....	105
TERCERA FASE	106
Diseño de la propuesta	106
Beneficiarios directos e indirectos:	106
Alcances del proyecto.....	106

Unidad de Análisis.....	107
Análisis de los involucrados.....	108
Análisis del problema.....	109
Objeto de estudio.....	109
RUTA DE ATENCIÓN INTERNA	110
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO.....	117
MATRIZ PLANIFICACIÓN DE PROYECTO	118
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	112

1. Reconociendo Nuestra Historia



*“El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no un peligro mortal”
Simone de Beauvoir*

GRATITUD

No puedo publicar este texto, sin hacer manifiesta mi gratitud enorme e infinita a Giovanni Miguel Algarra Garzón, quien me acompañó y motivo a desarrollar este tema desde el principio a través de cuestionamientos, reflexiones críticas, elementos constructivos de tipo académico e investigativo. Con su luz, firmeza, cariño y compañía permanente desde la distancia, siempre me ha ofrecido fortaleza y convicción en lo que deseo hacer, desde la "Construcción constante del mundo común", que es la bandera del Proyecto de Agencia Ciudadana de quien es inspirador, director y socio fundador.

A mi familia que siempre me ha apoyado de manera incondicional, me ha acompañado y me motiva a construir y alcanzar mis sueños y metas.

A mi tutora Angélica Badillo quien con su dedicación y apoyo desde su experiencia en el trabajo con rutas de atención me ofreció su sabiduría y experiencia para el diseño de este proyecto y de igual manera a las juradas, Tatiana Carrero y María Elisa Rugel quienes con sus conceptos me ayudaron a hacer más consistente el documento.

A su vez a Clara Stella Juliao y Nohora Trujillo que desde el Consultorio Social Minuto de Dios me brindaron toda la información y apoyo para recabar la información necesaria para plantear esta propuesta. Espero, sea de utilidad para los profesionales de atención y en especial las mujeres que reciben el servicio.

Merceditas Beltrán Fletscher

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se encuentra dividida en siete capítulos, el primero de ellos denominado: “**Reconociendo nuestra historia**”, recoge los antecedentes relacionados con la apuesta social de la obra Minuto de Dios, liderada por el Padre García Herreros en sus inicios y a la que se le ha dado continuidad desde la Corporación Minuto de Dios y en el caso particular desde la Universidad, que evidencia, la conexión entre el aporte académico e investigativo en lo social en el marco general institucional, y en particular desde la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la creación y existencia del Consultorio Social Minuto de Dios (CSMD) como apuesta de Proyección Social que se visibiliza a través del desarrollo de las prácticas profesionales de programas académicos como Trabajo Social, Psicología, Comunicación Social y Gráfica, Administración de Empresas, Licenciatura en Educación Física, Derecho, entre otras.

De otro lado se presentan las líneas de atención del Consultorio Social, a través de las cuales se ha viabilizado la atención a los usuarios que se dirigen al consultorio en busca de ayuda y atención. Sumado a ello, se presenta un ejercicio de caracterización de las y los usuarios, que surge del análisis de la base de datos oficial atendidos por el CSMD durante el Primer Semestre de 2017.

En el Capítulo 2: “**¿Y a nosotras, quien nos defiende?**”, se plantea el contexto legal y normativo que a nivel internacional regula las convenciones internacionales que se han realizado con el fin de favorecer la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito mundial y en un segundo momento se contemplan las disposiciones legales y políticas que regulan los programas de prevención, promoción y atención de las mujeres que han sido víctimas de diferentes tipos de violencia familiar, social, sexual, patrimonial, entre otros, que a la postre se convierten en espacios regionales, distritales

y locales que favorecen el acompañamiento de las mujeres en sus diferentes necesidades de atención.

En un cuarto momento, plasmado en el Capítulo 3: “**A quien le interesan las mujeres?**” se recoge un ejercicio de revisión documental en clave de estado del arte, inspirado en la revisión de publicaciones que visibilizan experiencias de atención y acompañamiento a mujeres víctimas, y con vulneración de derechos, donde se destacan los elementos fundamentales para el diseño de la propuesta actual.

Luego de ello, se presenta el capítulo 4: “**Indagando a los estudiosos**” el cual representa la revisión documental en clave de marco teórico, que pone en contexto las comprensiones que desde los estudios de género y feministas, han realizado a propósito de las categorías: violencia que permite comprender las formas a través de las cuales se han visto históricamente vulnerados los derechos fundamentales de las mujeres; género que permite poner en contexto las construcciones sociales y culturales que se han construido a través de los tiempos de lo femenino y lo masculino; relaciones de poder a través de las cuales se han puesto en desequilibrio los roles en distintos ámbitos de la sociedad y que han redundado en condiciones de desigualdad y por último, la intervención social como forma de transformación que tiene su origen en la época moderna desde las preocupaciones sociales como la locura y la disfuncionalidad y los aportes de disciplinas como el Trabajo Social, la Sociología, Antropología, Derecho, Historia, entre otros, que han logrado argumentar los requerimientos sociales, políticos, jurídicos de los procesos de intervención dirigidos a mujeres en condición de víctimas de violencia a distintos niveles.

Luego de ello, tenemos el capítulo 5 denominado: “**Y que podemos hacer**”, recoge los objetivos, justificación y planteamiento del problema que motiva la construcción de esta propuesta a partir de las inquietudes recogidas con los diversos actores que confluyen en el Consultorio como lo son en primera medida las mujeres, el

equipo de trabajo, los profesionales de la red y los profesionales en formación, en especial del Programa de Trabajo Social que en gran medida ha contribuido a los procesos de atención y recolección de información en las cinco líneas de acción que el Consultorio posee. Es así como se da luz a las fases que representan.

El capítulo 6: **“Por una vida libre de violencias”** se evidencia la construcción de este camino a partir de los diversos acercamientos a las fuentes primarias y secundarias que permiten la construcción de una ruta de atención evidenciada en sus tres diferentes fases a saber: la primera es el trabajo con fuentes primarias, la segunda se trata de la revisión a las secundarias y la tercera el diseño de la propuesta.

El último capítulo, nominado: **“Qué sigue en este camino”**, incluye las conclusiones y recomendaciones que surgen de los encuentros con los diversos actores, las reflexiones que surgen del análisis de la información y algunas propuestas de mejora que propenden por la mejora de los diversos procesos que se vienen realizando en el consultorio, la gestión de los profesionales y la atención a las mujeres que día a día se presentan con la esperanza de que sus derechos sean reivindicados.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se desarrolló en el Consultorio Social Minuto de Dios, (CSMD), el cual depende de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, ubicado en la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Dicha iniciativa se realizó en el marco de la pasantía en la Maestría de Estudios Sociales, con base en la experiencia y entrevistas realizadas a las directivas, profesionales y practicantes del Consultorio, la revisión de una caracterización de usuarios realizada en 2017 y los documentos de trabajo y fundamentación del modelo de atención de dicho Consultorio, por parte de la autora.

El interés para realizar este proyecto de investigación tiene su origen en la experiencia de su autora en la Coordinación del Programa de Atención al Estudiante de la Unidad Académica de Trabajo Social Sede Principal, y el trabajo con el grupo de apoyo Mujeres Dignificadas del mismo programa, así mismo desde la creación y acompañamiento al Semillero de Estudios de Género. De otro lado, desde la experiencia obtenida en la práctica de Maestría al interior del Consultorio Social Minuto de Dios y a su vez a través del ejercicio como docente y coordinadora de prácticas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, factores que motivan el interés para desarrollar esta propuesta, a partir de las preguntas: ¿Cómo ha atendido el consultorio a las mujeres víctimas que acuden en búsqueda de ayuda? y ¿qué acciones de mejora se requieren al interior del CSMD para el diseño y puesta en marcha de la ruta y su respectiva articulación?, dado que a pesar de tener un modelo de atención general que responde a seis líneas que más adelante se explicarán con suficiencia, no se cuenta con un trabajo específico ni especializado que le apueste a la atención de las necesidades de las usuarias mujeres, en especial relacionadas con las situaciones de victimización; dicho esto, se hace necesario proponer una ruta de atención que propenda por dar respuesta a esta necesidad, para lo cual el equipo profesional debe recibir una formación y preparación específica para tal fin, a su vez afinando las redes interinstitucionales y recursos internos para aportarle al desarrollo de la misma.

A modo de contextualización y a partir de la caracterización de usuarios del Consultorio realizada en 2017, se encuentra que el 71% son mujeres, entre ellas un 31 % cuenta con un promedio de edad entre los 44 y 79 años, el 39 % se encuentra desempleada, el 40% se encuentran solteras, y un 22% han cursado secundaria completa.

En cuanto a protección en salud, 45% se encuentran afiliadas al Sisbén, el 25 % no cuentan con vinculación a EPS y el resto pertenecen a otros regímenes u otras EPS. De otro lado, el 17% de mujeres son víctimas del desplazamiento forzoso colombiano y el 2% de ellas son adultas mayores, entre otros factores que indican la necesidad de plantear elementos de intervención más cercana a las necesidades de las mujeres que acuden al mismo en busca de diversos tipos de ayuda.

De otro lado, si bien es cierto el Consultorio cuenta con un modelo de atención general, carece de un proceso de atención específico para las necesidades de las mujeres y a su vez el equipo profesional vinculado al mismo requiere de formación más específica en herramientas de atención para mujeres que padecen el fenómeno de las violencias, en especial de tipo intrafamiliar, razón por la cual se precisa aportar desde el diseño de la ruta de atención, el enlace con el modelo de intervención establecido y el fortalecimiento de redes y alianzas en pro de la comunidad de mujeres atendida.

A su vez, aunque el Consultorio pertenece a la red interinstitucional de apoyo RIA, conformada por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales de base, que podrían atender casos relacionados con maltrato y violencias; en ese sentido, es importante que al interior del consultorio se tenga una ruta de atención interna que permita al equipo profesional y a los profesionales en formación que realizan sus prácticas profesionales tanto en el Consultorio Central como en sus satélites, tener herramientas de prevención y atención a las diferentes condiciones que presentan las mujeres que acuden al CSMD en búsqueda de algún tipo de ayuda.

Atendiendo a estas cuestiones, es así como esta propuesta, responde a este requerimiento específico del Consultorio, manifestado por su directora, profesionales de apoyo, practicantes y mujeres usuarias del mismo.

En ese sentido, el objetivo general del proyecto es: Construir una ruta de atención en violencias de género que fortalezca los procesos de acompañamiento ofrecidos a las mujeres víctimas, desde el CSMD para promover los derechos de las mujeres, articulando acciones en el marco de la oferta distrital y favorecer una vida libre de violencias.

. Para alcanzar dicho objetivo se plantean como objetivos específicos:

1. Revisar la oferta institucional y distrital para la atención particularizada para la atención a las mujeres que asisten al Consultorio y articularla con la oferta institucional prevista en el modelo de atención del CSMD.
2. Realizar un proceso de formación al equipo profesional del consultorio, en herramientas que favorezcan la prevención y afrontamiento de las violencias para propiciar la adquisición de elementos teóricos, legales y metodológicos que redunden en el mejoramiento de la atención a las mujeres que son atendidas por el CSMD.
3. Construir la ruta de atención a las mujeres que se acercan al Consultorio Social Minuto de Dios, para favorecer el mejoramiento de la atención ofrecida incluyendo acciones de tipo legal, psicosocial y emprendimiento, para favorecer la inmediatez de la prestación de ayuda.

Las categorías de análisis son: violencia, género y relaciones de poder, dado que estas marcan los ejes más representativos del estudio de las violencias en clave del género femenino y a su vez, el estado del arte estuvo fundamentado en un rastreo a diferentes iniciativas de intervención social, atención y prevención locales, regionales y mundiales, elementos a partir de los cuales se estructura la ruta propuesta.

El aporte de este estudio tiene que ver con la posibilidad de contribuir al mejoramiento de la atención de las mujeres que acuden al Consultorio Social Minuto de Dios, fortalecer las redes interinstitucionales y la generación de alianzas, así como motivar el trabajo interdisciplinar. De otro lado, la idea es motivar la inclusión del enfoque de género en el modelo de atención del consultorio. Dado que se trata de una propuesta desde la modalidad de profundización, la idea es aplicar los aportes brindados por la construcción del estado del arte, el marco legal y teórico en clave de mejorar el proceso de atención, apostarle a la inclusión de los elementos diferenciales de género y promover la formación especializada en los profesionales con los que cuenta el Consultorio para la recepción, acompañamiento y remisión de los casos recibidos.

RECONOCIENDO NUESTRA HISTORIA CONTEXTO INSTITUCIONAL

La obra social Minuto de Dios se encuentra inspirada en la apuesta socio educativa del Padre Rafael García Herreros¹, quien fuera sacerdote de la Congregación de Jesús y María Eudista, destacado por su trabajo comprometido con el cambio y la transformación social; basado en su experiencia como comunicador, utiliza la televisión como el medio ideal para establecer puentes de cooperación y solidaridad que le aportaran a un proyecto social consolidado. Es aproximadamente hacia 1955 cuando comienza un proyecto de evangelización y sensibilización social movilizad a través de un espacio televisivo de un minuto, en una franja familiar, la cual se transmite actualmente por los canales nacionales, que desde sus inicios potencializa el proyecto de vivienda social destinado a beneficiar a comunidades residentes en invasiones y tugurios², proyectándose como un ideal para la erradicación de la pobreza, con aportes de diversos actores de la sociedad vinculados a través de donaciones en dinero y especie para garantizar el acceso a una posibilidad de vivienda a través de dicho espacio.

Posterior a ello como una forma de gestionar recursos para el proyecto de vivienda, hacia 1961, se da inicio al Banquete del Millón,³ que se ha constituido en un espacio simbólico en donde se comparte un trozo de pan y una taza de caldo, evento que tiene un costo por donante de un bono de \$1.000.000, así las cosas, es el espacio por excelencia de diversos donantes como ministros, diplomáticos, militares, empresarios, políticos, reinas de belleza, deportistas, autoridades civiles, entre otros interesados en sumarse a este compromiso social.

A partir de esta iniciativa se da inicio al proyecto del Barrio Minuto de Dios, el cual pretendía no solamente ser una apuesta social sino también cultural y educativa, ampliando la oferta no solo de vivienda sino incluyendo un Museo de Arte Contemporáneo, un teatro, la instalación de esculturas en el sector, la construcción de colegios, la universidad y fundaciones dedicadas a la atención de problemáticas sociales como la condición de VIH a través de la Fundación Eudes. Estos han sido

algunos de los proyectos consolidados en la Corporación Minuto de Dios que desde 1957 se encuentra abanderando esta apuesta social hasta la fecha.

Es así como en el libro Comunidad y Sentido de Patria, discurso y práctica en el barrio Minuto de Dios, 1956 – 1992, la historiadora Constanza Reyes, señala que el barrio “buscaba no sólo la constitución y desarrollo de la ciudadela sino la mejora de las condiciones de vida de las personas que dependía de un alto grado de calidad y espacio y el tiempo públicos y privados, cuya ayuda iba configurando su personalidad”, (2010: 65), es decir, que la apuesta social se convertiría también en una propuesta de bienestar social y comunitaria, construida conjuntamente por diversos actores, lo cual ha sido bastante significativo para sus pobladores; es así como en el Boletín parroquial de Julio 25 de 1970, se enuncia que “vivir en el Minuto de Dios, significa participar en todo el movimiento, en todo el anhelo, en todo el proyecto. Participar consiste en amar, en colaborar, en construir, en comunicar, en fraternizar, en tomar una responsabilidad común” (Reyes, 2010: 143).

Según datos de la página oficial de la misma Corporación, se han entregado 157.257 soluciones de vivienda nueva o mejorada, participado en atención de emergencias a través de la construcción de albergues en el resguardo indígena Camentza Biya localizado en Mocoa, acompañado de la gestión de proyectos de 203 viviendas de interés prioritario en los departamentos del Magdalena y el Tolima, a su vez ha participado en proyectos de infraestructura social en Niata – Casanare, beneficiando a más de 100 familias con equipamiento de unidades educativas, centros zonales y hogares comunitarios.

De otro lado, se han adelantado gestiones relacionadas con el otorgamiento de apoyo financiero a través del fondo de vivienda de Casanare, donde ya existen 108 beneficiarios, así como 50 en el Fondo de vivienda de Ciudad Bolívar. Los programas de apoyo que lidera la Corporación son cinco: El primero de ellos, denominado dame una casa, está destinado a la entrega de vivienda digna a familias de escasos recursos, en el que se ha hecho entrega de 1.032 viviendas y 157.257 soluciones de vivienda

nueva o mejorada; el segundo de ellos es el Plan Padrinos, el cual busca apoyo económico para que los niños y niñas vinculados puedan culminar su formación académica; en este, se han apoyado a 695 niños; se tiene también un banco de ropas en el que se reciben en donación no solamente prendas de vestir y enseres para la casa, que luego son entregado a familias de escasos recursos; hasta el momento se han entregado un total de 2.056.954 prendas procesadas desde el año 2006. De otro lado se comercializan unos bonos de condolencia para momentos de duelo y finalmente, la realización del Banquete del Millón que ya ha sido señalado anteriormente.

El pensamiento Minuto de Dios y todos los proyectos que de él se desprendan tienen fundamento en los valores del servicio, la equidad, la ética, el respeto, la calidad, transparencia y el compromiso, pilares fundamentales de la Obra Minuto de Dios, que han sido transmitidos al nuevo líder, el Padre Diego Jaramillo quien posterior al deceso del padre García Herreros ha llevado la bandera de estos valores puestos al servicio de esta apuesta de innovación social.

En ese sentido, según el Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la misión institucional consiste en:

Ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente, con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.

Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible.

Contribuir, con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz". (Uniminuto 2014: 28,29)

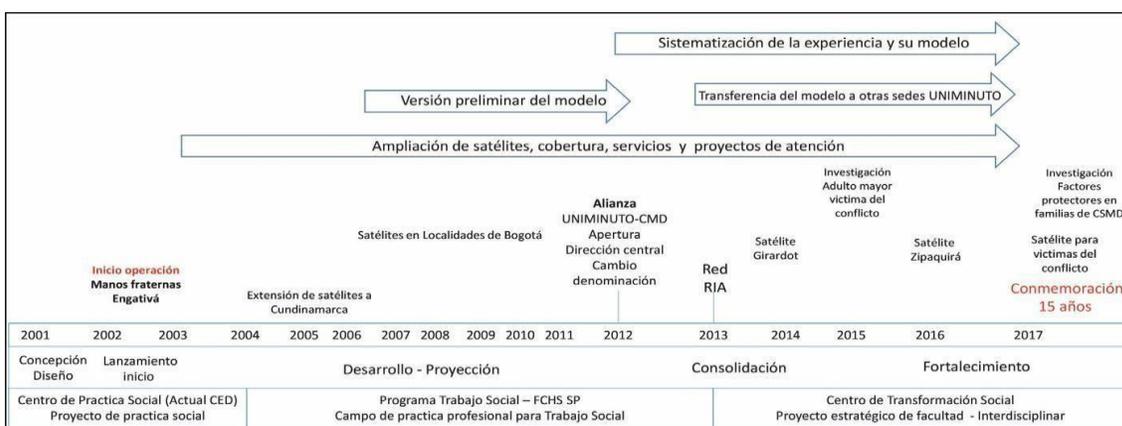
A su vez, la MEGA para el periodo 2013 – 2019, según el Plan de Desarrollo Institucional (2014:13), señala que:

“En el 2019 UNIMINUTO es reconocida, a nivel nacional e internacional, como una institución de educación superior que, desde su modelo educativo inspirado en el Humanismo Cristiano, forma personas íntegras que, como profesionales competentes y emprendedores, abiertos a la búsqueda de Dios y al servicio del hombre, contribuyan al desarrollo de sus comunidades y de una sociedad equitativa”

Teniendo en cuenta el propósito social de la Obra Minuto de Dios, versus la incidencia que ha tenido en la comunidad barrial, la presencia de la Corporación y de la Universidad, se propone la creación de una oferta de servicios y establecimiento de redes de apoyo para cumplir con el cometido misional orientado al favorecimiento a la comunidad residente del Barrio Minuto de Dios, contribuyendo desde el proceso de formación profesional de los estudiantes en el desarrollo integral de la comunidad.

CONSULTORIO SOCIAL MINUTO DE DIOS

Línea del tiempo del Consultorio Social



Fuente: Juliao (2017: 28)

La decisión de crear el Consultorio Social Minuto de Dios data del año 2002, como una propuesta que emerge desde el Programa de Trabajo Social, en donde se considera la importancia de conocer más cercanamente a los pobladores y la zona de influencia de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, a través de la

relación establecida entre el programa y los campos de práctica profesional.

Es así como esta apuesta tiene inicio en los municipios de Funza, Cota, Chía, Cajicá y en los sectores Bachué, Venecia y Barrios Unidos, la cual se generó estableciendo alianza con entidades como Comisarias de familia, Juntas de Acción Comunal, Personerías, Comedores Comunitarios entre otros y así estuvo funcionando por 10 años. Posterior a ello, se realiza una alianza con la Corporación Minuto de Dios, abriendo un espacio en sus instalaciones para ubicar en ellas la sede central del Consultorio Social UNIMINUTO; dicha Sede, tiene sus inicios en abril de 2012, con la intención de unir sus proyectos y servicios a la Red de Apoyo Interinstitucional que el CSMD pretendía fortalecer. Además del Consultorio central, el CSMD, cuenta con 25 satélites y un satélite móvil.⁵

Misión

Según los documentos de trabajo del Consultorio, en cuanto a la misión menciona que: “Somos un espacio de apoyo, servicio y acompañamiento a la población, para el análisis e intervención de problemáticas sociales que afectan a individuos familias, grupos y comunidades. Busca de manera coordinada y sinérgica, atender a la población y facilitar el desarrollo de sus potencialidades y el ejercicio de los derechos ciudadanos” (s.f.).

Definición

El Consultorio Social Minuto de Dios, es un programa que depende del Centro de Transformación Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales⁷, creado con la intención de aportar desde el ejercicio académico en la obra social Minuto de Dios a través de las prácticas profesionales de las y los estudiantes de diversas carreras, en especial de las Ciencias Humanas y Sociales, ha sido concebido como un espacio de apoyo, orientación, acompañamiento, asesoramiento y referenciación de servicios sociales, dirigido a la comunidad en general sin exclusión alguna, con la finalidad de

abordar las diversas demandas, y necesidades sociales de los usuarios quienes evidencian condiciones de vulnerabilidad social como ser víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado o desastres naturales, condiciones de marginalidad, pobreza, carencia de vivienda propia, desempleo, consumo de sustancias psicoactivas, otras buscan víveres, alimento y vestuario, entre otros.

Visión

En el 2020 el Consultorio Social Minuto de Dios será reconocido a nivel nacional por su modelo social de atención integral mediante el cual referencia servicios sociales, acompañando procesos de gestión y responsabilidad sociales, brindando un espacio de apoyo a la comunidad, a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo de potencialidades propias.

Objetivo general

Brindar apoyo, orientación, acompañamiento, asesoramiento y referenciación de servicios sociales, a la comunidad para abordar las diversas demandas, oportunidades y necesidades sociales presentes en cada uno de los grupos poblacionales. Según Juliao (2017: 83):

⁵ Tomado de los documentos de trabajo del CSMD

⁶ La información oficial del Consultorio está tomada de los documentos de trabajo interno, propios de la operación del CSMD.

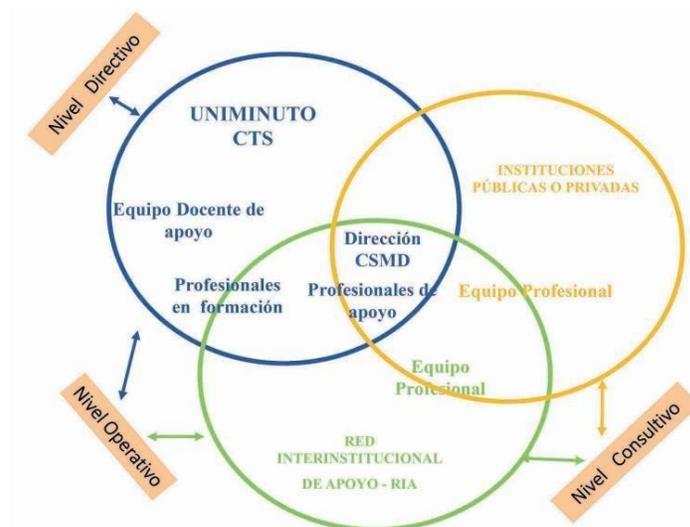
⁷ el **Centro de Transformación Social CTS** actor fundamental de la **proyección social** en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, tiene como razón de ser el desarrollo y potenciación de planes y acciones que motiven la articulación y cooperación entre los programas académicos y demás actores público/ privados en busca de la realización de proyectos integradores que contribuyan a su consolidación como un **centro gestor de proyectos sociales**. Tomado de los documentos internos de presentación institucional del Centro.

“El CSMD depende directamente del Centro de Transformación Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de UNIMINUTO, Sede Principal, el cual, por constituir la unidad de proyección social de la Facultad, define el radio de acción y las oportunidades de ampliación de servicios y coberturas a partir de los análisis realizados por el equipo del consultorio, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de sus retos misionales”

Organizativamente el CSMD, cuenta con tres niveles de acción: el directivo, el operativo y el consultivo. El primero de ellos se encuentra conformado por la Dirección tanto del Centro de Transformación Social como del CSMD, los profesionales de apoyo que generalmente son psicólogos y o trabajadores sociales y profesionales en formación de las mismas disciplinas anteriormente.

El segundo, cuenta con los profesionales del consultorio y de las instituciones que pertenecen a la red interinstitucional de apoyo RIA y el tercero al que pertenecen profesionales de instituciones públicas y/o privadas, los miembros de la Red RIA, y los profesionales del CSMD y del CTS, lo cual se puede observar más claramente en la siguiente gráfica:

Estructura de Dirección y Operación CSMD



Fuente: Juliao (2017:83)

Para garantizar su operación, el CSMD, cuenta con cinco líneas de servicio, a través de las cuales ofrece los procesos de atención a la comunidad receptora de los mismos, a saber:

Línea de Vivienda

Para acceder a dicha línea, primero se hace una recepción de datos para conocer a fondo la situación del usuario, posteriormente se invita a participar en el taller SIPAV (Servicio de Información para Adquisición de Vivienda), estos talleres se realizan el último miércoles de cada mes, y aquí recibirán la información necesaria para la acceder al proceso de adquisición de vivienda.

Línea de Familia

Esta línea cuenta con tres ejes organizados de la siguiente manera:

Asesoría jurídica, en primera instancia realiza una recepción de datos, después se remite al usuario con el abogado, dependiendo del caso, él decidirá si lo toma o está autorizado para atenderlo o definitivamente el usuario y el caso debe ser enviado a otra red de apoyo.

Asesoría psicológica, al igual que en la jurídica el primer paso es la recepción de datos y luego se remitirá el caso para atención psicológica en la Corporación Minuto de Dios, donde cada consulta tiene un valor de \$25.000. Dentro de este eje se hace la aclaración de que el satélite de calle 80 no maneja casos relacionados con el consumo de SPA, y por tanto los casos relacionados con problemáticas asociadas a dicho consumo, serán remitidos a otra red de apoyo.

Asesoría en empleabilidad, se hace la respectiva recepción de datos, y se remite a la oficina de empleo de la Corporación, si no se cuenta con una vacante el usuario será enviado al Centro Nacional de Empleo Sena.

Otras situaciones por las que se consulta en esta línea tienen que ver con personas en condición de VIH, los cuales son remitidos a la Fundación Eudes. A su vez, si la consulta tiene que ver con requerimientos para cupos en alguna institución educativa, se agenda una cita en la Secretaría de Educación para que la familia solicitante pueda ser atendida directamente desde allí.

Línea de Discapacidad

Esta línea está orientada a la atención de usuarios que presenten cualquier tipo de discapacidad motriz, sensorial o cognitiva. Ella cuenta con dos ejes de trabajo: el de asesoría jurídica y el de asesoría psicológica, cuyos procedimientos o pasos son iguales a los de la línea anterior. Teniendo en cuenta las diversas condiciones que pueden llegar, se remiten según los tipos de condición a las entidades adscritas a la Red RIA que puedan dar un mayor nivel de atención, de acuerdo con las necesidades expresas de cada caso.

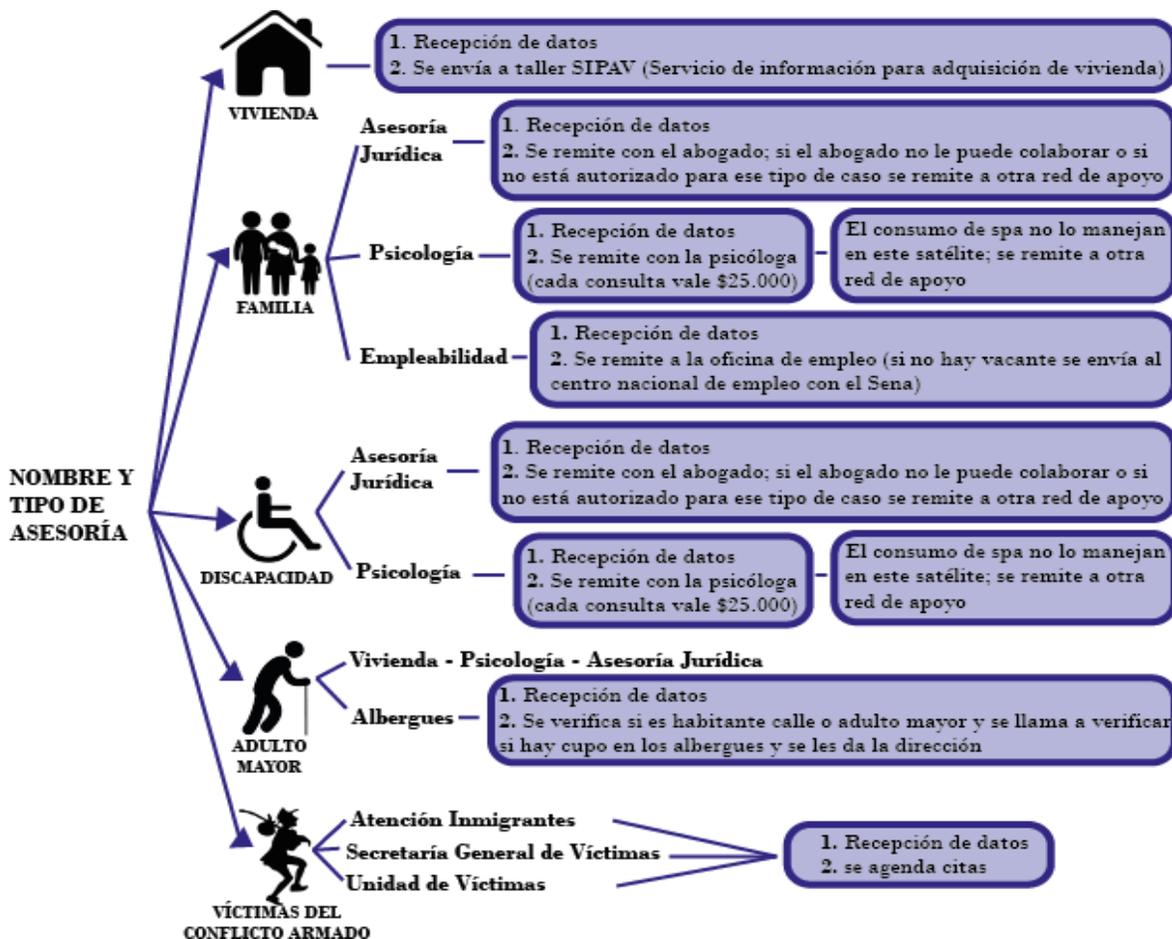
Línea de Adulto Mayor

Esta línea cuenta con cuatro ejes, donde los tres primeros son similares a los de las líneas anteriores, además de ellos, se cuenta con atención en temas de vivienda, asesoría psicológica y jurídica, y el que lo diferencia de las otras líneas es el eje de albergues; en esta línea se realiza la recepción respectiva de los datos de los usuarios, se verifica si es habitante de calle o adulto mayor, se hace una verificación de cupos en los albergues y se les da la correspondiente dirección.

Línea de víctimas de conflicto armado

A diferencia de las líneas anteriores, esta no cuenta con ejes de atención internos, sino remisiones a las y los usuarios de acuerdo con su necesidad así: la

atención a migrantes, Secretaria General de Víctimas y la Unidad de Víctimas; dependiendo de cada caso el Consultorio Social Minuto de Dios receptiona los respectivos datos y agenda citas dentro en estos sitios para su correspondiente atención. En el caso particular de migrantes venezolanos, son remitidos a Asoveco.



Líneas de Atención – Elaboración propia

El CSMD, está compuesto por cuatro niveles a saber: el primero de ellos está relacionado con la atención inicial de los usuarios y la entrega de información de la red a la que el consultorio pertenece de acuerdo con la necesidad o problemática manifestada por la o el usuario.

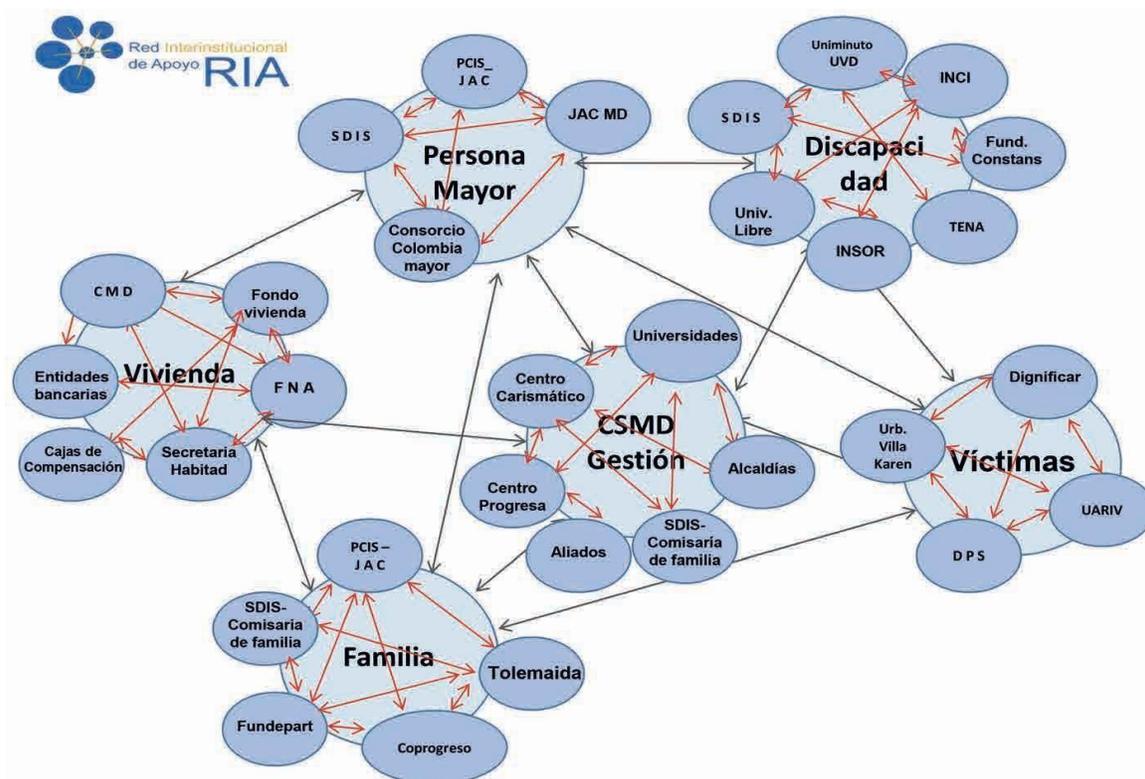


Niveles de atención CSMD Juliao (2017: 75)

Posterior a ello se realiza una valoración a partir de la cual se establecen dos caminos: el seguimiento a nivel individual, familiar, grupal o comunitario o la remisión a otros servicios más acordes a la necesidad específica del usuario. El tercer nivel está relacionado con los servicios directos o prestados por la red RIA (Red Interinstitucional de Apoyo) que está conformada por distintas entidades en donde existen satélites del consultorio o se remiten usuarios para atención de requerimientos particulares; entre ellas se encuentran: Casa de igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Secretaría de integración social, Universidad Libre, Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Juntas de Acción Comunal, Parroquias, entre otros. El cuarto nivel es el que se dedica a consolidar los procesos a través de sistematización de experiencias y proyectos de investigación.

La Red Ria o Red de Instituciones de Apoyo con la que cuenta el CSMD, se articula con las cinco líneas de atención del CSMD mencionadas anteriormente, con las que se han establecido relaciones de colaboración con cada una de las entidades y organizaciones cuyo objeto social permite ampliar la posibilidad de atención a los

usuarios que acuden al Consultorio. Existe además la línea de gestión a través de la cual, el equipo profesional del consultorio permanentemente agencia nuevas posibilidades de apoyo para fortalecer cada una de las líneas o ampliar la oferta de servicios.

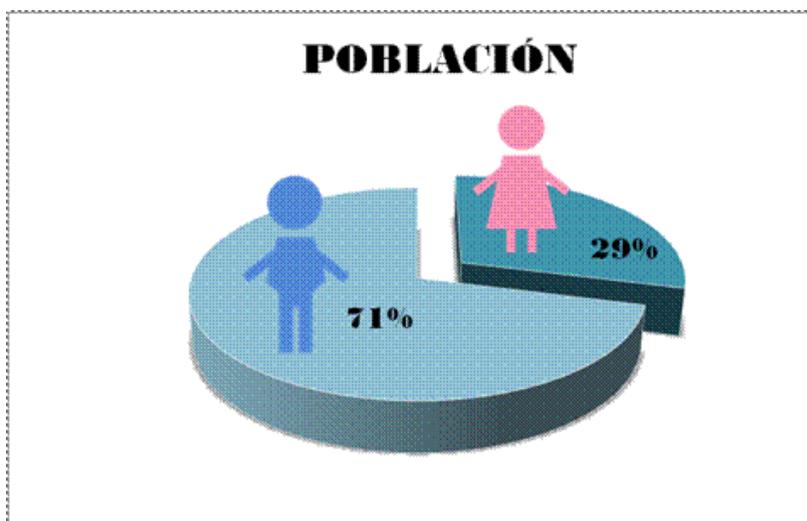


Entidades pertenecientes a la Red RIA por Líneas de Trabajo, Juliao (2017:92)

CARACTERIZACIÓN USUARIOS ATENDIDOS I SEMESTRE 2017

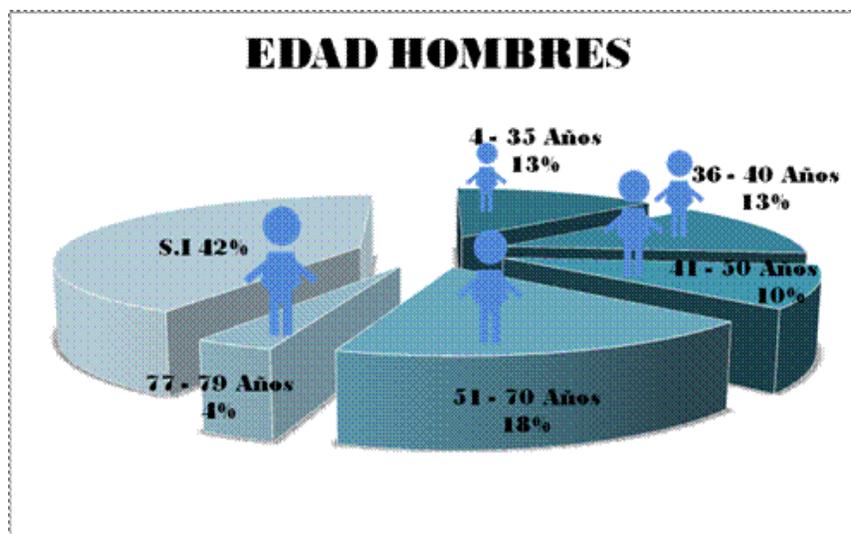
A partir del análisis de la base de datos oficial correspondiente a los usuarios atendidos por el CSMD, durante el primer semestre de 2017, se encuentra que: de 912 usuarios atendidos, en un 71% son Mujeres y el 29% restante son hombres.

POBLACIÓN ATENDIDA

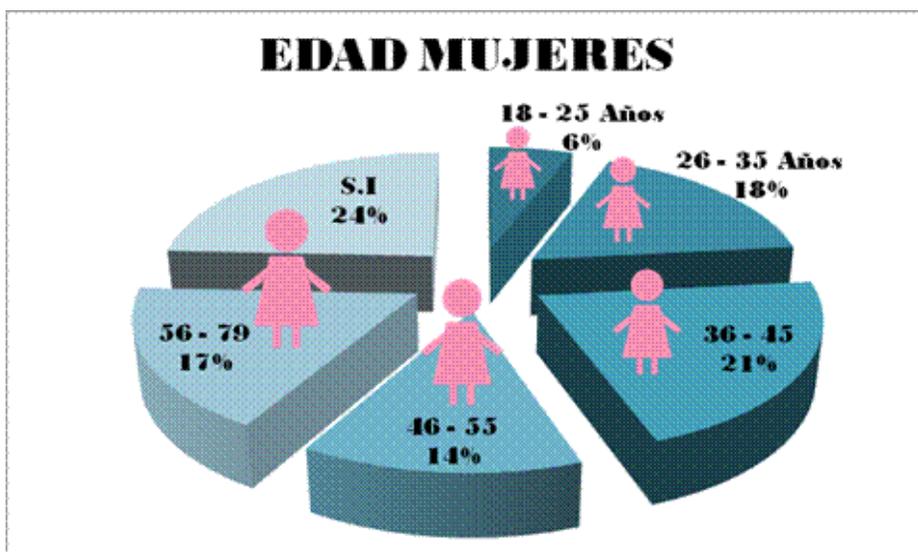


EDAD

El rango de edad más representativo se encuentra entre 37 a 44 años en la población masculina, sin embargo, el 25% de los hombres, no reporta edad.

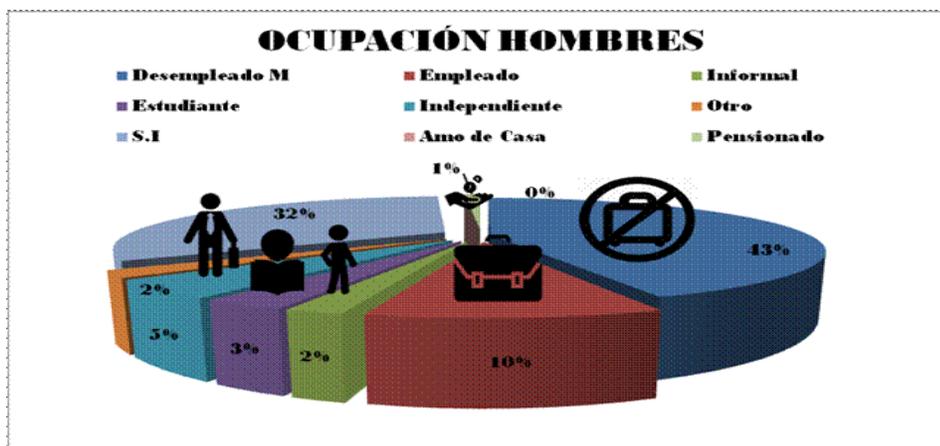


Se evidencia un rango de edad significativo dentro de la población femenina, que va desde los 36 a los 45 años, sin embargo, un porcentaje importante no reporta la edad.



OCUPACION

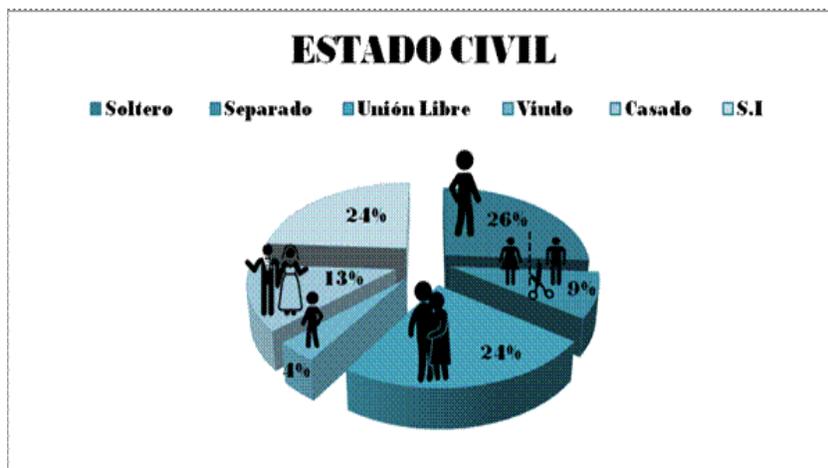
Dentro de la población masculina atendida por el consultorio Minuto de Dios, un 43% se encuentra desempleado, un 32 % no presenta información, y un 10% tiene empleo.



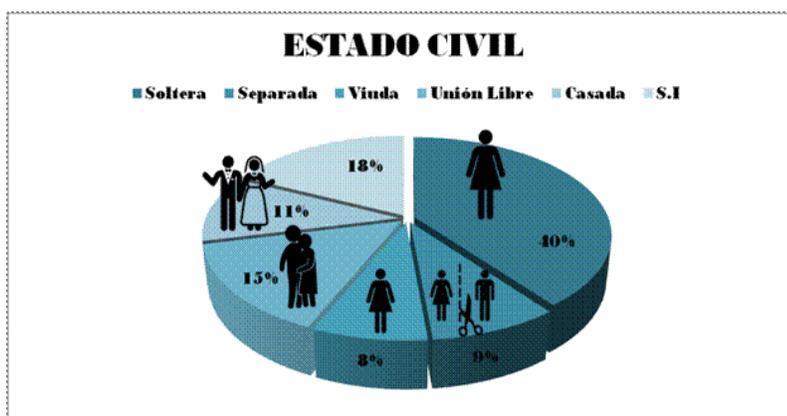
La población femenina, en un 39% se encuentra desempleada, un 32% no presenta información, en un 12% tienen trabajos informales y en un 9 % son amas de casa o independientes



ESTADO CIVIL

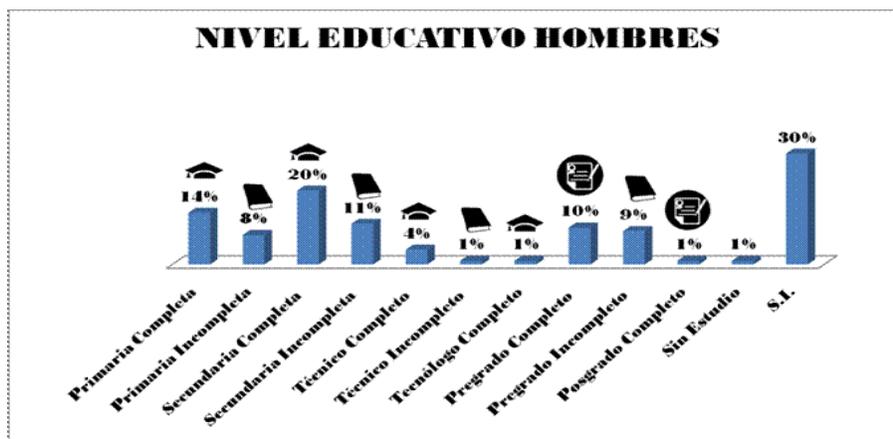


El estado civil del 26% de los usuarios masculinos es soltero, el 24% se encuentra en unión libre, el 16% no aporta información y el 13% se encuentra casado.

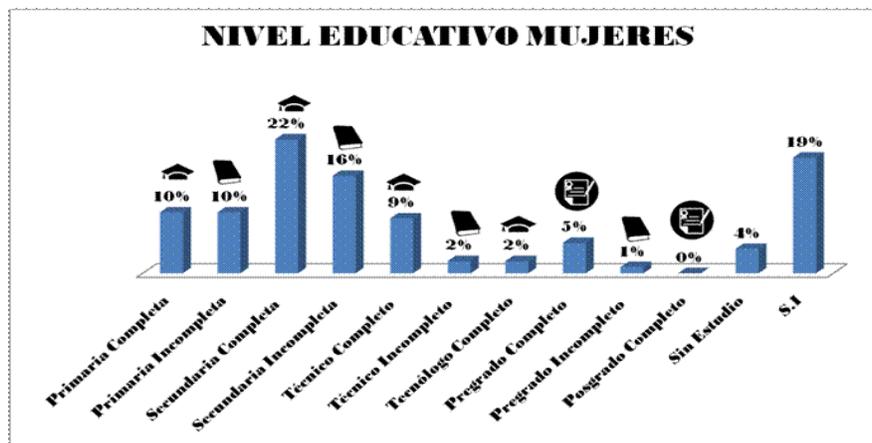


Dentro de la población femenina el 40% son solteras, el 15% se encuentran en unión libre, el 11% están casadas y el 18% no presenta información.

NIVEL EDUCATIVO



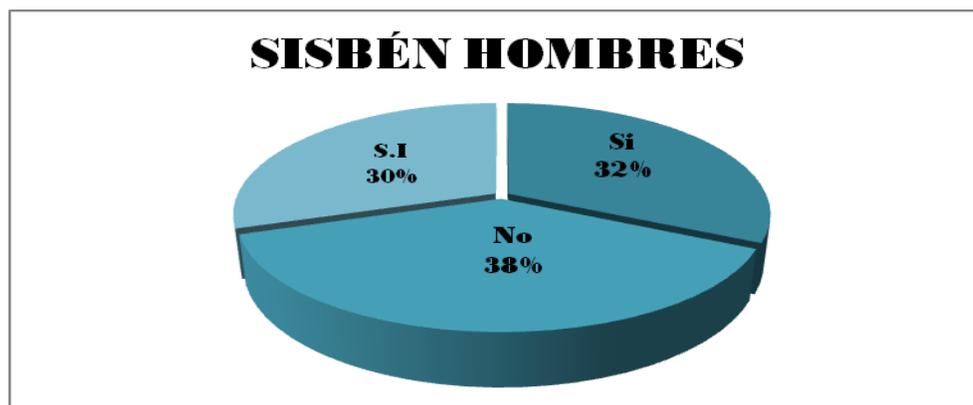
Dentro de los usuarios hombres, se puede observar que el 46% no presenta información, un 20% tiene secundaria completa y el 11% tiene secundaria incompleta.



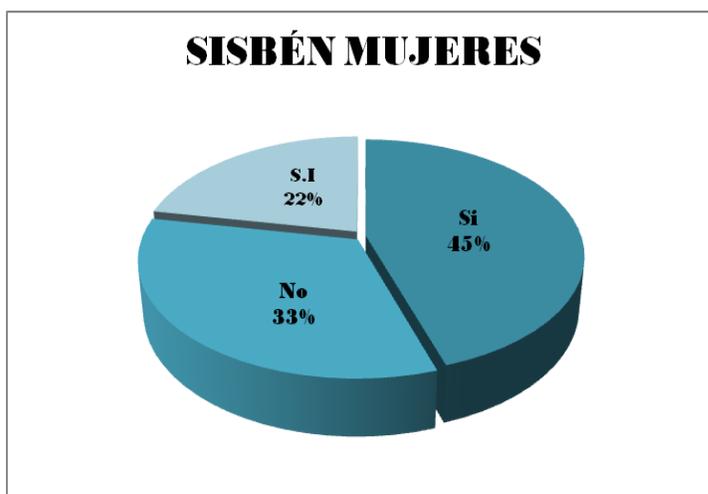
El nivel educativo de las mujeres en un 22% es secundaria completa en contraste con un 16% que tiene secundaria incompleta y un 19% que no presenta información.

SISBEN

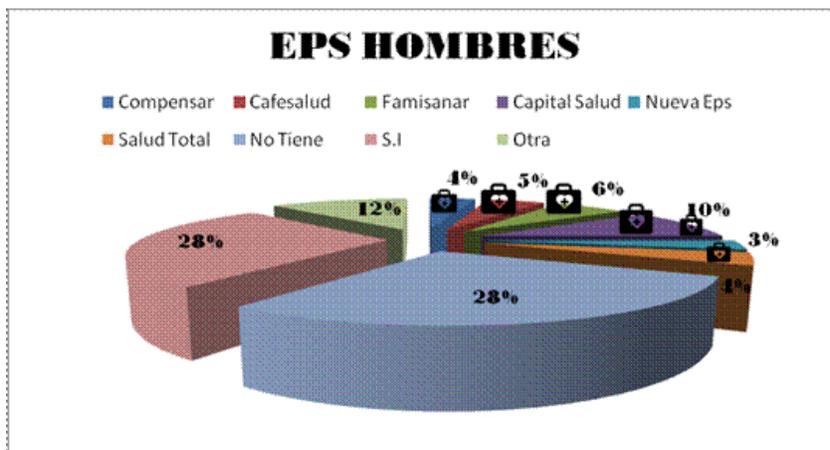
El 38% de los hombres consultantes no se encuentran afiliados al Sisbén, el 32% si tiene afiliación vigente y el 30% no presenta información.



A diferencia de la población masculina el 45% de las mujeres consultantes, si tienen afiliación vigente al Sisbén, el 33% no lo tienen y el 22% no presenta información.

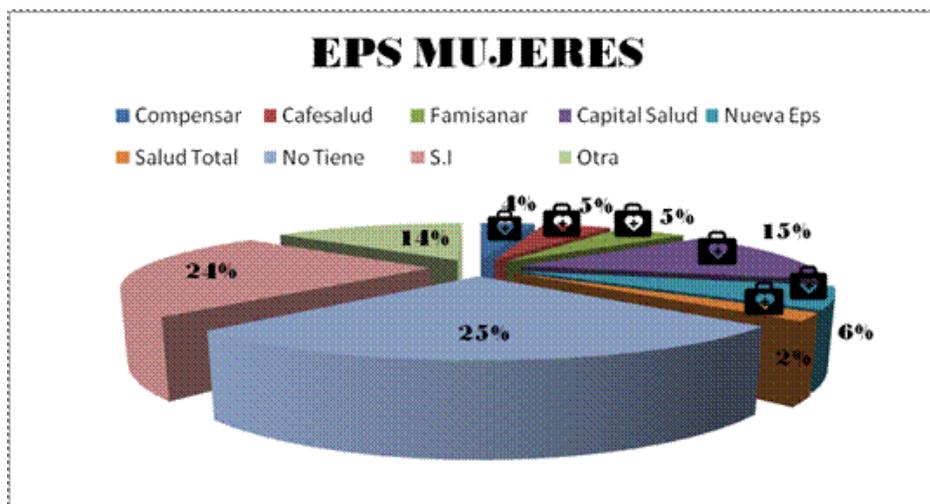


AFILIACION A EPS



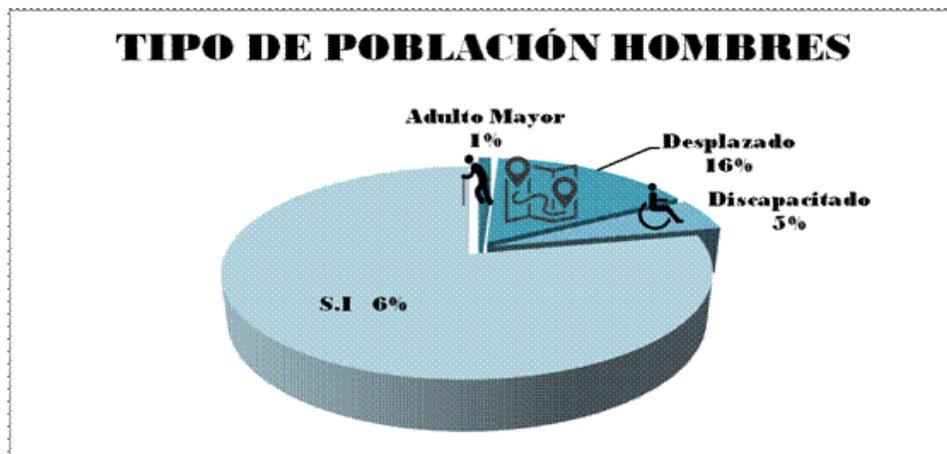
El 28% de los hombres, no tiene EPS, un 28% no presenta información, un 10 % se encuentra afiliado a Capital salud y el 7% en otras EPS.

Se observa un índice del 25% de mujeres que no tienen EPS, el 15% no presenta información, otro 15% pertenece a capital salud y un 13% a otra EPS.

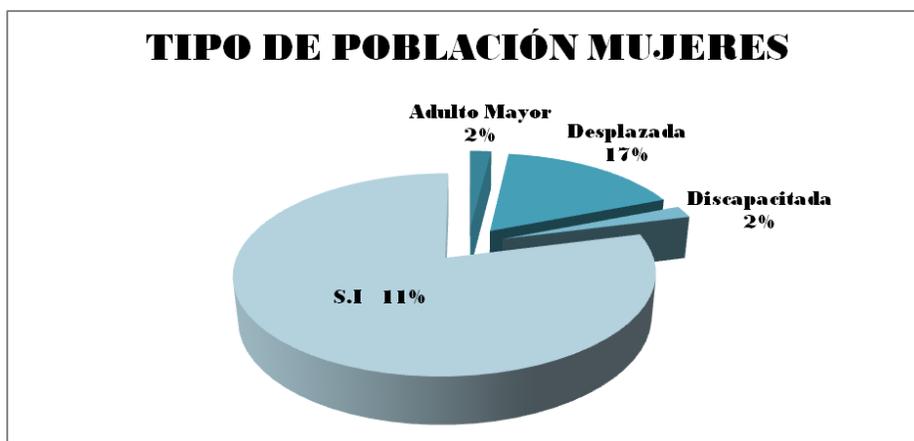


TIPO DE POBLACION

El 78% de población masculina no se categoriza en un grupo diferencial, el 16% son desplazados, un 5% presentan alguna discapacidad y un 1% es persona mayor.



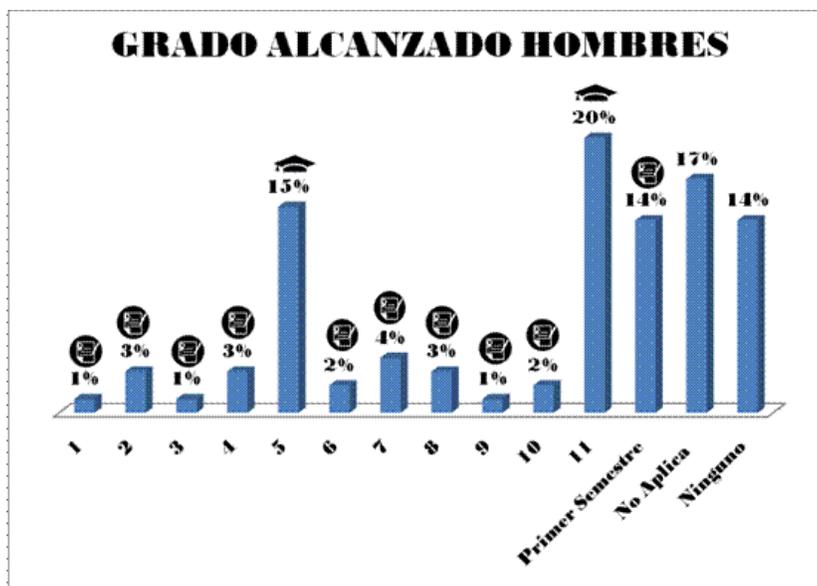
Las mujeres consultantes en un 79% no reportan un tipo especial de población, en un 17% son desplazadas, en un 2% presentan alguna discapacidad, y un 2% son personas mayores.



ESCOLARIDAD

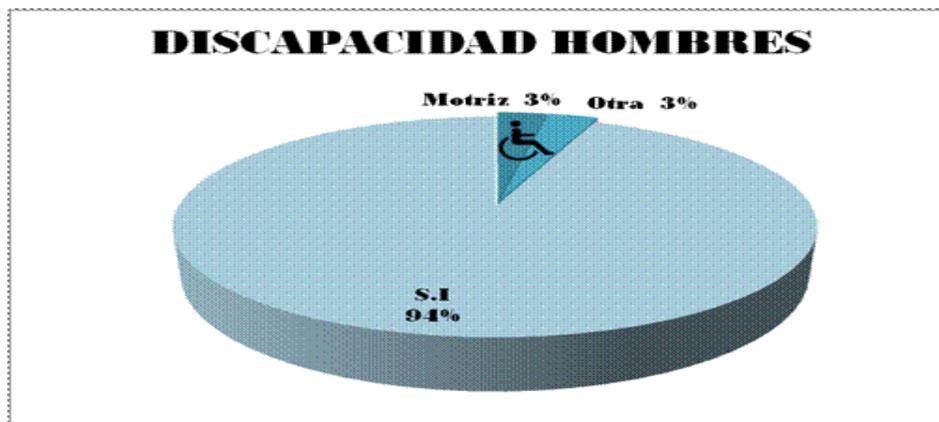


El 34% de la población femenina alcanzó a cursar grado 11, el 13% grado 5°, un 22% no presenta información.

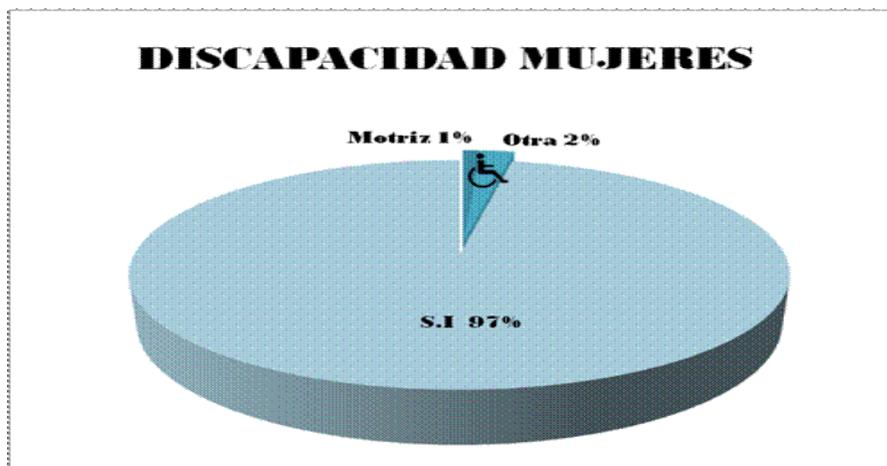


Dentro del grado alcanzado por los hombres el 27% alcanzó el grado 11, el 17% no aporta información, el 15% grado 5°, el 14% curso primer semestre de diferentes carreras y otro 15 % no cursó ningún grado.

TIPO DE DISCAPACIDAD

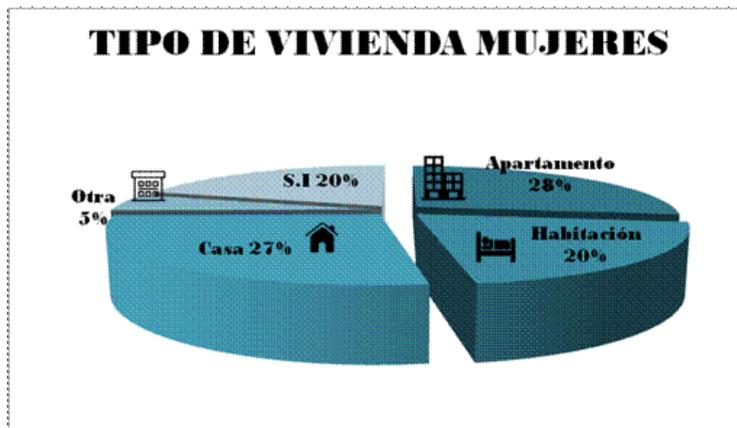


El 93% de los usuarios masculinos no presentan ninguna discapacidad, el 3% posee una discapacidad motriz, hay un 1% que presenta una discapacidad auditiva, un 1% cognitiva y un 1% otra.



El 97% de la población femenina no presenta ninguna discapacidad, el 1% evidencia una discapacidad motriz y el 2% manifiestan otra discapacidad.

TIPO DE VIVIENDA



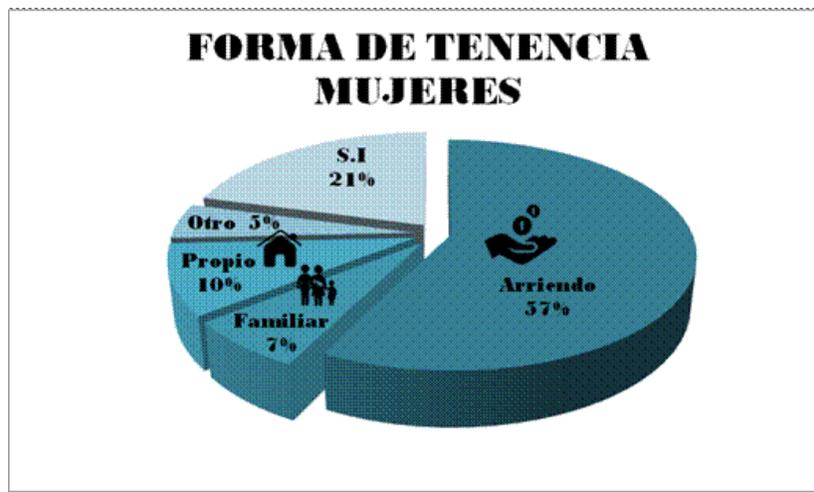
Un 27% de la población femenina consultante tiene como tipo de vivienda una casa otro 28% un apartamento, un 21 % vive en una habitación, un 20% no presenta información.



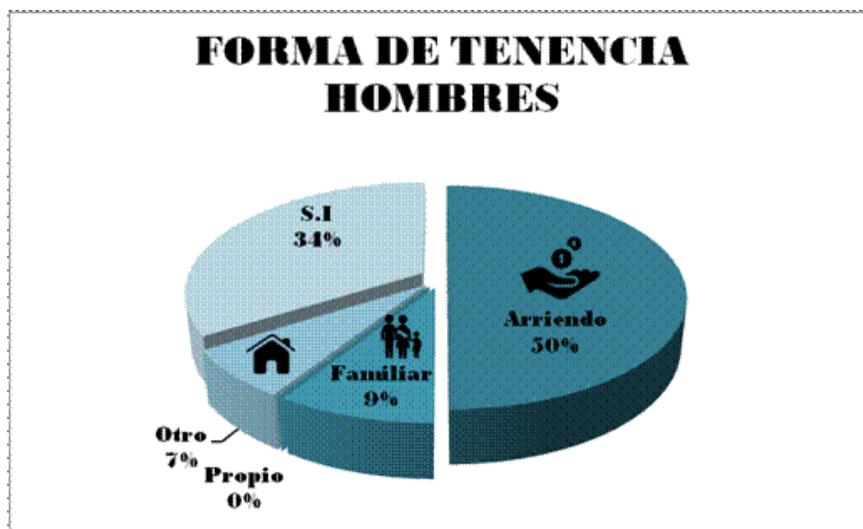
En la población masculina consultante el 78% vive en una casa, el 22 % en un apartamento, el 16% en una habitación, el 26% no presenta información y hay un 10% en otras formas de habitación.

TENENCIA

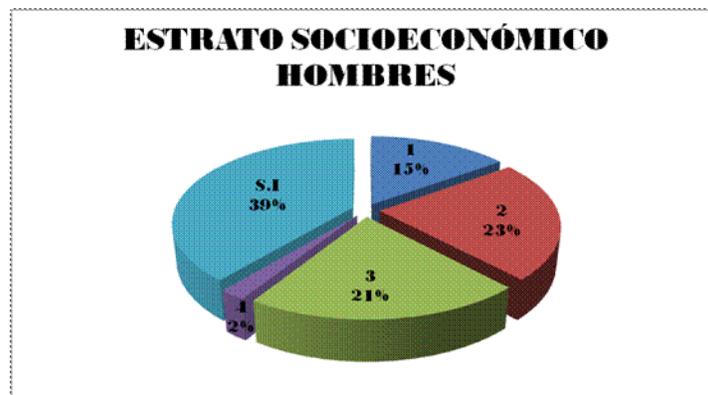
El 50% de las mujeres viven en arriendo, un 21% no presenta información, un 9 % tiene un lugar propio, un 7% tiene un lugar familiar, y un 5% indica otra forma de tenencia.



El 50% de la población masculina vive en arriendo, el 34% no presenta información, un 9% tiene un lugar familiar y un 7% indica otra forma de tenencia.



ESTRATO SOCIOECONOMICO



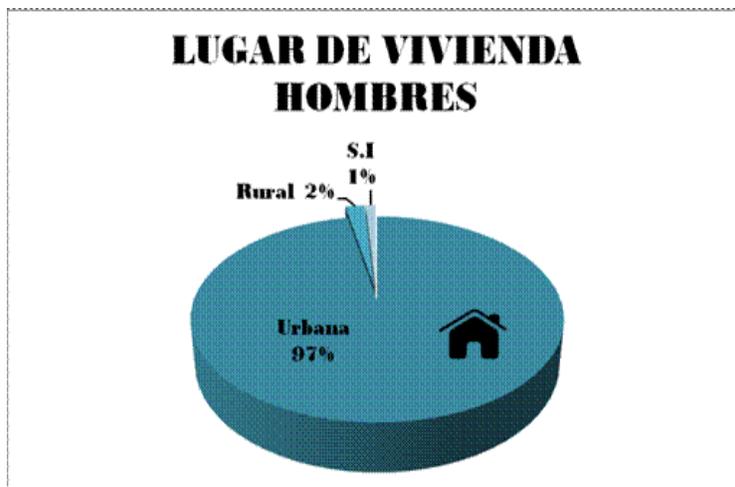
En cuanto al estrato socioeconómico de los hombres se encuentra un 23% en estrato 2, un 38% en estrato 3, un 22% no presenta información, un 15% en estrato 1 y un 2 % en estrato 4.



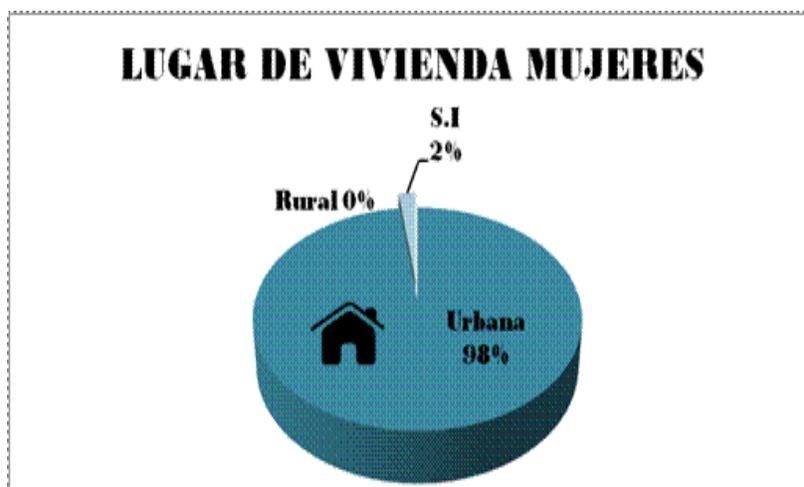
El 31% de las mujeres viven en estrato 2, el 20% en estrato 1, el 18% en estrato 3, el 30% no presenta información, y un 1% vive en estrato 4.

LUGAR DE VIVIENDA

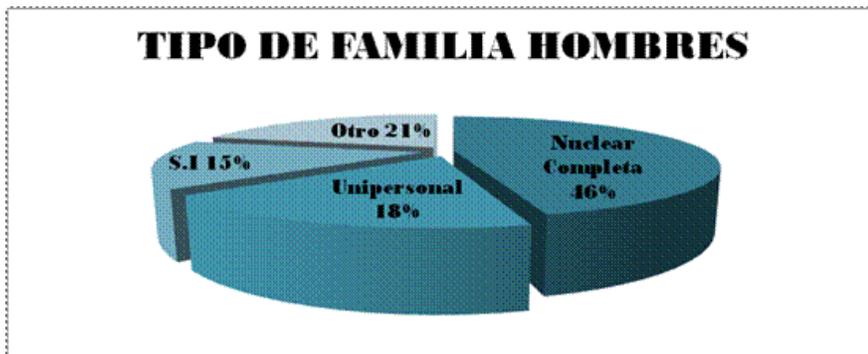
El 98 % de la población femenina consultante vive en el área urbana, un 2% en sectores rurales y el 2% restante, no presenta información.



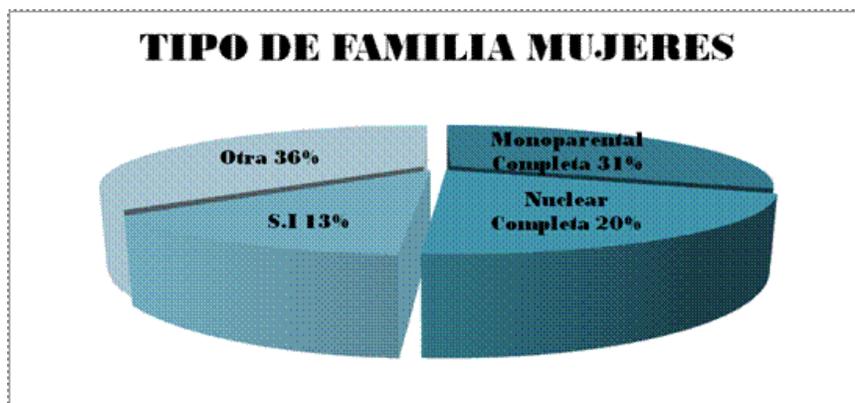
El 96 % de la población masculina consultante vive en el área urbana, un 2 % no presenta información, y otro 2 % vive en el área rural.



TIPO DE FAMILIA

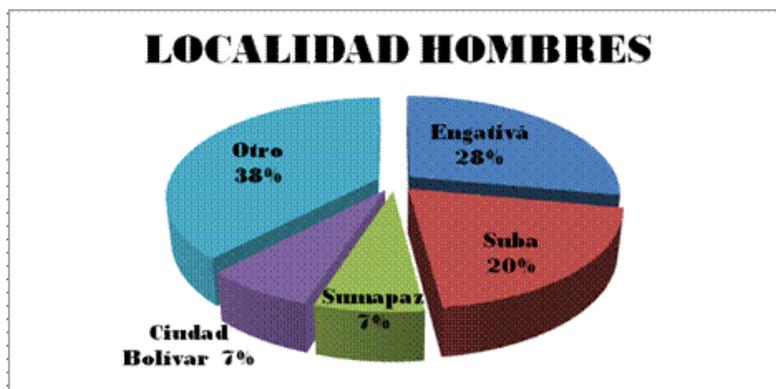


El 46% de los hombres consultantes tienen una familia nuclear completa, el 18% es unipersonal, el 15% no reporta información y el 21% restante presenta familias con otras configuraciones.



El 31% de las mujeres consultantes tienen una familia monoparental completa, el 20% es nuclear completa, el 13% no presenta información y el 36% restante presenta familias con otras configuraciones.

LOCALIDAD



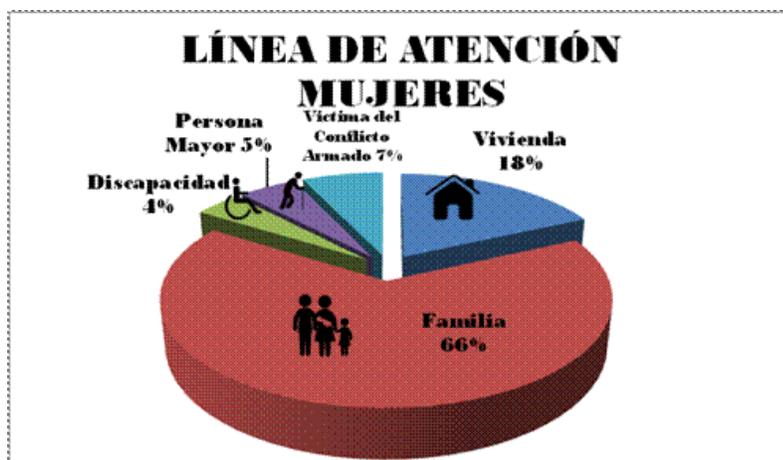
El 28% de los usuarios hombres pertenece a la localidad de Engativá, el 20% a la localidad de Suba, Sumapaz y Ciudad Bolívar cada una con 7% y el 38 % restante al resto de las localidades de la ciudad en un porcentaje menor al 5% en cada una.



El 22% de las usuarias mujeres pertenece a la localidad de Engativá, el 17% a la localidad de Suba, Bosa 8%, Ciudad Bolívar 7% y el otro 46% a las restantes en porcentajes menores al 5%.

LÍNEA DE ATENCIÓN

El 65% de las mujeres consultantes, se encuentran en la línea de atención a familia, el 19% está en la línea de atención en vivienda, el 7% a víctimas de conflicto armado, 5% personas mayores y 4% discapacidad.

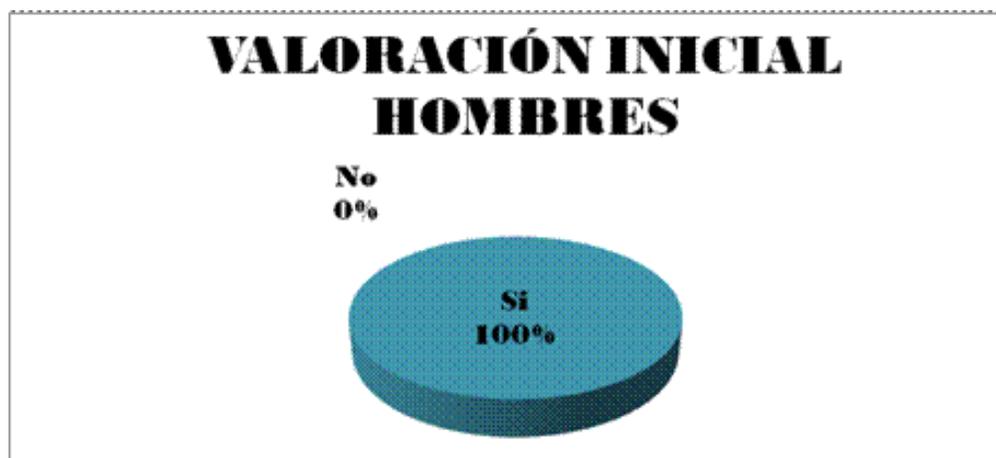


El 67% de la población masculina consultante, se encuentran en la línea de atención a familia, el 11% está en la línea de atención en vivienda, el 9% a víctimas de conflicto armado, 9% personas mayores y 4% discapacidad.



VALORACION INICIAL

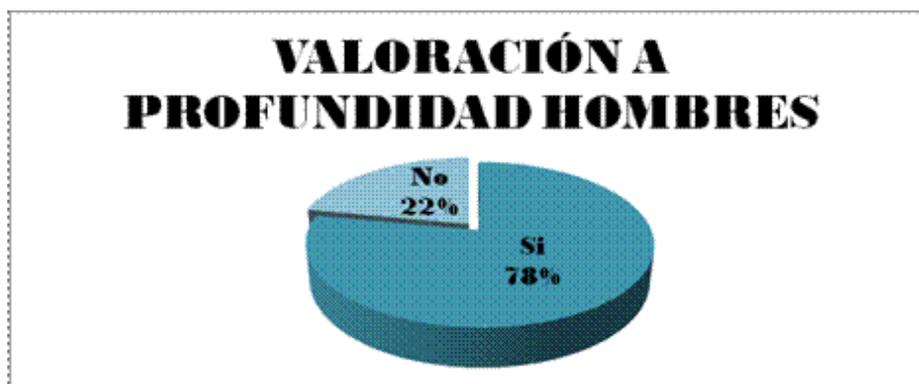
El 100% de la población masculina cuenta con una valoración inicial en el Consultorio Minuto de Dios.



El 100% de la población femenina cuenta con una valoración inicial en el consultorio Minuto de Dios, solo una persona indica no contar con dicha valoración.



VALORACION A PROFUNDIDAD

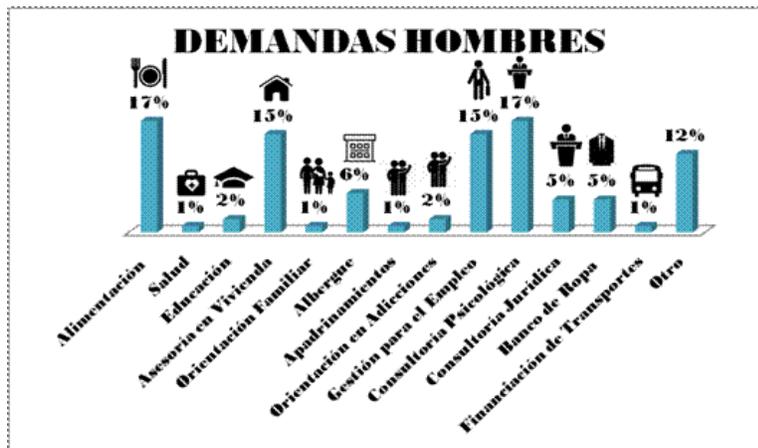


El 78% de la población masculina consultante cuenta con una valoración a profundidad por parte del consultorio Minuto de Dios, el 22% restante indica no tener dicha valoración a profundidad.

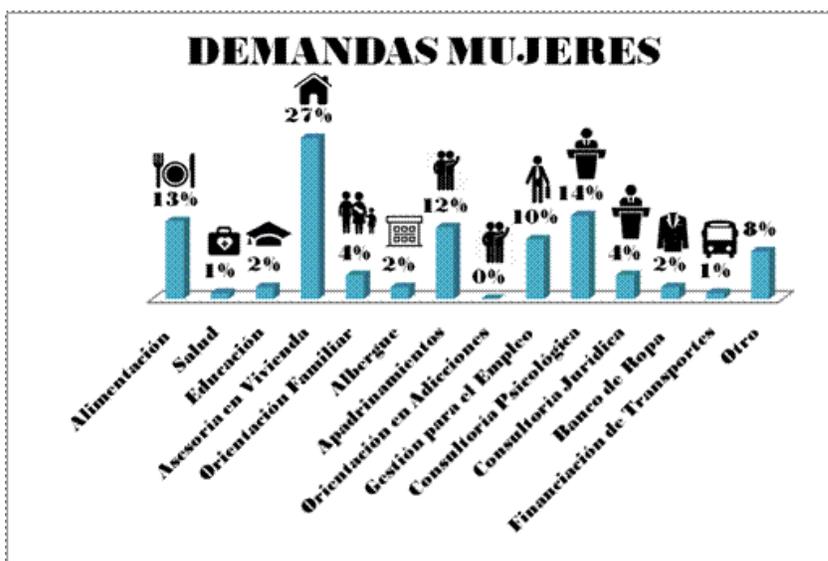


El 82% de la población femenina consultante cuenta con una valoración a profundidad por parte del consultorio Minuto de Dios, el 18% restante indica no tener dicha valoración a profundidad.

DEMANDAS



El 34% de los usuarios hombres se acercan al CSMD con requerimientos de alimentación y consultoría psicológica, un 30% presenta asesoría en vivienda y gestión para el empleo, un 12 % indica otras demandas y el 24% restante presenta demandas en porcentajes menores en temas de salud, adicciones, educación, entre otros.



El 27% de la población femenina se acerca al CSMD por asesoría en vivienda, por otro lado, el 17% de ellas van con requerimientos de alimentación y consulta

psicológica; además el 15% se acerca para obtener información para la consecución de empleo.

En resumen, los aspectos más significativos que podemos encontrar en la población femenina que llega al consultorio muestra el siguiente panorama:

El porcentaje de rangos de edad más altos se encuentra entre los 20 a 35 años y los 56 a 79. El 39% de mujeres se encuentran desempleadas y el 22% han terminado sus estudios de secundaria. En cuanto al sistema de salud el 49% no cuenta con alguna forma de vinculación al mismo, el 17% son mujeres en condición de desplazamiento. En lo que se refiere al tema de vivienda, el 57% vive en arriendo y un 26% no deja clara su condición en ese sentido. A su vez, un 50% residen en estratos 1 y 2 y un 30% no tiene claridad a cuál de ellos pertenecen.

En lo que a estructura familiar respecta, nuevas formas de familia están representadas en un 36% y hay un 13% que no tiene claridad acerca de la estructura de la familia a la que pertenece. Sin embargo, el 66% de las consultantes solicitan ayuda a la línea de familia en asuntos como vivienda, alimentación y apadrinamiento o búsqueda de subvenciones para atender sus compromisos y responsabilidades de manutención de sus hijos y de otros familiares que no han sido asumidos por quienes en principio les corresponde y además porque condiciones sociales, de violencia y desplazamiento potencializan este tipo de necesidades.

Este ejercicio diagnóstico es muy importante tanto para el CSMD, como para la ruta de atención, pues permite dimensionar las particularidades en cuanto a las necesidades de atención específica para la población en general como para las mujeres que acuden al mismo, permitiendo establecer prioridades en tópicos vitales que si se tienen en cuenta mejorarán la calidad del servicio ofrecido hasta el momento.



¿Quién Nos Protege?

“Los hombres temen que las mujeres se rían de ellos. Las mujeres temen que los hombres las asesinen” Margaret Atwood

MARCO LEGAL - ¿Y A NOSOTRAS, QUIEN NOS PROTEGE?

A partir de la información suministrada en el capítulo anterior, es importante reconocer un marco normativo, de prevención y atención a violencias contra las mujeres referido a los acuerdos y normativas que se han establecido a nivel universal, regional y local para promover en todas las aristas, una vida libre de violencia para las mujeres. A su vez es de vital importancia para el CSMD, conocer y aplicar estas normativas, toda vez que son elementos que fortalecen en los profesionales del Consultorio, el acceso y conocimiento de elementos legales, de derechos humanos y normativos que inciden en el mejoramiento de acciones preventivas, de acompañamiento y atención que estos dirigen hacia las mujeres.

A su vez al explorar las acciones distritales adelantadas por la línea de Atención Sofia y la Secretaría de la Mujer en Bogotá, se podrían articular a través de la Red RIA con el Consultorio, con miras a fortalecer las acciones de atención integral, incidencia, así como la generación de reflexiones en el marco universitario en especial porque no se tiene un protocolo de género para la atención a mujeres que son abusadas; estos elementos pueden entonces fortalecer el servicio del CSMD en estas especificidades.

Contexto legal de la atención en violencias a nivel mundial

La Declaración del Milenio celebrada en la Sede de Naciones Unidas ubicada en New York, en la que se encuentran Estados y Gobiernos miembros para ratificar la fe en la organización y en su Carta (Carta de las Naciones Unidas) con el propósito de crear un mundo más pacífico, próspero y justo, toda vez que se buscaba respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. A su vez determinan siete valores principales favorecedores de adecuadas relaciones internacionales, dichos valores son: La libertad, igualdad, solidaridad,

tolerancia, respeto de la naturaleza, responsabilidad común. (Naciones Unidas, 2010, p. 7).

De otro lado, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y adoptada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981. Esta surge luego de una historia de 30 años de trabajo realizado por la Comisión de La Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 para promover sus derechos. Es justamente allí, en donde se define el concepto de igualdad y a su vez se señala cómo lograrla; de otro lado reconoce que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones, comportamientos que agreden los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Según el artículo 1 por discriminación se entiende "...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera..." (Naciones Unidas, 2010, p.19).

A su vez, desarrolló los principios de dignidad humana, igualdad y equidad consagrados en la Declaración del Milenio, reconociendo fundamentalmente que existen niveles significativos de discriminación dirigida hacia las mujeres; en ese sentido, se reconocen derechos como la reproducción, protección de maternidad, planificación familiar, acceso sin discriminación a la educación, el empleo y las actividades económicas y sociales, al voto, a ocupar cargos públicos y a ejercer funciones públicas, derechos civiles y políticos, entre otros. (CEDAW, 2011).

En la misma línea, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer – Belém do Pará, fue implementada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos- OEA en 1994 y adoptada por Colombia mediante la ley 248 de 1995, en la cual se reconoció la existencia de una violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Por consiguiente, se crean mecanismos de protección y defensa de los derechos de la mujer a fin de erradicar la violencia contra su integridad física, psicológica y

sexual, en el ámbito público y privado en lo que a violencia física, psicológica y sexual se refiere.

Con el fin de “Poner fin a la violencia contra las mujeres”. el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM 2002), plantea que para la consecución de tal propósito se requieren acciones coordinadas que involucren al gobierno, organizaciones y otras agencias de Naciones Unidas, que no solamente se puedan dedicar al estudio y la investigación de este flagelo, sino que también puedan generar e implementar leyes, políticas, estrategias de prevención, apoyo directo a las organizaciones de mujeres dedicadas a este mismo fin. Para ello entonces se crea un fondo que ofrece subsidios a proyectos innovadores, que son liderados por organizaciones comunitarias, en los diferentes países de la región.

Después de explorar a nivel internacional las propuestas que desde distintas entidades se han generado para la investigación, promoción de políticas y programas, así como de la prevención, atención, intervención y financiación, ahora revisaremos el estado de cosas a nivel Colombia y Bogotá.

Contexto legal de la atención en violencias a nivel Colombia

Dadas todas las victimizaciones que en Colombia se cometen en contra de los derechos de las mujeres, se creó la **Ley 1257 DE 2008**, en la que el Senado de la República señala en su página oficial que: “previene y sanciona toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres, pero la realidad es otra, según un estudio hecho por Acción Social.” (s.f.)

Su objetivo es adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención,

y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

De esta forma se garantizan los derechos no sólo legales sino también preventivos, en salud no sólo para las mujeres sino también para sus hijos y de allí se desprenden los programas estatales que a nivel nacional, regional y local se dedican a la atención de cualquier tipo de violencia dirigido hacia las mujeres.

A su vez, el enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se encuentra encaminada por la guía de derechos humanos de las mujeres como universales, indivisibles e interdependientes a través del favorecimiento de condiciones de igualdad en los distintos ámbitos del desarrollo de las mujeres, desde los tópicos económicos, sociales y culturales, sexuales y reproductivos, desde el Decreto 166 de 2010, manifestado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De otro lado, el documento CONPES 161 presenta la Política Nacional de equidad de género para mujeres y el Plan de Acción Indicativo 2013–2016, que no solamente garantiza a las mujeres una vida libre de violencias, sino que a su vez se desarrollan los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” en dichos lineamientos participan el gobierno nacional, redes y organizaciones de mujeres y la comunidad internacional. Dicho lineamiento determina las acciones que deben realizarse a nivel nacional, regional y local para garantizar a las mujeres tanto el goce total de sus derechos como la no discriminación de género.

Por su parte, el documento CONPES 3784 de 2013, se encuentra dirigido a trabajar con las situaciones de las que son víctimas las mujeres afectadas por el conflicto armado, como algunas deficiencias en la vinculación a procesos de atención y reparación integral de sus derechos, lo que implica la generación de discriminaciones positivas, disminución de situaciones de riesgo y motivación de ejercicios de

participación que redunden en la atención pertinente para la atención de los derechos fundamentales de las mujeres vinculadas con el conflicto armado colombiano.

Por otra parte, el Ministerio de Salud promovió el Decreto 1033 de 2014 que contiene la ruta de Atención Intersectorial para Víctimas de Ataques con Agentes Químicos. Desarrollando a su vez el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos, en atención al incremento de situaciones victimizantes a través del uso de sustancias químicas para hacer daño en especial a mujeres, como una modalidad de violencia que no había sido anteriormente determinada ni incluida en ningún protocolo de atención y que se ha convertido también en un ámbito de interés para los programas de prevención y acompañamiento a mujeres víctimas de esta modalidad.

A su vez existen los siguientes instrumentos y mecanismos de la política pública de mujeres y equidad de género, orientados a atender en todos los ámbitos las necesidades de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a saber:

- Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.
- Plan Distrital de Transversalización de Género.
- Plan Sectorial de Transversalización de Género.

Por otro lado, existe entonces la Secretaria Distrital de la Mujer de donde se desprende el sistema SOFIA (Sistema Orgánico Funcional Integrador y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencias), que según el Proyecto de acuerdo 331 de 2017 del Concejo de Bogotá, es “una conjunción orgánica de procesos de coordinación y comunicación intra e interinstitucional que actúan en una dinámica colectiva, auto regulada e interdependiente para garantizar la atención, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencias, en el territorio urbano y rural del Distrito Capital en la continuidad de los ámbitos público y privado” este sistema está destinado no solo a escuchar a las mujeres y sus experiencias sino también propuestas de mujeres, organizaciones redes y procesos comunitarios.

La Secretaria Distrital de la Mujer en su página oficial señala la existencia de Casas Refugio, las cuales se han creado para el restablecimiento de derechos en el cual se les ofrece a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o secundaria al conflicto armado, acciones de atención, prevención y restablecimientos de todos los derechos humanos vulnerados.

También se han creado las Casas de Acogida que brindan protección a mujeres en ejercicio de la prostitución o en riesgo de ejercerla, durante este proceso se hace un acompañamiento, activación de redes de apoyo laboral, que permitan a las mujeres otras opciones de vida frente a sus experiencias previas y a su vez cuentan con acompañamiento psicosocial y socio jurídico.

A su vez existen las Casas Refugio Violeta, proyecto nacional que atiende y acoge a mujeres víctimas de conflicto, el cual se puso en operación durante el 2014, con el objetivo de brindar acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de conflicto armado y a su sistema familiar, a partir de una atención integral y en conjunto con un equipo especializado y multidisciplinario de profesionales en las áreas de pedagogía, derecho, trabajo social, nutrición y enfermería, busca ser un espacio para el ejercicio del derecho de una vida libre de violencia.

A su vez la Secretaría Distrital de la Mujer⁸ con la Secretaría Distrital de Salud⁹, han establecido el subprograma de Salud plena para las mujeres, a través del cual se activa la ruta establecida para casos de emergencia en los casos en que se requiere tanto el aseguramiento, asignación de citas y atención inmediata en salud mental. También se encuentra funcionando la ruta distrital de atención a víctimas del conflicto para las mujeres y su sistema familiar, que garantiza una atención diferencial integral en el distrito.

Con el fin de asegurar la coordinación intersectorial que permita la correcta implementación del Sistema SOFIA existe la Mesa Distrital de Seguimiento – MEDISE-, que, en la página oficial de la Secretaría¹⁰, menciona que dicha mesa tiene como

propósito ser el eje articulador de las distintas entidades que en el distrito tienen el encargo de atender los distintos casos que en cuanto a prevención y atención de los temas de violencia en contra de la mujer se presenten. Actúa de manera sinérgica con el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, los Consejos Locales de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, Redes del Buen Trato y Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

⁸ <http://www.sdmujer.gov.co/> Página Oficial Secretaría Distrital de la Mujer

⁹ <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx> Página Oficial Secretaría de Salud de Bogotá

¹⁰ <http://www.sdmujer.gov.co/Sofia/> <http://www.sdmujer.gov.co/> Página Oficial Secretaría Distrital de la Mujer

Por otro lado, existe la Comisión Intersectorial Poblacional, que cuenta con la Mesa Intersectorial de Mujer y Géneros liderada por la Sub Secretarías de Mujer, Género y Diversidad Sexual señala que:

“Corresponde coordinar con las diferentes entidades y sectores, la implementación de las acciones del Plan de Igual de Oportunidades y entre otros, el Derecho a una Vida Libre de Violencias. Mediante el decreto 546 de 2007 se reglamentaron las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, estableciendo la conformación de la Comisión Intersectorial Poblacional del D.C. (art. 15) así: las secretarías y los secretarios de Integración Social, quien la presidirá, Planeación, Gobierno, Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte y Desarrollo Económico, y la directora o el director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, que por disposición de la norma ejerce las veces de Secretaría Técnica”

Dicha comisión se encarga entonces de articular y coordinar las acciones que desde estas diversas entidades garanticen una vida libre de violencias para las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo personal, familiar y social de las mismas.

Como podemos ver, a nivel distrital se cuenta con diferentes recursos legales y de apoyo inmediato y diferencial orientado a las diversas formas de violencia en contra de las mujeres, lo cual permite garantizar el derecho a la vida y la seguridad de las mismas, a tener un apoyo jurídico y legal y por supuesto a participar de programas de atención que les permiten la garantía de sus derechos, su estabilidad y la de sus familias, con un panorama de una vida cada vez más libre de situaciones de violencia de cualquier tipo.



5.
Buscando
Reivindicar

Nuestros

Derechos

“Para la mayor parte de la historia, “Anónimo”

BUSCANDO REIVINDICAR NUESTROS DERECHOS JUSTIFICACIÓN

El Consultorio Social Minuto de Dios, que en adelante será denominado CSMD, ha venido instituyendo nuevas sedes que dependen del Consultorio Central denominadas satélites, no sólo en las distintas localidades de la ciudad, sino también en otras Sedes de UNIMINUTO como Girardot y Barranquilla, factor que redundo en un rango de atención más amplio, dado el número de personas que acuden al servicio y a su vez, que para el Primer Semestre de 2017, según la base de datos oficial de usuarios atendidos por el consultorio son 912 personas, de las cuales el 71% son mujeres, entre ellas un 31 % cuenta con un promedio de edad entre los 44 y 79 años, el 39 % se encuentra desempleada, el 40% se encuentran solteras, y un 22% han cursado secundaria completa.

En cuanto a protección en salud, 45% se encuentran afiliadas al Sisbén, el 25 % no cuenta con vinculación a EPS y el resto pertenecen a otros regímenes u otras EPS. De otro lado, el 17% de mujeres son víctimas del desplazamiento forzoso colombiano y el 2% de ellas son adultas mayores. En lo que a vivienda se refiere, solo un 17% cuenta con vivienda propia o adquirida por su grupo familiar, el 51% de las mujeres pertenece a estratos 1 y 2, provenientes de las localidades de Engativá y Suba en un 39%, a su vez el 31% pertenecen a familias monoparentales.

En cuanto a las líneas de atención del CSMD, existe un 66% que solicita ayuda en la línea de familia, por temas relacionados con violencia intrafamiliar, violencia psicológica y amenaza hacia ellas y sus hijos, incumplimiento de responsabilidad económica por parte de los padres, condiciones de precariedad a nivel económico y de difícil acceso a derechos fundamentales, condiciones mentales y emocionales secundarias a los hechos violentos y/o condición socio familiar actual; a su vez un 7%

víctimas que solicitan ayuda por ser víctimas directas del conflicto armado colombiano en situaciones como reparación económica y acompañamiento psicosocial; dentro del seguimiento que se oferta en el CSMD, el 82% cuenta con valoración a profundidad, es decir que hay una continuidad y seguimiento más allá de un diagnóstico inicial.

De acuerdo con la caracterización que se visibiliza en esta propuesta, es necesario que se planteen acciones específicas al interior del Consultorio, que propendan por una intervención cercana a las necesidades de las mujeres que acuden al mismo en busca de diversos tipos de ayuda. Si bien es cierto el Consultorio cuenta con la red interinstitucional de apoyo RIA, conformada por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales de base, que por remisión atienden los casos relacionados con maltrato y violencia, al interior del consultorio se requiere de una ruta de atención interna que permita al equipo profesional y a los profesionales en formación que realizan sus prácticas profesionales tanto en el Consultorio Central como en sus satélites tener herramientas de prevención y atención a mujeres que padecen del fenómeno de la violencia, en especial la intrafamiliar. Es así como esta propuesta, responde a este requerimiento específicos del Consultorio, manifestado por su directora, profesionales de apoyo, practicantes y mujeres usuarias del mismo.

OBJETIVO GENERAL

Construir una ruta de atención en violencias de género que fortalezca los procesos de acompañamiento ofrecidos a las mujeres víctimas, desde el CSMD para promover los derechos de las mujeres, articulando acciones en el marco de la oferta distrital y favorecer una vida libre de violencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la oferta institucional y distrital para la atención particularizada para la atención a las mujeres que asisten al Consultorio y articularla con la oferta institucional prevista en el modelo de atención del CSMD.
- Realizar un proceso de formación al equipo profesional del consultorio, en herramientas que favorezcan la prevención y afrontamiento de las violencias para propiciar la adquisición de elementos teóricos, legales y metodológicos que redunden en el mejoramiento de la atención a las mujeres que son atendidas por el CSMD.
- Construir la ruta de atención a las mujeres que se acercan al Consultorio Social Minuto de Dios, para favorecer el mejoramiento de la atención ofrecida incluyendo acciones de tipo legal, psicosocial y emprendimiento, para favorecer la inmediatez de la prestación de ayuda.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema central de este proyecto de investigación es el diseño de rutas de atención para mujeres víctimas de violencias, toda vez que, aunque existe una oferta distrital en ese sentido, al interior del CSMD, no se tiene un protocolo de atención específico relativo a dicho tópico. En ese sentido, este ha sido un tema abordado por distintas disciplinas de las ciencias humanas y sociales como la antropología, el trabajo social, la ciencia política, el derecho y la psicología, convirtiéndose en un ejercicio de construcción colectiva toda vez que las violencias contra las mujeres son una problemática multidimensional que requiere ser comprendida, estudiada y atendida por estas áreas del saber.

Los elemento empíricos en relación con este tema, se fundamentan en mi interés como investigadora en este tema, surge de la experiencia vivenciada desde el Programa de Atención Integral al Estudiante de Trabajo Social de la Corporación

Universitaria Minuto de Dios, en la Sede Principal (Bogotá), en donde se ofrecía un acompañamiento individual a los estudiantes que evidenciaban dificultades académicas, deserción, pérdidas académicas, entre otros; sin embargo, al indagar con las usuarias de dicho proceso, se encontró que algunas de ellas, son víctimas de distintos tipos de violencia como: intrafamiliar, patrimonial, simbólica, sexual y física, dichos tipos de violencia han venido siendo explorados por distintas disciplinas.

A pesar de contar con el proceso de atención psicológica individual, esta era limitada, pues no era suficiente por la capacidad de atención del Programa en la relación cantidad de psicólogos versus estudiantes que consultaban y eran referenciados, mujeres en su gran mayoría. En atención a esta contingencia, se crea desde noviembre de 2013, un Grupo de Apoyo para acompañar a este grupo de estudiantes, el cual fue denominado por ellas mismas “Mujeres dignificadas”, en donde con el tiempo también participaron algunos estudiantes hombres pertenecientes al mismo programa, o invitados por las asistentes al espacio.

Con este grupo de estudiantes surge la intención de constituir un Semillero de Investigación que se ha denominado “Semillero de Estudios de Género”, en el cual se planteó como objetivo estudiar de manera más formal elementos fundamentales que permiten promover de alguna manera el interés de conocer y profundizar en esta problemática importante para la investigación e intervención desde las Ciencias Humanas y Sociales, en particular los estudios feministas; a partir de allí, se han planteado algunos proyectos de investigación relacionados con temas de género, en los cuales se visibilizan las violencias propinadas a las mujeres por parte de sus parejas; dichas investigaciones luego fueron validadas por las constituciones, códigos penales, acuerdos internacionales, políticas públicas, programas de atención, entre otros.

Además de ello, la autora realizó la práctica de Maestría en Estudios Sociales al interior del Consultorio Social Minuto de Dios (CSMD), en donde se articula, el proceso iniciado en el grupo de apoyo y semillero, encontrando una relación teórico – práctica

entre el semillero de investigación, su formación como cientista social, y las mujeres víctimas, factores que permiten generar una propuesta de atención específica para dicho grupo poblacional, dado que en particular, se ha encontrado que las mujeres que llegan al Consultorio, algunas son estudiantes del programa y de la universidad, otras llegan por desplazamiento social, condiciones de desigualdad social, falta de acceso a derechos fundamentales, desempleo, entre otros y resultan siendo víctimas de diferentes tipos de violencia; en muchas ocasiones, la situación por la que buscan ayuda es una situación indirecta, pero el problema de raíz es la victimización sufrida por ellas de diferentes formas.

El problema concreto es como los programas que atienden esta problemática, resuelven estas situaciones en los procesos de atención para mujeres que se encuentran en condición de victimización de diversas formas, entre ellas violencia intrafamiliar, explotación laboral, sexual, patrimonial, simbólica, asociada al conflicto armado colombiano, la violencia intrafamiliar, y cómo se disponen de las herramientas teóricas y metodológicas establecidas desde las ciencias humanas y sociales para su atención a través del reconocimiento de categorías teóricas como las violencias, relaciones de poder, género e intervención social,

De otro lado, la época actual, evidencia elementos de intersectorialidad que ameritan ser entendidos y comprendidos a la hora de establecer protocolos de atención y contextualizarlos de acuerdo con las condiciones, necesidades y particularidades de las mujeres que en este caso piden ayuda en el Consultorio, aprovechando también el interés de las autoridades distritales para atender y apoyar los procesos de atención en este tema.

Es así como este tema se convierte en un tópico muy relevante para las ciencias sociales y el ejercicio interdisciplinar, toda vez que estas situaciones sociales necesitan del compromiso multidiverso que favorezca no solo comprensiones más profundas de los efectos del ejercicio del poder, los estereotipos y situaciones de victimización sino la elaboración de estrategias de atención que permitan desde esa polifonía atender con

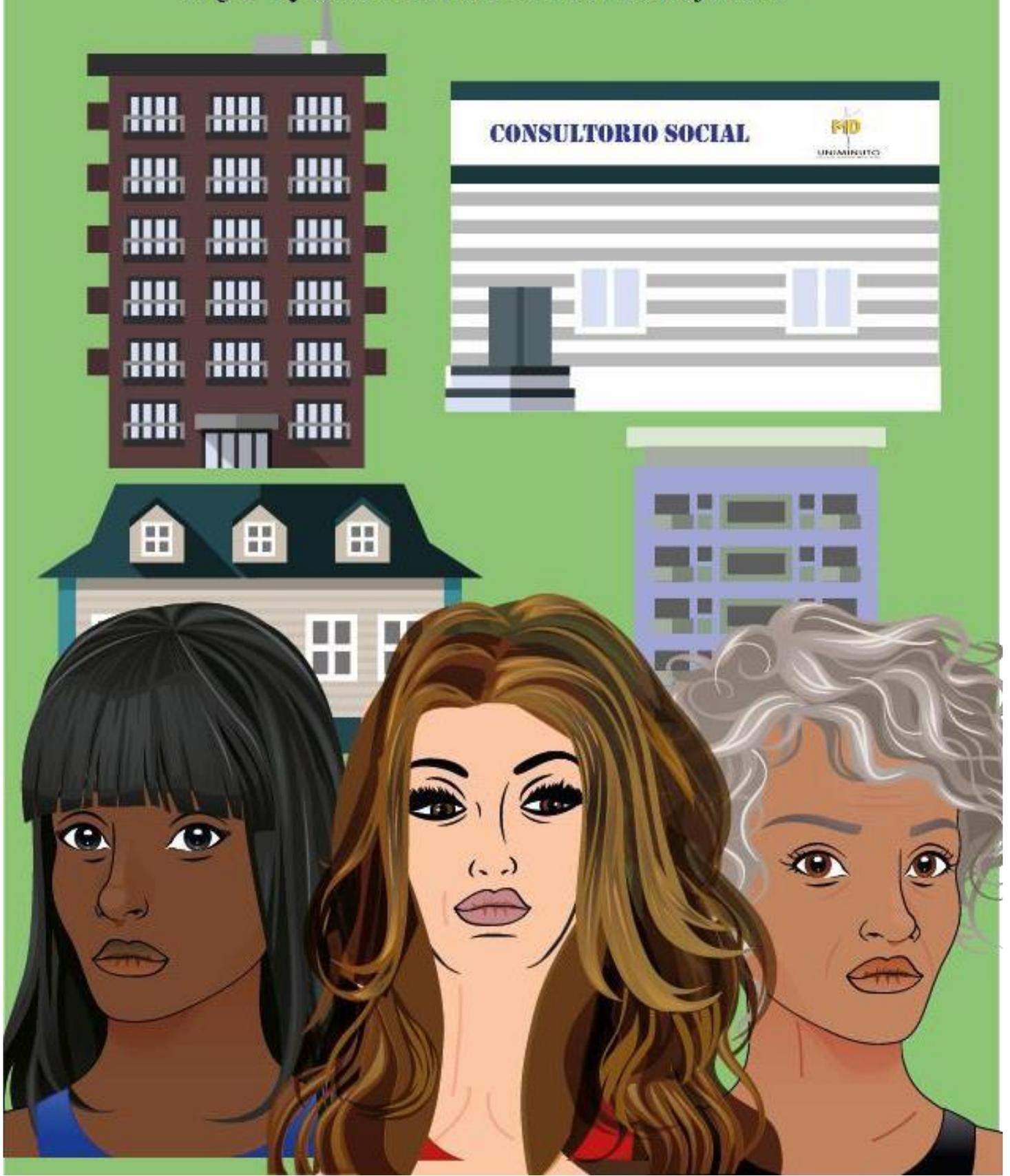
más precisión esta problemática en aras no solo de intervenir, sino de aportar al conocimiento nuevo en modelos de atención dirigidos a mujeres y a su vez estableciendo nuevos retos de indagación para las ciencias humanas y sociales.

Con base en lo anterior, surgen dos preguntas analíticas y conceptuales, orientadoras de este estudio a saber: ¿Cómo ha atendido el consultorio a las mujeres víctimas que acuden en búsqueda de ayuda? ¿Con que formación cuenta el consultorio para atender de manera diferencial a las mujeres víctimas de violencia? ¿De que forma las ciencias sociales aportan en el diseño y ejecución de protocolos de atención dirigidos a mujeres víctimas de violencias?

Teniendo en cuenta estas cuestiones, el problema de investigación que se presenta, es importante en la medida que el CSMD desde su modelo de atención, no cuenta con un proceso específico que favorezca el acompañamiento a las mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia y a su vez los profesionales de este requieren de formación que les dote de mayores herramientas para la atención diferencial en clave de género. Las preguntas que orientan este estudio son ¿Cómo ha atendido el consultorio a las mujeres víctimas que acuden en búsqueda de ayuda? y qué acciones de mejora se requieren al interior del CSMD para el diseño y puesta en marcha de la ruta y su respectiva articulación?, para ello se requiere entonces un proceso de formación de los profesionales del CSMD, la articulación de la ruta con el modelo de atención y el establecimiento de redes y alianzas al interior de la organización minuto de dios, la red Ria y entidades locales y distritales, públicas y privadas que se dedican a la prevención, atención y seguimiento de la problemática de violencia en contra de las mujeres.

Atendiendo estas cuestiones, se desarrollan los siguientes elementos que teórica y metodológicamente fundamentarán esta propuesta en los capítulos posteriores.

3. ¿A Quién le Interesan las Mujeres?



“Los roles masculinos y femeninos no están fijados biológicamente, sino que son socialmente
construidos” Judith Butler

ESTADO DEL ARTE: ¿A QUIÉN LE INTERESAN LAS MUJERES?

Posterior a la contextualización del Consultorio Social Minuto de Dios y el conocimiento de las diferentes normativas establecidas para la atención a mujeres, es necesario incluir la revisión a la producción literaria existente sobre este fenómeno, al menos en la última década, cada vez es mayor, pues, los científicos sociales, han buscado dar cuenta de las dimensiones culturales, sociales y políticas del proceso de atención, para mujeres víctimas de violencia, con la intención de elegir los elementos más ajustados que permitan el diseño de una ruta de atención para la violencia de género que viven las mujeres que acuden al CSMD.

El estado del arte que a continuación se presenta, es con el ánimo de establecer cuáles han sido los principales avances y resultados investigativos al respecto de los contextos de atención a la mujer, programas de atención e intervención social y diseño de rutas de atención que se revisaron de forma exhaustiva en repositorios bibliográficos actualizados frente al tema. El material acumulado (artículos de revistas científicas, monografías de pregrado, maestría, libros e informes corporativos o gubernamentales) ha sido ordenado cronológicamente.

Se empieza el recorrido, resaltando la investigación de Mondragón, Sánchez y Casba (2008), titulada *Intervención de trabajo social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar en cuatro (4) instituciones públicas de las localidades Santafé, mártires y ciudad bolívar en Bogotá D.C.* La investigación indaga los diferentes componentes de las rutas de atención institucional de la violencia intrafamiliar. Así,

busca aportar a la construcción de conocimientos sobre la violencia intrafamiliar a partir del registro de sistematización de experiencia sobre la atención en cuatro instituciones pública de Bogotá, a saber:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del Centro Zonal los Mártires; la Comisaría de Familia del Barrio la Casona en Ciudad Bolívar; el Centro de atención a Víctimas de Violencia intrafamiliar (CAVIF) de la localidad Santa Fe; y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La metodología que orientó la investigación es de tipo cualitativo, que permite abordar la realidad social a partir de los significados y vivencias de los sujetos sociales con quienes se realizó el estudio, teniendo en cuenta su contexto socioeconómico, político y cultural.

Entre los hallazgos más destacados, se encuentra que en el ICBF (Centro Zonal los Mártires) la ruta responde a: un nivel de protección especialmente en la recepción de casos para formular apreciaciones diagnósticas y posteriormente la evaluación permanente entre los integrantes del sistema (equipo interdisciplinario y familia). - Para la Comisaria de Familia la Casona, la ruta responde a un nivel de atención promocional y preventivo, puesto que promueve acciones orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar. (p. 178)

Además, en el Instituto Nacional de Medicina Legal, la ruta responde a un nivel orientado a la recepción de un examen médico legal para luego a través de un informe diagnóstico, remitir las consideraciones del médico a la institución competente. De este modo, el seguimiento de cada uno de los casos puede prevenir, a futuro, un riesgo mayor.

Por su parte la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá (2008), en el *Plan para la atención de la violencia intrafamiliar en el distrito capital*, señala que es necesario, primero, reconocer el fuerte impacto que tienen las diferentes formas de

violencias ejercidas en la familia sobre el bienestar de la población que reside en la localidad de Suba; y, segundo, que la incorporación de esta problemática es urgente en las agendas de gobierno distrital y local como objeto de política. Por lo dicho, señala el documento, es necesario describir y analizar el proceso de implementación de las intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar, gestionadas durante el periodo 2004-2008 en este sector de Suba y en Bogotá, para detectar los aciertos, los obstáculos y las nuevas oportunidades en su gestión.

La Secretaría de Integración Social de Bogotá (2008) sostiene un enfoque metodológico cualitativo, que examina la dinámica que caracteriza la fase de implementación de los programas y proyectos desarrollados por organizaciones sociales y entidades gubernamentales con presencia en la localidad. De igual forma, por medio de entrevistas semiestructuradas, aplicadas a los funcionarios responsables del nivel operativo, se detectan importantes problemas de gestión relacionados con la escasa disposición de personal, la reducida cobertura de las acciones, la duración insuficiente en la prestación de los servicios y la ausencia de control sobre las variables de desempeño; situaciones que obstaculizan la consecución de los resultados esperados y la generación de valor público, limitando la posibilidad de dar respuestas eficaces a las aspiraciones colectivas referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar.

La investigación arroja como planteamiento central, el hecho siguiente: aún no se tiene certeza sobre la forma en la que operan, en los consultorios de atención a mujeres de la localidad de Suba, los mecanismos de seguimiento y control empleados, los problemas de gestión que han surgido hasta el momento y las estrategias adoptadas para superarlos (2008). Ante un inconveniente como este, la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá (2008) señala que conocer sobre las fallas de cada consultorio, y revisar la metodología de intervención, para cada caso específico, permite determinar la efectividad de las intervenciones en el abordaje del caso.

Montalvo (2010), por su parte, en la tesis de grado titulada *Guía metodológica para la atención administrativa en situación de crisis a las mujeres víctimas de violencia con necesidades de protección internacional en la localidad de San Lorenzo Provincia de Esmeraldas*, plantea una apuesta para mejorar la calidad de la atención de los funcionarios públicos que atienden los casos de violencia hacia la mujer. Por tal motivo, el desarrollo del trabajo tiene como finalidad integrar aspectos éticos, técnicos, metodológicos y psicológicos que se deberán tomar en cuenta al momento de abordar a los casos donde se hayan vulnerado los derechos de las mujeres, promoviendo de tal manera, una amplia defensa para la población con necesidades de protección internacional.

Entre los hallazgos más considerables de Montalvo (2010), se destaca el hecho de la necesidad de plantear toda indagación en los consultorios de atención bajo tres áreas: pasado inmediato, presente y futuro inmediato. El pasado inmediato, remite a los acontecimientos que condujeron al estado de crisis (como la muerte de un ser querido, el desempleo, heridas corporales o la separación del cónyuge).

La indagación de la situación presente implica las preguntas de "quién, qué, dónde, cuándo, cómo"; se requiere saber quién está implicado, qué pasó, cuándo, etc. El futuro inmediato se enfoca hacia cuáles son las eventuales dificultades para la persona y su familia; por ejemplo: las necesidades que puede tener un adolescente para pasar la noche o la semana, después de haberse fugado de la casa (Montalvo, 2010, p. 138).

Ahora bien, Pérez (2010), con *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.*, sostiene que la violencia sexual contra la mujer como asalto al cuerpo, a la identidad y a la dignidad, pertenece a un tipo de violencia de género, evidencia las relaciones de dominación y subordinación. Evidenciar estas situaciones, por ende, es brindar a la

sociedad herramientas para desnaturalizar ciertas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, las cuales se han gestado en la cultura.

Frente a lo encontrado por Pérez (2010), se destaca que en este momento el país cuenta con un desarrollo normativo y de política que de alguna manera favorece la situación de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de igualdad y reconocimiento; acciones que van de la mano con planes de acción contra las violencias, planes de desarrollo municipal y departamental y análisis de problemas de salud pública. No obstante, estos esfuerzos son insuficientes ante una problemática culturalmente arraigada, generadora de estigmatización social, desigualdad y discriminación social para las mujeres.

Ante esto, Pérez (2010) da cuenta de los avances y limitaciones que funcionarios, funcionarias y mujeres víctimas, han identificado en torno al tema de la atención integral a mujeres víctimas de violencias. La totalidad de funcionarias y funcionarios a los que se les indagó por los marcos, manifiestan un conocimiento de los mismos; sin embargo, plantean que la aplicabilidad no es monitoreada en todas las instituciones; en otras palabras, se puede decir que aún no existe una garantía de implementación general de las disposiciones normativas y de política vigentes en la ciudad, pues pasar de lo establecido a nivel central, a la implementación en los diferentes puntos de atención directa para las mujeres, implica una serie de acciones y compromisos que superan el orden institucional, requiere de la capacitación de funcionarios y funcionarias, de una evidente comprensión del impacto diferencial que un hecho violento genera en mujeres y hombres, del reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la superación de ciertas barreras culturales y administrativas que limitan el efectivo proceso. (p.113).

Ahora bien, el Ministerio de Salud y Protección Social (2013), en *Guía metodológica para la construcción de procesos locales intersectorial de atención integral a víctimas de violencias de género con énfasis en violencias sexuales*, subraya que

toda línea de atención e intervención debe tener una metodología para la construcción de procesos intersectoriales que permitan la conformación, fortalecimiento y funcionamiento de las rutas de atención integral a víctimas de violencias.

La propuesta metodológica que desarrolla el Ministerio de Salud y Protección Social (2013) se da a través de dos ejes: el primero, la *revisión técnica documental*, que se sustenta en un trabajo de revisión y análisis de documentación nacional e internacional sobre rutas de atención en violencias basadas en género y violencias sexuales, así como, el marco normativo nacional e internacional y los lineamientos técnicos estatales de los diferentes sectores responsables de la atención integral a víctimas de violencias sexuales. El segundo eje, *la implementación de una estrategia de construcción de rutas intersectoriales a nivel territorial*, a partir de la cual se desarrollaron treinta y tres rutas intersectoriales municipales en diez departamentos del país.

La investigación, asimismo, sostiene que “una ruta de atención debe ser una estructura organizativa que orienta la prestación de un servicio de manera integral, partiendo de las responsabilidades y competencias de cada actor institucional, sectorial o comunitario” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p. 46).

Entre tanto, en Castrillón, Acevedo y Gómez (2015), en la tesis de grado titulada *El rol del trabajador social y su acción transformadora para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del centro de atención a víctimas de la Fiscalía de Medellín*, se estudia la descripción de las prácticas profesionales realizadas en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, durante el primero y segundo semestre del año 2014. A través de un proceso de intervención aplicando técnicas de recolección de información, análisis de la información, categorías, se investiga ¿cómo influye el rol del trabajador social en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del CAV durante el año 2014, y si es pertinente la intervención del

trabajador social en las mujeres víctimas de la violencia del CAV.

Castrillón, Acevedo y Gómez (2015) sostienen que el Centro de Atención a Víctimas desarrolla un conjunto de procesos que se dirigen a acompañar, facilitar, vigilar y seguir a las víctimas que pierden seres queridos o han tenido problemas de violencia familiar o sexual, trabajando mancomunadamente con otras instituciones estatales o particulares que trabajan alguna de estas problemáticas.

Por su parte, Cadena (2015), en *Desde la Escuela: Atención y Asistencia a los Niños y Niñas Víctimas del Conflicto Armado. Lineamientos para las Instituciones Educativas Públicas de Bogotá*, plantea que en Colombia 2.281.203 niños, niñas y adolescente han sido víctimas del conflicto armado; de ellos el 94% han padecido el desplazamiento forzado, por lo que perdieron nexos y relaciones con lugares y personas significativas, enfrentándolos a un deterioro sensible de sus condiciones de supervivencia en los nuevos lugares donde debieron establecerse.

La Ley 1448 de 2011 dictaminó la atención prioritaria y diferencial en las escuelas del país a las menores víctimas de conflicto, con el fin de garantizar el derecho a la educación, sin embargo, la implementación de acciones que permitan convertir a la escuela en un territorio protector y protegido no han avanzado. Por ello, a partir de una experiencia piloto desarrollada en 15 instituciones educativas de Bogotá, con docentes y directivos docentes, se propuso generar unos lineamientos que permitieran atender y asistir en la escuela, desde el principio de contextualización de la Acción sin Daño a estos menores, en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos y el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral.

De esta manera, este trabajo tiene como objetivo proponer unos lineamientos para la atención y asistencia de los niños y *niñas* víctimas del conflicto armado, escolarizados en las instituciones educativas distritales de Bogotá, desde el principio de

contextualización del enfoque de acción sin daño y el papel de la escuela en el aporte a la resignificación de la vida, en el marco de la ley 1448 de 2011.

Esta propuesta tiene sus inicios en la experiencia profesional de la candidata a especialista, en el proyecto piloto Rutas de acogida e integración educativa y social para la construcción de planes de vida de mujeres víctimas del conflicto armado, hacia el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la incidencia en la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, adelantado entre el Centro de Investigación y Educación Popular durante el año 2014. Entre sus conclusiones la investigación destaca que:

“los daños y las vulnerabilidades sufridas por las mujeres en los contextos de guerra conllevan afectaciones tanto en la subjetividad personal, como en su dimensión social y comunitaria. No importan tanto el tiempo ni las dimensiones del hecho sufrido, sino el significado que tiene. Por ende, si el daño es complejo y multidimensional la respuesta y la solución institucional no puede ser unidimensional y fragmentada; es decir, deberá ser articulada y tendrá que contemplar aspectos, económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, entre otros, que permitan reparar los daños causados” (Cadena, 2015, p. 47).

Ahora bien, Álvarez (2015) en la tesis de grado *Narrativas sobre salud mental en profesionales de la salud que han tenido a su cargo la atención a víctimas del conflicto armado*, sostiene que el conflicto armado en Colombia ha dejado consecuencias funestas en la población civil. Así, este trabajo busca conocer las narrativas de los trabajadores de la salud involucrados en la atención a víctimas del conflicto armado, en torno a cómo comprenden la salud mental, el impacto percibido en la salud mental de esta población y la interacción entre su propia salud mental y las condiciones relativas a su ocupación. Se realizaron entrevistas a profundidad a 14 profesionales de la salud del Hospital Meissen en el año 2015. Se utilizó la metodología cualitativa, de corte narrativo; las entrevistas fueron grabadas, transcritas y analizadas manualmente.

Dentro de los resultados se encontró que las manifestaciones emocionales más frecuentemente encontradas por los entrevistados en las víctimas del conflicto armado fueron principalmente síntomas y trastornos de ansiedad y depresión, pero se mencionó la resiliencia como una característica en ellos. En lo referente a las manifestaciones en la salud mental de los entrevistados, se mencionaron con más frecuencia la frustración, tristeza e impotencia, sin presentar trastornos psiquiátricos.

Se evidenció insatisfacción con la falta de estrategias de prevención y protección de la salud mental de estos trabajadores, por parte del Hospital, por lo que cobra importancia la visibilización de este malestar.

Entre las conclusiones del trabajo se destaca que las víctimas no consultan inicialmente por el hecho de ser desplazados, y en muchas ocasiones no son reconocidas como tal, llevando a que sea una población poco identificada en este Hospital, lo que genera la duda acerca de si el motivo es la desinformación de los pacientes o la poca exploración de las condiciones sociodemográficas por parte del Hospital o los trabajadores de las diferentes áreas de la salud.

Por su parte la Alcaldía de Medellín (2015) en el *Protocolo de identificación y atención a mujeres víctimas de trata de personas en Medellín* y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC tiene la labor de custodiar y promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente en mujeres y niños, la cual adelanta a través de la asistencia técnica y el acompañamiento a los Estados que se han comprometido especialmente a combatir la esclavitud del siglo XXI. En ese sentido, es importante generar aportes para la prevención del delito y el fortalecimiento de la justicia, entendiendo que a través de esto último se puede combatir el delito, y al mismo

tiempo garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas a partir del reconocimiento de los enfoques de derechos humanos, género, ciclo vital, diferencial, y territorial.

El trabajo tiene como objetivo general dotar al municipio de Medellín con una herramienta práctica que favorezca la adecuada y oportuna identificación de mujeres víctimas de trata de personas y garantice las acciones de asistencia de manera integral, calificada y diferenciada a las mismas, propendiendo por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de sus derechos. El trabajo entiende también que, según el Decreto Nacional 1069 de 2014, los Programas de asistencia y protección a víctimas de la trata de personas, son todas aquellas medidas, mecanismos y proyectos que desarrollan las entidades con competencia en la materia y que se encuentran dirigidos a garantizar la prestación de servicios de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas y a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, primero civil y al cónyuge o compañero (a) permanente.

La protección y la asistencia buscan que las víctimas reciban la atención necesaria para su recuperación física, mental y social, fundamentada en la protección de sus derechos humanos. Así mismo, la protección y asistencia deben estar dirigidas a proporcionar información oportuna, veraz, y clara a las víctimas sobre sus derechos y los procedimientos judiciales y administrativos que se deben llevar a cabo.

La investigación destaca que la asistencia externa es aquella en la cual “el proceso de captación, traslado, recepción o acogida (con fines de explotación) y la explotación tienen lugar en el territorio de varios países, es decir, fuera de las fronteras de Colombia” (p. 48).

Ahora bien, los autores señalan que el primer paso para verificar si se encuentra ante un caso de trata de personas es el diligenciamiento del formato de reporte de caso, el cual es diligenciado por la autoridad ante quien fue puesto en conocimiento el caso, bien por el Grupo de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior en Colombia o por las representaciones diplomáticas de Colombia en el extranjero. En caso negativo se le brindará a la persona información pertinente para activar otras rutas de atención de acuerdo con el tipo de violencia o de delito que se haya identificado. A su vez, también está que hay:

Informe del caso: El formato de reporte de caso debe ser enviado a la dirección de asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gestión de acciones de asistencia: La dirección de Asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores inicia estrategias de articulación para brindar los siguientes servicios establecidos en la ley. (Alcaldía de Medellín, 2015, p.67)

Teniendo en cuenta los aportes que estas experiencias evidencian, es importante para el diseño de esta propuesta tener en cuenta la importancia de la realización de un diagnóstico que permita identificar de manera transversal la situación real de las mujeres, teniendo en cuenta elementos étnicos, culturales, políticos, ideológicos, económicos, entre otros, los cuales van mucho más allá de lo que podamos considerar una queja o un motivo de consulta, para evitar que el Consultorio se convierta en un sitio de remisión a servicios, pero no en un lugar que permita que las mujeres puedan tener una vida libre de violencias.

Elementos como los anteriores evitaren que se ejecuten acciones de tipo asistencialista y por el contrario evidencien un ejercicio comprometidos en donde las mujeres también sean promotoras de su propia transformación.

De otro lado, la investigación y formación permanente en las herramientas de atención diferencial y la disposición del consultorio para que ello ocurra con los profesionales de base, los profesionales en formación e incluso los miembros de la Red

RIA, permitirá que cada vez los procesos estén a la medida de las condiciones de las mujeres.

Este panorama nos permite ahora dar paso a los elementos teóricos que acompañan el diseño de esta propuesta y favorecen su argumentación desde la construcción de teoría e investigación en las categorías que nos convocan.

En ese sentido, se priorizará la inmediatez del diagnóstico, y la intervención oportuna a las violencias de género de la que son víctimas las mujeres que asisten al CSMD, con la valoración de situaciones del pasado reciente y el futuro inmediato para fortalecer la atención ofrecida a las mujeres y de otro lado, se retomarán los elementos dirigidos a la preparación y formación permanente del equipo de atención profesional del Consultorio, así como el dialogo y la articulación con la oferta institucional existente en el Distrito, en aras de mejorar la estrategia de atención que se ha venido desarrollando hasta ahora.



“Nunca se entenderá el feminismo si sólo es entendido por unos pocos”

Margin Hooks

INDAGANDO A LOS ESTUDIOSOS

A partir de la caracterización realizada en el CSMD, se abordarán los elementos teóricos más importantes que aportan para la construcción de la ruta de atención y el fortalecimiento de los servicios prestados por el CSMD.

En ese sentido, el presente marco teórico, dará importancia al tema que motiva este proyecto, el cual se enmarca en la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Dado que la violencia ha sido entendida como aquellos actos que realizan sujetos individuales y colectivos y que vulneran la dignidad de las personas que sufren del mismo acto. Lo cual ha sido manifestado por el Sistema de las Naciones Unidas (s.f.) en su página oficial así:

“La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más extendidas de los derechos humanos y está presente de manera transversal en nuestras sociedades, sin distinguir entre países, origen social, pertenencia étnica ni edad. Esta tiene altos costos y a la vez graves consecuencias, no solo para quienes la sufren, sino también para sus familias y la sociedad en su conjunto. El origen de la violencia de género se encuentra en las relaciones jerárquicas y de poder que se dan entre hombres y mujeres, por lo que su erradicación requiere de un esfuerzo amplio, en el que se involucre la sociedad en su conjunto”.

A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS: s.f.) señala que es “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la

privada”.

Es así como, se encuentra que, dentro de las manifestaciones de violencia, existe una muy fuerte asociada al género, que se hace presente sobre todo en las relaciones de pareja y familiares; donde el golpe, el insulto y el abuso por parte del ser querido, adquiere diferentes significaciones, representaciones y formas, que deben ser motivo de prevención e intervención, dadas las consecuencias que, en distintos ámbitos, tanto del ajuste emocional como del desarrollo social de las mismas han tenido en general, las personas que han sido víctimas, en particular, para este caso las mujeres.

Dada la magnitud de este fenómeno social, que históricamente se ha venido desarrollando e impactado la vida de las mujeres en diversas dimensiones, algunas disciplinas, en particular pertenecientes a las Ciencias Humanas y Sociales se han ocupado del mismo, adelantando ejercicios de investigación e intervención social a partir de los cuales se han realizado aportes no solo para construir conocimiento nuevo sino sobre todo para incidir en dicha problemática de manera crítica y transformadora.

Es así, como según Durkheim (1982) en Hernández (2014: 16) “quien en su análisis sobre el suicidio considera que el hombre es *casi un producto de la sociedad*, mientras que la mujer es *en mayor grado un producto de la naturaleza*. Además, sostiene que las diferencias entre los hombres y mujeres se deben fundamentalmente a variaciones genéticas, aunque ello no implique que solo sean innatas”. Es así como se establecen diferencias sustanciales entre el género masculino y el femenino, propiciando que el primero pueda tener transformaciones dadas sus interacciones con otros y a las mujeres se les entrega un legado natural que implica también unas formas de transitar el mundo.

Otros autores de la Sociología como Berger y Luckman (2001: 165-166),

señalan que la socialización ocurre en el momento en que los individuos adquieren sus primeras visiones del mundo, las cuales se convierten en las bases para vivir en el mundo social, es decir que el individuo asume un mundo que ya viven otros, considerado como la "inducción" al mundo social en donde los individuos se hacen miembros de la sociedad ... dentro de una estructura social objetiva en la cual se encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos.

De otro lado, según la antropología, Otero (2009: 105-126), comprende el género como una herramienta para la intervención, partiendo del análisis de las teorías del Estado de bienestar y su relación con el asistencialismo, cuestionando la poca efectividad de este en la transformación de situaciones socialmente problemáticas. Ello se refiere a los métodos psico diagnósticos que involucran a otros miembros de la familia para intentar resolver las situaciones violentas que se presentan en las relaciones intrafamiliares, que no en todos los casos son reconocidas como un problema, no todos los miembros de la familia lo asumen como tal y las posibilidades de cambio no son tan evidentes.

Otras formas utilizadas tienen que ver con el trabajo con las mujeres generando conciencia acerca de la vulneración de sus derechos para que posteriormente se desnaturalicen los discursos que perpetúan la violencia en diversos aspectos de la vida cotidiana de estas mismas. Es así como en algunos procesos, muchas mujeres que dinamizan grupos de apoyo inicialmente han sido víctimas de violencia.

De otro lado, para el Trabajo Social, según Ramírez y Gómez (2007: 99) "la intervención preventiva se fundamenta en un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres y el género, como una categoría analítica que explica la construcción social y cultural de las diferencias sexuales y se sustenta en metodologías alternativas que integran elementos que proceden tanto de las prácticas en educación social y popular como de los desarrollos comunitarios". Es así entonces, como cobra

gran relevancia la posibilidad de reconocer los elementos socio culturales que han constituido a las mujeres y cómo desde esos mismos elementos, favorecer las posibilidades de solución y afrontamiento desde los marcos de referencia que han determinado su condición actual.

Para Segato, en las estructuras elementales de la violencia, (2003:114), la violencia moral, psicológica o emocional, es entendida como la que se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domésticas, pues opera con mucha sutileza, siendo el más eficiente de los mecanismos de control social y reproducción de las desigualdades que se ha utilizado como forma de presión no necesariamente física. A su vez, nomina la violencia invisible como una modalidad naturalizada del fenómeno, en donde no se reconocen los eventos violentos, por la tolerancia que se ha perpetuado al interior como, por ejemplo, de las relaciones de pareja y se traduce en conductas maltratantes, que han sido aceptadas, normalizadas y naturalizadas culturalmente.

La segunda categoría se refiere al **Género** que ha sido entendido como “[...] una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca parece completa en una determinada coyuntura en el tiempo” (Butler, 2007: 70). Para otros autores como (Melo, 2006: 33), el género es “el sistema simbólico que permite comunicar y organizar otros modos de ordenamiento y jerarquización social, aun trascendiendo su función primordial de organizar las relaciones basadas en él.

Es decir, se define género como un sistema de símbolos que dan cuenta de una serie de discursos y prácticas construidas en el marco de la diferenciación de tipo estructural que responde a los intereses de las instituciones que manejan el poder.

Además de ello, se ha contemplado como una construcción conceptual, una herramienta analítica que permite aproximarnos de un modo particular a la realidad social; pero, al mismo tiempo, cuando utilizamos dicha categoría, también efectuamos un "recorte" analítico de dicha realidad. Por esta razón, el uso de la categoría de

género nos hace ver y pensar la vida social de una manera particular (Melo, 2006: 33).

Otra manera de verlo está relacionada con, el "sistema de sexo/genero, entendido como la construcción simbólica y la interpretación socio histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos." (Cobo, 2008: 53) que además de ello involucra la *asignación social*, como instancia básica que, en nuestra sociedad, existe a partir de la diferencia sexual biológica basada en los genitales externos del o de la recién nacida y en un segundo lugar, la *identidad de género*, en cuya formación confluyen factores biológicos y psicológicos, y que es un proceso que precede a la conformación de la identidad sexual. Al distinguir analíticamente entre diferencia sexual y diferencia genérica los análisis avanzaron, teniendo en cuenta además aportes de otras disciplinas como, por ejemplo, el psicoanálisis". Alfarache (2003, pg. 35).

Estas distinciones nos llevan a comprender la existencia de "la división sexual de los roles afectivos que tiene sus raíces en una representación de la feminidad cuya esencia consiste en entregarse, en existir para el otro, en dedicar su vida a la felicidad del hombre" (Lipovetsky, 1999: 20). Además de ello, para Bernal (2011: 44), los roles que se han establecido culturalmente determinan actividades propias de lo femenino y lo masculino que han sido establecidos socialmente y son las que perpetúan relaciones de violencia y sometimiento, que se han convertido en una situación de impacto problemático en nuestra sociedad.

La tercera categoría por contemplar es las **Relaciones de poder**: éstas se hacen presentes en la dinámica violenta que hace parte de los casos atendidos por el programa, el uso de la fuerza física, por parte del agresor, que en la mayoría de los casos es el compañero sentimental de la estudiante, la violencia verbal y de tipo simbólico, donde se agrede y menoscaba, la dignidad y la honra de la víctima. Por ende, dichas relaciones se pueden entender como "*una relación de fuerzas, o más bien*

toda relación de fuerzas es una relación de poder [...] Toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza” (Foucault 1998). Es importante que no todas las relaciones de poder son violentas.

Por el otro, Bourdieu (2002) profiere una tesis fundante, tesis eje del pensamiento bourdieano, donde el poder es presencia ineludible y éste aparece sólo como relación, como relación de fuerzas, enfrentamiento. Plantea entonces que, *“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”*. Hay aquí una certeza sobre el ocultamiento del poder, sobre la fórmula de su ejercicio, de su operación social. Relaciones de fuerza que están ocultas por otras relaciones de fuerza donde lo que entra en combate son otros pertrechos, otras armas, donde el campo de batalla no requiere escenas sanguinolentas, pero sí la guerra.

De otro lado, para González (2006: 197), la agencia es la posibilidad que tienen los seres humanos para construir nuevas opciones en el marco de relaciones de poder específicas. Con esto, no se desconocen las relaciones de poder y dominación en las que estamos inscritos e inscritas y que pasan por las relaciones establecidas en el marco del estado, y la interseccionalidad. Lo que el autor pone en cuestión es la capacidad de agencia que tienen las mujeres cuando están cruzadas por varias discriminaciones y exclusiones que tienen que ver con la edad, el género y la clase.

Otra manera a través de la cual se ha ejercido el poder y la dominación sobre el género femenino tiene que ver con la cultura del silencio, que se ha convertido en promotora de la continuidad de las relaciones de agresión. En ese sentido, el anti-diálogo es un elemento clave en el mantenimiento de las relaciones de poder y autoridad, que generan imaginarios sobre la manera como se establecen

representaciones sociales sobre las cuales se basan este tipo de relaciones (Henao, 2010: 59.)

Para el presente marco teórico, la cuarta categoría será la intervención social, la cual ha sido entendida como un proceso vital en los procesos transformadores de la sociedad, relacionado con las comprensiones, percepciones, narrativas, acciones que posibilitan la resolución de problemas a través del diseño y ejecución de proyectos, planes y programas dirigidos a grupos sociales en condiciones con necesidades, y condiciones particulares. En ese orden de ideas, Saavedra (2015: 142): afirma que: “El origen de la intervención es localizado en la configuración temprana de la modernidad, precisamente en el pensamiento de Hobbes y su concepción contractualista de la sociedad y a su vez radica la regulación de la conducta de la población, en función a lo que es considerado como normal y como se generan dispositivos con propósitos de contención o de estimulación, según sea el caso” (Saavedra 2015:32).

En atención a dichas regulaciones conductuales, Foucault menciona en la Historia de la locura, que en el caso de esta, que históricamente ha sido considerada como una enfermedad personal, se desplaza a una situación que debe ser tratada en Instituciones que se constituyeron en la autoridad para justificar su existencia, la cual responde a intereses más de tipo económico y político que a partir de las justificaciones dadas tanto por los discursos de la psicología como los legales, lo cual redundaba en que se señale quien debe ser internado y quien no por transgredir los estándares y alterar el orden social: “la locura deja de ser extraña y se llena de significaciones psicológicas que le dan sentido a un deseo burgués de hacer del internamiento una práctica legitimada” (Foucault 1998: 71).

Como lo indica en la Historia del Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg (1994:168), el servicio social no nace, sino que se transforma en corrector de las disfuncionalidades. Fue reformista en su nacimiento, aunque después haya sido

asimilado y domesticado a fin de ponerlo a punto con un empleo aséptico aparentemente descomprometido y neutro.

Como podemos ver, también el trabajo social en sus orígenes como disciplina le apuesta a la corrección del comportamiento. En ese sentido, la posibilidad de la intervención social muestra una tendencia importante a la incidencia sobre el comportamiento para normalizarlo.

A su vez, García Salord en Montaña (2000:127) entiende que "la especificidad del Trabajo Social radica en intervenir en los efectos que tienen las contradicciones estructurales de la sociedad en las condiciones de vida de las clases explotadas y oprimidas, estableciendo el vínculo entre los recursos y satisfactores, y las necesidades y las carencias involucrados en cada intervención" (García, 1990: 59).

Otros autores, en especial en el marco de los estudios del conflicto y la guerra, consideran que se debe hablar de una atención psicosocial, por la integración de factores tanto personales como contextuales; es así que Moreno (2013:134) señala que los programas de atención psicosocial propenden por producir un contexto de relaciones, en virtud del cual los sujetos que demandan sus servicios puedan articularse a un proceso de construcción de alternativas para enfrentar sus proyectos de vida, a partir de la conjunción entre las oportunidades de desarrollo que se ofrecen y los recursos que han construido en su devenir histórico. En ese sentido y en el momento socio político actual, es muy importante tener en cuenta los elementos de tipo psicosocial que nos permiten una lectura crítica de contexto y en ese sentido, pensar en los aportes que en ese sentido las disciplinas sociales puedan dar.

Otro elemento que se suma es el planteado por, Carballada (2010 :49) quien señala que: "pensar la intervención en lo social como dispositivo, supone un diálogo

que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención, por lo que una manera de aproximación a este tema puede construirse desde la perspectiva lingüística y la construcción de subjetividad". En ese sentido, hay un retorno al sujeto, no para normalizarlo como en las primeras concepciones de la intervención, sino por el contrario a modo de reconocimiento de los elementos constitutivos identitarios que implican las relaciones del mundo interno con el mundo exterior de los individuos.

A su vez, Sánchez (2011) señala la importancia del empoderamiento en el trabajo con familias para poder mejorar su poder personal, interpersonal y a través de una colaboración mutua con el Trabajador Social quien propicia la toma de conciencia y el establecimiento de objetivos para alcanzar dicho empoderamiento.

De otro lado, Javier Corvalán (2017:23), en la Revista Psico perspectivas define la intervención psicosocial como un abordaje que busca la inclusión de las personas en su contexto natural, para lo cual se requiere actuar en diferentes niveles para resolver carencias y favorecer la habilitación para la vida autónoma, buscando propiciar el empoderamiento de las personas, teniendo en cuenta tres ejes a saber: 1. fomento de capacidades personales de los sujetos de atención para la inclusión; 2. Capacidad de la comunidad para incluir a los sujetos y 3. El trabajo en red con otras instituciones. En este caso, no solo se pretende propiciar la capacidad de agencia personal, involucrando el contexto inmediato de relación de las personas, en interacción con las entidades garantes de derechos, esta triada entonces favorece mayores impactos, dada la multi causalidad de las problemáticas sociales, así mismo se abordan tres niveles, el personal, el comunitario y el institucional.

Para otros autores como Teresa Matus, en la ponencia presentada en el XI

Congreso Nacional de Trabajo Social (2003 :118), señala que:

“las formas de intervención social deben dejar de operar solamente por la demanda y debe innovar en términos de sus ofertas, es decir: que todavía tenemos muchas veces en las intervenciones sociales, evaluaciones demasiado planas, demasiado positivas o demasiado absolutamente negativas ... pero hay una escasez de modelos de expectativas, de demandas propositivas, es decir, nuevamente conectándonos con el tiempo, no solo tenemos que decirle al individuo que no consuma droga sino cuál es la propuesta social en términos de ciudadanía, que está contenido en esa propuesta de intervención social”.

En este sentido, se realiza un ejercicio crítico de las intervenciones en la medida en que no siempre aportan y generan valor a las personas o comunidades, dado que se convierten en instrumentales y no garantan la legitimación de los derechos y/o construcción de tejido social y comunidad.

Desde la arista antropológica, Arturo Escobar en *Antropología y desarrollo*, plantea que: “en la posibilidad de contribuir a los proyectos políticos de los desfavorecidos, quizá el punto más débil de la antropología para el desarrollo sea la ausencia de una teoría de intervención, que vaya más allá de las intervenciones retóricas sobre la necesidad de trabajar a favor de los pobres” (Escobar, 1999: 57) refiriéndose a la necesidad de aportar también desde el ejercicio político evidenciado por ejemplo en los ejercicios de resistencia realizados por las diferentes poblaciones en condición de desigualdad, en la búsqueda del respeto por la diferencia y condiciones más justas y más humanas.

En otro orden de cosas, Miguel Arenas Martínez en la *Revista Papeles del CEIC*, señala que, la acción social:

“puede estar más allá de las voluntades y circunstancias concretas de los sujetos

sociales, se trata de poner las condiciones para que puedan ser activos e intenten desarrollar sus acciones, sin estar limitados por los que tienen más poder para definir y ordenar...una Acción Social Proyectada que ayude a dar la palabra y la acción a los que están privados de ella, pero también a deshacer las atribuciones de pasividad en las que, a menudo, son ordenados y clasificados” (Arenas, 2013:24).

Las propuestas planteadas desde las organizaciones internacionales y nacionales se realizan desde una perspectiva de la prevención en tres niveles correspondientes a: primaria, secundaria y terciaria. A nivel global, la OMS (2002), ha planteado como recomendación en términos de prevención primaria, incluir en los planes de acción estatal, programas dirigidos a prevenir la violencia en contra de las mujeres, en particular, a través de la generación de campañas dirigidas al género masculino que propendan por cuestionar el pensamiento de tipo machista y su relación con los distintos tipos de violencia: física, sexual, simbólica, económica, entre otras.

Al mismo tiempo, se propone el diseño de políticas de seguridad ciudadana que incluyen la disminución del consumo de alcohol y control en el acceso y utilización de armas, desde un enfoque de género, buscando promover otro tipo de identidades masculinas no asociadas a la violencia; (Barker, 2006, en Barker 2012: 34).

Otros modelos, proponen establecer regulaciones en relación con pautas publicitarias que fortalecen ideologías de tipo machista y violento en contra de la mujer, en particular, en lo que tiene que ver con su utilización como símbolo sexual y/u objeto de conquista para el género masculino (OPS 2007).

Además de ello, deben ser tenidas en cuenta, políticas educativas, de promoción y prevención en salud, justicia, seguridad y reducción de la pobreza, que permitan la transformación de masculinidades violentas en cuidadosas y respetuosas del género femenino. Lo anterior, a través de campañas dirigidas a niños y niñas en temas

relacionados con la diversidad de las formas de relación entre los géneros, a través del respeto y el reconocimiento, promoviendo campañas que buscan fortalecer el campo de los derechos que se tienen en términos de género, pero también poner en cuestión el papel del hombre en América Latina en el momento actual en relación con la perpetuación de las relaciones de dominación. (Barker 2012: 35).

A nivel del Distrito Capital, el Programa “Bogotá sin violencia contra las mujeres” surge de una alianza realizada con el Programa Regional de Ciudades Seguras y sin Violencia hacia las Mujeres que contempla cinco puntos claves a partir de los cuales se rigen los programas con enfoque de género actualmente, en la ciudad de Bogotá, e cuanto a espacios públicos, planificación y diseño del territorio, políticas que garanticen la seguridad y la convivencia, medición y análisis de estadísticas sobre violencia hacia las mujeres en Bogotá y, la modernización y profundización de la fuerza pública y las instancias judiciales en la judicialización de los victimarios (ONU, Alcaldía de Bogotá, Secretaría de Gobierno de Bogotá, 2010). Esta experiencia es muy importante para mí ejercicio en la medida que al conocer y tener acercamiento con las políticas y programas de atención mencionarlos de la ciudad puedo ofrecer información y capacitación para la fundamentación y diseño de la actual propuesta.

Otra experiencia importante tiene que ver con una apuesta cultural a través de la generación de la capacidad de agencia en las mujeres al vincularse en una compañía de teatro, por medio de la que logran posicionarse como sujetos en la historia, y desde técnicas específicas como las practicas teatrales poder llegar a cuestionar sus realidades mediadas por relaciones violentas (González, 2006:203).

Para terminar, no se pueden desconocer elementos importantes para tener en cuenta a la hora de diseñar la propuesta del diseño de una ruta de atención como son: la igualdad de derechos y oportunidades y la equidad en el trato justo a las personas, independientemente de su decisión sexual (Bernal, 2006:46). De otro lado, el empoderamiento se percibe como un camino efectivo y sólido de las mujeres para salir

de sus cautiverios y eliminar los cautiverios que enajenan a las mujeres como género.” (2006:9). Es decir, en la medida que estas sean empoderadas, podrán tramitar algunas de las situaciones que las ponen en condición de víctimas.

Un elemento adicional para tener en cuenta tiene que ver con “La creación y ampliación de vínculos con organizaciones para tareas de asistencia social y cívico-políticas, que generan un poder femenino, que convierte a las mujeres en interlocutoras para ciertas acciones y en determinadas coyunturas (...)” (Luna, y Villareal 2010: 134). Este último apartado, permite que, en el diseño de la ruta de atención, se realice algún tipo de enlace con organizaciones de mujeres que favorezcan el empoderamiento de estas a través de la vinculación con estas.

La quinta categoría por abordar en este marco tiene que ver con la violencia, la cual ha sido entendida desde las diferentes formas de dominación que no solamente se ejercen a través de la presión o de la violencia física o geográfica, sino que existe también a partir de la creación de elementos ideológicos como la concepción del “otro” como sujeto, que redundan en la inscripción de esa manera de concebir a los sujetos, en lo cotidiano de las poblaciones. Esa construcción naturaliza y convierte en hegemónicas las relaciones de poder entre la clase burguesa y el proletariado. Es decir, los dominantes sobre los dominados.

Este ejercicio de dominación y la división de las culturas es reafirmado por Dussel y Mignolo en Castro (2005), el cual se puede explicar desde la lógica centro periferia que han utilizado los estudios sociales y culturales para explicar la manera como las poblaciones, comunidades y sociedades han acogido la lógica desarrollista heredada de la tradición eurocéntrica.

De otro lado, en Viveros (2009:74), menciona que Jelke Boesten en su trabajo

“Narrativas de sexo, violencia y disponibilidad: Raza, género y jerarquías de la violación en Perú”, publicado en 2008, realizó un estudio de caso referido a la violación de las mujeres indígenas, vistas como víctimas legítimas de la violencia sexual. El autor analiza el marco normativo de las concepciones de género y etnicidad que convierte en un acto legítimo la violencia sexual contra ciertas categorías de personas, sobre todo en tiempos de guerra y emergencia. Es aquí donde cobra sentido la perspectiva de la interseccionalidad en la que se hace una reflexión crítica acerca de las diversas condiciones de desigualdad a las que se ve expuesta por ejemplo una comunidad como la que se menciona, en donde cada factor la hace cada vez más vulnerable.

Por su parte, Arendt en “Sobre la Violencia, señala que esta: “se distingue por su carácter instrumental. Fenomenológicamente está próxima a la potencia, dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla”. Arendt (2006:63). Dicha instrumentalidad ha sido entendida como la sustitución de la palabra por una acción física en la que se evidencian deseos de poder y dominación sobre otro. En ese sentido entonces, James Scott, en su libro *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*, afirma que “más a menudo, se trata de controlar lo que sería el impulso natural que encolerizarse, insultar, indignarse, y de contener la violencia inspirada por aquellos sentimientos. Ningún sistema de dominación deja de producir su cotidiana cosecha de insultos y de ofensas a la dignidad humana: la apropiación del trabajo, las humillaciones públicas, los latigazos, las violaciones, los actos y miradas de desprecio, las bofetadas, la denigración ritual, etcétera (Scott 2004:61).

Para Keane a su vez, en *Reflexiones sobre la violencia*, se plantea un cuestionamiento en relación con la legitimidad de los actos violentos: “Sin duda la definición de la violencia y de los conflictos éticos, que plantea en una sociedad civil se complica siempre que planteamos el problema de la posibilidad o legitimidad de que un

sujeto amenazado se proteja, en determinadas circunstancias, con un acto de violencia individual” (2000: 66). En ese orden de ideas, la búsqueda de protección, seguridad y supervivencia puede entonces naturalizar y perpetuar el ejercicio de actos violentos.

A su vez Bourdieu en la Dominación Masculina, se refiere a la violencia simbólica que es concebida como un efecto de la dominación masculina, la cual se invisibiliza frente a las víctimas y ello se revierte en afectaciones de tipo simbólico o comunicativo. Es decir que un ejercicio dominante a partir de un principio simbólico es ejercido de manera consciente sobre dominado y dominante (Bourdieu. 2000. Pág. 6), también refiere que: “el orden social funciona como una inmensa maquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los cuerpos, de su espacio, su momento, sus instrumentos. (Bourdieu, 2000, pág. 11). En ese sentido entonces, existe toda una estructura social que sostiene dichos patrones dominantes en distintos ámbitos de la vida cotidiana y se mantiene a través de relaciones poco equitativas y desequilibradas entre hombres y mujeres.

Así como algunos científicos sociales han analizado el concepto de violencia en general, relacionado con un ejercicio de poder, dominación y sometimiento, en particular también se han preocupado por estudiar la violencia intrafamiliar; es así como para Navarro y Ravelo,” la violencia doméstica o intrafamiliar, se ejerce a cualquier miembro de la familia por otros. La VIF tiene formas solapadas de manifestarse, bajo la justificación de que lo que sucede en el marco familiar es privado y que cada familia impone sus reglas de respeto y de relación entre sus miembros, por lo que bajo ese tapiz existe un número importante de víctimas”. (2005:1).

La violencia intrafamiliar deja lesiones en el cuerpo de las víctimas y, tal vez irreparables, en su esfera psicológica, más aún cuando se descubre que esta forma de

agresión no se detiene en la intencionalidad de causar heridas producidas por golpes, sino que se caracteriza también por la presencia de otros tipos de violencia como la psicológica, la patrimonial y la violencia sexual, que viene acompañada de amenazas, recriminaciones, sentimientos de culpa, etc., que ahondan el daño emocional de la víctima tal como lo asegura Carreño (2009).

Según la revista de Derecho Público de la Universidad de los Andes, Edición No 31, en el ámbito jurídico, la violencia intrafamiliar constituye una problemática compleja y vigente en la sociedad colombiana; de otro lado, según el último informe del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2013 se presentaron 68.230 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 77,58% fue contra mujeres y 22,42% contra hombres.

A su vez Hernández (1997), explica que la violencia intrafamiliar:

“es un problema tanto de hombres como de mujeres, intercambian los roles de agresores y agredidos, cambian de posición en el conflicto según la escalada del mismo”, así la violencia intrafamiliar debe ser entendida como un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción es dinámica, fluctuante, pero responde a las condiciones, herramientas y opciones de solución de conflictos aprendidas y reforzadas en el contexto en que se interactúa”

Por eso la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos; se reconocen tipologías y ambientes familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas la instauración de una cultura fundamentada en pautas de agresión que va deteriorando, afectando y fortaleciendo la dinámica familiar disfuncional. Es decir, son consecuencia de un mal funcionamiento del sistema relacional o social donde todos los miembros de la familia se encuentran prisioneros de un juego disfuncional y son participantes activos.

Para Niño (2014) en el ámbito jurídico existen diferentes leyes que sancionan la violencia intrafamiliar como lo es la Ley 294 de 1996 que la define como: “todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de estos incluyendo hijos adoptivos y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad familiar”.

Teniendo en cuenta lo anterior, violencia intrafamiliar puede ser abordada desde el Modelo Ecológico; según Barcelata & Álvarez (2005) este puede ser el fundamento para la explicación de la violencia intrafamiliar desde una perspectiva social compleja. Este modelo fue propuesto por Bronfenbrenner, el cual considera simultáneamente los distintos contextos en que se desarrolla una persona, siendo éstos: a) macrosistema; el cual está conformado por cuatro dimensiones: cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional b) exosistema y c) microsistema.

Por su parte, Corsi (1994) plantea que la dinámica de la violencia tiene dos características a saber: su carácter cíclico y su intensidad creciente; identificando tres fases de violencia en la pareja: la primera fase la denominada la fase de la acumulación de la tensión; una segunda fase es llamada episodio agudo y una tercera, luna de miel; a partir de la cual se reinicia el ciclo.

Tampoco se puede olvidar que otra forma de violencia intrafamiliar es el maltrato infantil, en el que Arrauberiera (1994), afirma que “los padres que en su infancia han sido golpeados refuerzan su experiencia de maltrato, maltratando a sus hijos, presentan baja tolerancia a la frustración; no poseen recursos intelectuales para la

solución de problemas sin utilizar la violencia”. Los padres alcohólicos o con alguna adicción a sustancias tóxicas, son más propensos a ejercer la violencia, que quienes no lo son; así como los padres desempleados, incapacitados físicamente, o sometidos a tensión constante.

En el estudio realizado por Barcelata & Álvarez (2005) en cuanto a patrones violentos de interacción familiar, revela que los adultos que maltratan en particular a sus hijos se presentan con mayor frecuencia en familias numerosas y de bajos recursos económicos porque sufren más los rigores de la vida. Uno de los factores desencadenadores de la violencia intrafamiliar especialmente en los niños y niñas, es el maltrato a los padres cuando estos eran niños y estos crecen con un auto concepto negativo como sentimientos de fracaso, baja autoestima, pocas o ninguna red de apoyo, otros factores influyentes está en que los padres que reportan sentirse infelices en el matrimonio; con expectativas irreales acerca de sus hijos; con grandes necesidades afectivas; menos capaces de controlar la tensión, y en general con recursos limitados para enfrentar situaciones diversas como: desempleo, matrimonio forzado debido a un embarazo no deseado, casos de hijos de madres solteras o de uniones libres, funciones de crianza o paternaje a edades tempranas, y presencia de trastornos emocionales, o capacidades especiales en alguno de los miembros de la familia.

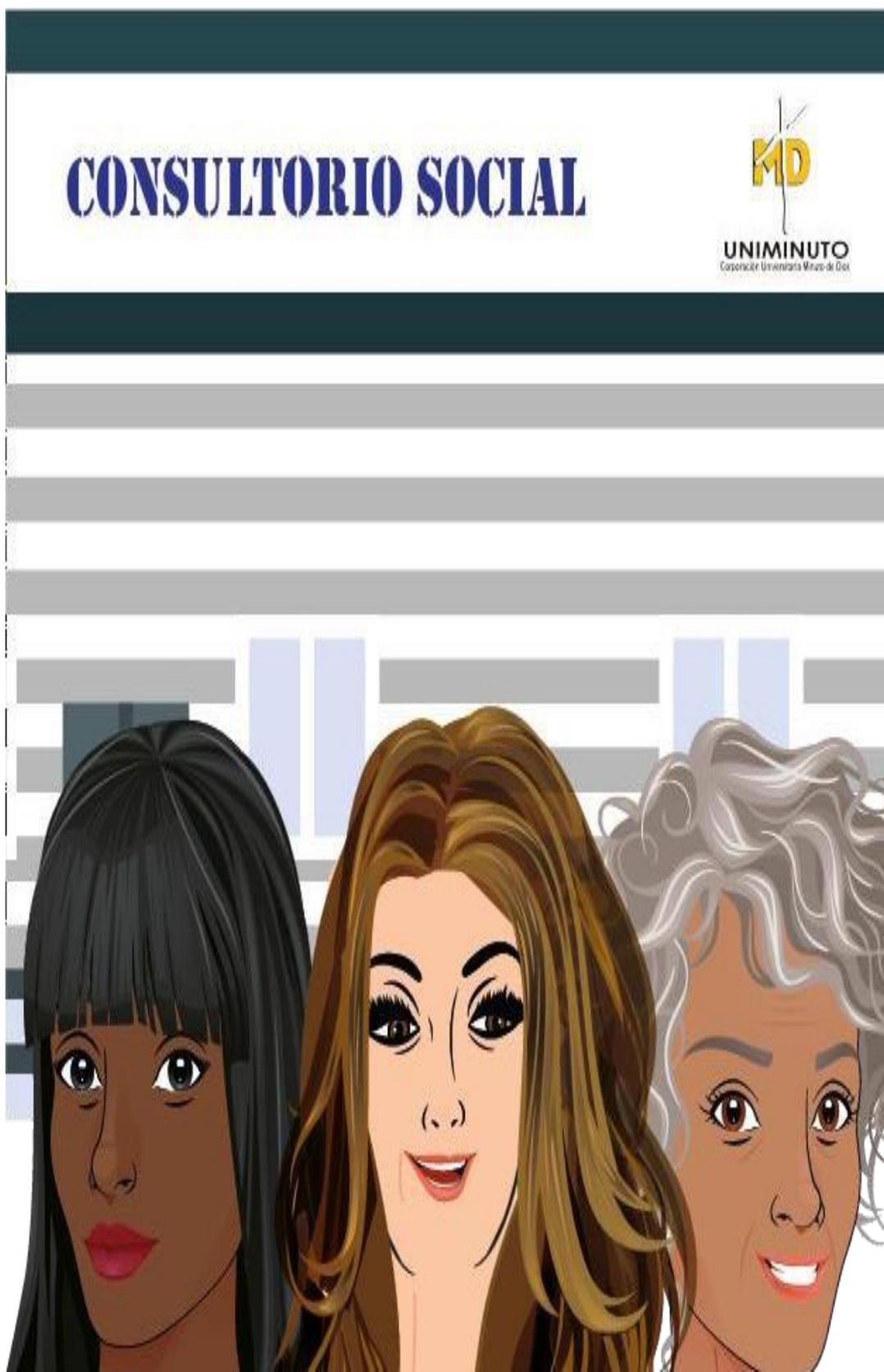
Para Larraín (2002: 379), la violencia no es exclusiva de las ciudades, ni está relacionada por la magnitud o tamaño de la ciudad; existe una diferencia del tipo de delitos entre el campo y la ciudad: que en el primero hay un mayor peso de los delitos contra las personas, la familia y la moral, y en la segunda de los delitos contra la propiedad.

En ese sentido, un nuevo esfuerzo por entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres debe considerar la caracterización de víctimas, agresores y de las diversas manifestaciones y consecuencias de la violencia, así como la descripción de

los diferentes ámbitos en los que se produce y reproduce. De igual manera, debe tener en cuenta las inequidades entre los géneros y la ausencia de derechos o las barreras para su ejercicio, especialmente de los derechos sexuales y derechos reproductivos. (López, 2013, pág. 11).

A partir de las comprensiones que surgen al realizar este marco teórico, se orientará la identificación de los mecanismos de poder y roles hegemónicos que se han traducido en acciones violentas en contra de las mujeres que son atendidas en el CSMD, a su vez la exploración de los elementos estructurales de las violencias, permitirán no solo fortalecer los tópicos legales y psicosociales de la atención que pueda prestar el consultorio a las mujeres violentadas sino también establecer puentes y fortalecimiento de redes y acuerdos institucionales , favorecerá el establecimiento de claridades y profundización en el diseño y articulación de convenios que abarquen no solo la atención sino el impacto e incidencia comunitaria en acciones preventivas y de promoción de acciones más equilibradas y menos violentas en contra de las mujeres usuarias de los servicios del Consultorio Social.

6. Por Una Vida Libre de Violencias



“La compañía femenina me ha hecho ver el verdadero sentido de fuerza,
determinación y valentía”
Franz Kafka

POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS - METODOLOGIA

Después de avanzar en el estado del arte que permite conocer propuestas de atención dirigidas a mujeres, es de vital importancia poner en diálogo los elementos teóricos como metodológicos, dado que al CSMD le interesa incrementar las acciones de atención dirigidas a las mujeres, dado que es el porcentaje mayor en cuanto a requerimiento de la oferta de servicios está centralizado también en la población femenina. De otro lado la relevancia de esta propuesta también se articula con la oferta institucional de la Corporación Minuto de Dios y su reconocimiento por la atención e incidencia en las comunidades más afectadas. Teniendo en cuenta que las mujeres que asisten al Consultorio son víctimas de diferentes tipos de violencias, el propósito del diseño e implementación de esta ruta de atención es aportar a la disminución de las situaciones violentas que ocurren en contra de las mujeres, que allí asisten y la promoción de herramientas que le aporten en el mejoramiento de su calidad de vida y su autonomía.

De otro lado se resalta la importancia de establecer una ruta de atención, dado que estas garantizan la atención de manera integral a poblaciones específicas con necesidades específicas a través de un equipo profesional preparado particularmente para la problemática atendida, que para este caso es violencia en contra de las mujeres que asisten al CSMD. Es así como el desarrollo de esta propuesta se ha construido a través de las siguientes fases:

PRIMERA FASE

Trabajo con fuentes primarias: En esta primera fase se trabajó con tres tipos de

actores: las directivas y profesionales de apoyo del Consultorio, profesionales en formación y las mujeres usuarias del Servicio. Con las primeras, es decir el grupo profesional de base del Consultorio conformado por su directora de profesión Trabajadora Social y dos profesionales de apoyo, Trabajadora Social y Psicóloga respectivamente, con quienes se realizaron entrevistas semiestructuradas con la intención de conocer y contextualizar el proceso de atención que reciben los usuarios que acuden en busca de ayuda al mismo. El aporte de este equipo es muy importante dado que han sido las gestoras del proyecto en especial con la directora del Consultorio quien se encuentra al frente del proceso desde que tiene Sede en el Consultorio Central.

El segundo grupo de actores son los Profesionales en formación quienes desarrollan su ejercicio de práctica profesional en particular desde la disciplina del Trabajo Social; dicha práctica está enmarcada en la recepción, atención y seguimiento a los casos que se reciben, para generar acciones en las diferentes líneas de atención. En especial se trabajó con dos estudiantes que se encontraban desarrollando su proceso en el satélite de la Fundación Fémina ubicada en el satélite de Tunjuelito y allí ellas trabajaron estrategias como convocar a mujeres no necesariamente que hayan sido víctimas para fomentar la participación con el propósito de empoderarlas en cuanto al reconocimiento de sus derechos, la importancia de la mujer en la sociedad, sus roles, entre otros.¹¹

De otro lado, las trabajadoras sociales tienen la responsabilidad de realizar un directorio con todas las instituciones con quienes se pueda afianzar la red en cualquiera de las líneas de atención a saber: víctimas del conflicto armado, vivienda, persona mayor, discapacidad y familia y dentro de familia se encuentra joven, niñez, mujer y género. Precisamente en algunas de esas cuatro líneas pueden estar enmarcadas las propuestas de intervención de las trabajadoras sociales. Cada vez que se va a realizar una remisión, se activa el directorio, lo que implica llamar a la institución, corroborar que los servicios que se están ofreciendo desde el Consultorio

realmente estén activos; en algunos casos algunas instituciones permiten hacer seguimiento para verificar si efectivamente el usuario asistió o no asistió a tomar el servicio.

El tercer grupo son 15 mujeres, mujeres pertenecientes a la fundación Fémina¹² dichas mujeres se caracterizan por ser víctimas de todo tipo de violencia, se destacan por su buena disposición ante las actividades que ofrece la fundación, en su gran mayoría son personas mayores, casadas y conviven con sus esposos e hijos, de ocupación amas de casa.

¹¹ fragmento entrevista realizada a una de las profesionales de apoyo del CSMD.

¹² La Fundación Fémina, <https://www.facebook.com/fundacion.femina/> es un satélite del Consultorio Social Minuto de Dios, que tiene un convenio con el CSMD desde el año 2015 para el desarrollo de las prácticas profesionales, se encuentra ubicada en la Calle 54 a No. 29-71 Sur, barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, su fin es “ayudar y promover integralmente a la mujer cabeza de familia con maltrato físico, psicológico, moral y social, ofreciendo prevención, capacitación, rehabilitación, reinserción social, productividad y desarrollo” A través de grupos de apoyo para mujeres mayores, trabajo con niñas los sábados y establecimiento de redes y alianzas con entidades que puedan potencializar su objeto social.

Según el informe de prácticas profesionales (Morera y Rivera, 2015: 5,6) se señala que, a través del ejercicio de cartografía social, diarios de campo y entrevistas realizadas por las profesionales en formación, el acompañamiento como docente de seguimiento a las trabajadoras sociales en formación y participación de la autora en algunas actividades de apoyo con las mujeres, se encontraron las diferentes problemáticas presentes en las mujeres participantes de la fundación como por ejemplo: se evidenció la falta de conocimiento de derechos de la mujer, el desconocimiento de los tipos de violencia, naturalización y reproducción de la violencia contra la mujer, entre otros.

Fuentes de información primaria

Se realizaron tres entrevistas semiestructuradas dirigidas a informantes claves que para este caso son dos Trabajadoras Sociales, directora y profesional de apoyo del CSMD, la primera de ellas se encarga del establecimiento y mantenimiento de las relaciones interinstitucionales y la segunda se encuentra al frente de los procesos desarrollados dentro del Consultorio Central y los respectivos satélites; para este caso particular, se realiza el seguimiento a las profesionales en formación encargadas del proceso de atención a mujeres víctimas. También se cuenta con una profesional del área de psicología que atiende algunos de los casos y se encarga de hacer seguimiento a las profesionales en formación del área en el ejercicio que desarrollan de atención y remisión cuando es necesario.

SEGUNDA FASE

Revisión de Fuentes secundarias

Para acceder a estas fuentes, se realizó un ejercicio de revisión teórica de autores de las ciencias humanas y sociales que permiten la comprensión de las categorías teóricas de esta propuesta, así como también la realización de un estado del

arte referente a experiencias de diseño de rutas de atención, intervención con mujeres víctimas en particular en la región y la ciudad, producidas por las entidades encargadas de atención a mujeres víctimas de violencia, lo cual permite evidenciar algunas estrategias útiles para el diseño de esta ruta. Paralelo a ello, se ha realizado revisión documental acerca de la normatividad nacional e internacional relacionada con los elementos de tipo legal destinados a la prevención y atención de las violencias de género. De otro lado se realizó revisión de la propuesta de atención familiar diseñada por el Consultorio Social Minuto de Dios, informes y bases de datos de atención de este, en la ciudad de Bogotá y el Departamento Cundinamarca, así como una revisión documental relacionada con los conceptos clave que orientan este proceso.

TERCERA FASE

Diseño de la propuesta

Título de proyecto: Diseño de Ruta de Atención Interna en Violencias de Género para las Mujeres que asisten al Consultorio Social Minuto de Dios.

Beneficiarios directos e indirectos:

Directos: Mujeres asistentes al Consultorio Social Minuto de Dios.

Indirectos: Familias de las mujeres beneficiarias directas del proyecto y la comunidad de la que son parte, profesionales del Consultorio, profesionales en formación que realizan prácticas profesionales en el CSMD, miembros de la red RIA, organizaciones no gubernamentales y estatales que trabajan temas de prevención y atención de violencia. de género en la ciudad de Bogotá.

Alcances del proyecto

El presente proyecto se encuentra dirigido a las mujeres víctimas de diferentes

tipos de violencia, que asisten al Consultorio Social Minuto de Dios, el cual podrá ser verificado a través de los indicadores de medición establecidos en el matriz resumen del proyecto. La ruta de atención se establecerá a través del contacto con las redes y alianzas interinstitucionales con las que cuenta el Consultorio a través de la Red Interinstitucional de apoyo. Se cuenta con la voluntad de las directivas del Consultorio y Centro de Transformación Social para el desarrollo de esta.

Unidad de Análisis

El colectivo al cual se dirige este proyecto, son mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que acuden al Consultorio Social Minuto de Dios y sus satélites. En cuanto a la participación de las mujeres, el contacto con estas para este proceso, no se realizó de manera directa en la medida que la información recabada para la construcción de esta ruta de atención, fue fundamentada en los reportes del equipo profesional encargado del Consultorio, y su experiencia en el proceso de atención, en particular relacionado con los temas relacionados con sus situaciones victimizantes, en donde evidentemente se manifiesta una carencia de preparación teórica y metodológica para atender esta particularidad.

De otro lado, la información recabada en la caracterización fue recogida por el equipo profesional y estudiantes en proceso de práctica profesional quienes alimentaron la base de datos para la caracterización evidenciada en este documento. En ese sentido, la unidad son las mujeres que acuden al CSMD, dado que el propósito de este proyecto está relacionado de manera directa con las situaciones de las que son víctimas y que ameritan la construcción de la ruta mencionada, dado que, en la experiencia mencionada por los profesionales del consultorio, es muy importante aprovechar el momento en que llegan las mujeres a pedir ayuda y atender de manera inmediata su situación. En ese sentido, si esto ocurre es más fácil que las mujeres sientan que de manera inmediata están recibiendo respuestas y posibles soluciones en un mismo lugar, con un equipo

preparado para este tipo de ayuda. Ello le daría una imagen diferente al proceso realizado en el Consultorio, fortaleciendo su modelo de atención y generando credibilidad y adherencia al proceso con las usuarias de este.

Análisis de los involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Mujeres víctimas de distintos tipos de violencia que acuden al Consultorio Social Minuto de Dios	Recibir orientación y atención inmediata frente a las formas de prevención y afrontamiento de las diferentes formas de violencia que ellas sufren.	Violencia intrafamiliar: física, patrimonial, psicológica, sexual y simbólica. Acoso laboral, académico No denuncian No solicitan ayuda Desconocen herramientas de atención y acompañamiento para prevenir y afrontar los actos violentos de los que son víctimas.	Intención de las mujeres por recibir ayuda. Deseo de las mujeres por cambiar sus condiciones actuales Deseo de las mujeres por cambiar la situación de sus hijos, secundaria a la violencia recibida por ellas. Credibilidad en la imagen del Minuto de Dios como organización referente nacional en el apoyo social.
Los hijos de las mujeres victimizadas como beneficiarios indirectos	Mejorar la situación familiar Disminuir las afectaciones secundarias a la violencia Salud mental y emocional.	Aislamiento Tristeza Maltrato Impotencia	Voluntad para recibir ayuda Necesidad de mejorar su situación personal y familiar
Profesionales que atienden el Consultorio Social como responsables de la atención especializada a las mujeres víctimas de violencias.	Mejora de los procesos de atención Diseño de propuestas a la medida de las necesidades de los usuarios. Mejorar la calidad y herramientas teóricas, metodológicas y legales para la atención de las mujeres víctimas de violencias.	Carencia de un proceso de atención específico destinado a las usuarias víctimas de violencias.	Voluntad política del consultorio por atender esta situación.
Profesionales en formación del consultorio	Mejorar sus conocimientos y competencias para la atención específica en atención a mujeres víctimas de violencias	La formación en la carrera no les dota de elementos específicos para la atención de esta problemática en particular.	Deseo de las estudiantes por adquirir herramientas que les permitan mejorar sus procesos de atención.
Corporación Minuto de Dios y sus proyectos sociales	Deseo de articular acciones con el Consultorio Social	Las acciones de estas dos áreas no han estado articuladas anteriormente.	Evaluar en que procesos se pueden sumar esfuerzos

Análisis del problema

Teniendo en cuenta que el diseño de la ruta de atención responde a la necesidad de articular el modelo de atención con la presente ruta en la cual se plantean como objetivos revisar la oferta institucional y distrital para la atención particularizada a las mujeres y ajustarla en una ruta de atención articulada al modelo de atención establecido en el CSMD. Luego de ello se realizará una formación con el equipo profesional del consultorio, en herramientas que favorezcan la prevención y afrontamiento de las violencias con entidades y/o expertos en el enfoque de género y en prevención y atención a violencias en contra de las mujeres para luego de ello mejorar el proceso de atención a las mujeres que se acercan al Consultorio Social Minuto de Dios, para que la orientación ofrecida por el equipo profesional se ajuste a las necesidades de las consultantes.

Objeto de estudio

El objeto de estudio que motiva este proyecto se enmarca en la **Intervención social en violencias de género**, pues se tiene en cuenta que la violencia ha sido entendida como aquellos actos que realizan sujetos individuales y colectivos, que vulneran la dignidad de las personas que sufren de dicho acto, tiene un carácter multidimensional que, en su análisis e interpretación, permite comprender los impactos que dichos actos pueden tener en la vida de las personas y que, en el marco de las relaciones de pareja, familiares, laborales y demás ámbitos de la vida de estas, tienen repercusiones negativas, que se hacen manifiestas en la reconfiguración de los roles en los diferentes ámbitos de relación e inclusive llegando a justificar por parte de quien ejerce el daño, como quien lo padece.

RUTA DE ATENCIÓN INTERNA

Teniendo en cuenta que los elementos anteriores favorecen la construcción de una ruta de atención, se realizó una revisión de la oferta distrital pública y privada en este tópico con la intención de recabar los elementos más importantes que le dan luz al diseño de esta. De otro lado, se requiere un proceso de capacitación y formación del equipo de trabajo que permita promover la adquisición de conocimientos y metodologías propias del trabajo con mujeres víctimas que fortalecerán las habilidades y capacidades profesionales del equipo para la atención de las mujeres.

De otro lado es importante señalar que, aunque el equipo de trabajo pertenece a las ciencias humanas y sociales, no cuenta con una formación específica en la atención a mujeres víctimas, factor que hace necesario el elemento de capacitación y formación para fortalecer su experiencia y capacidades técnicas para la atención.

A su vez, el trabajo con instituciones a través de la Red Ria, es más de relación interinstitucional mas no de procesos específicos; en atención a ello, se requiere entonces fortalecer dichas relaciones en clave de mejorar el proceso de atención en el momento en que sea requerida la remisión de alguna de las mujeres que asisten al Consultorio en búsqueda de algún tipo de atención, pues la simple información de los servicios que pueda prestar alguna entidad no supone una atención especial por ser parte del Consultorio o un convenio que respalde la remisión de la mujer remitida.

Teniendo en cuenta que el modelo de atención no contempla un ejercicio diferencial que le apueste a aportar a la especialización en la atención a las mujeres víctimas que acuden a pedir ayuda al consultorio y que el objetivo general de este proyecto es: “Construir una ruta de atención en violencias de género que fortalezca los procesos de acompañamiento ofrecidos a las mujeres víctimas, desde el CSMD para promover los derechos de las mujeres, articulando acciones en el marco de la oferta

distrital y favorecer una vida libre de violencias y pretende articularse directamente con el modelo de atención general que viene trabajando el CSMD.

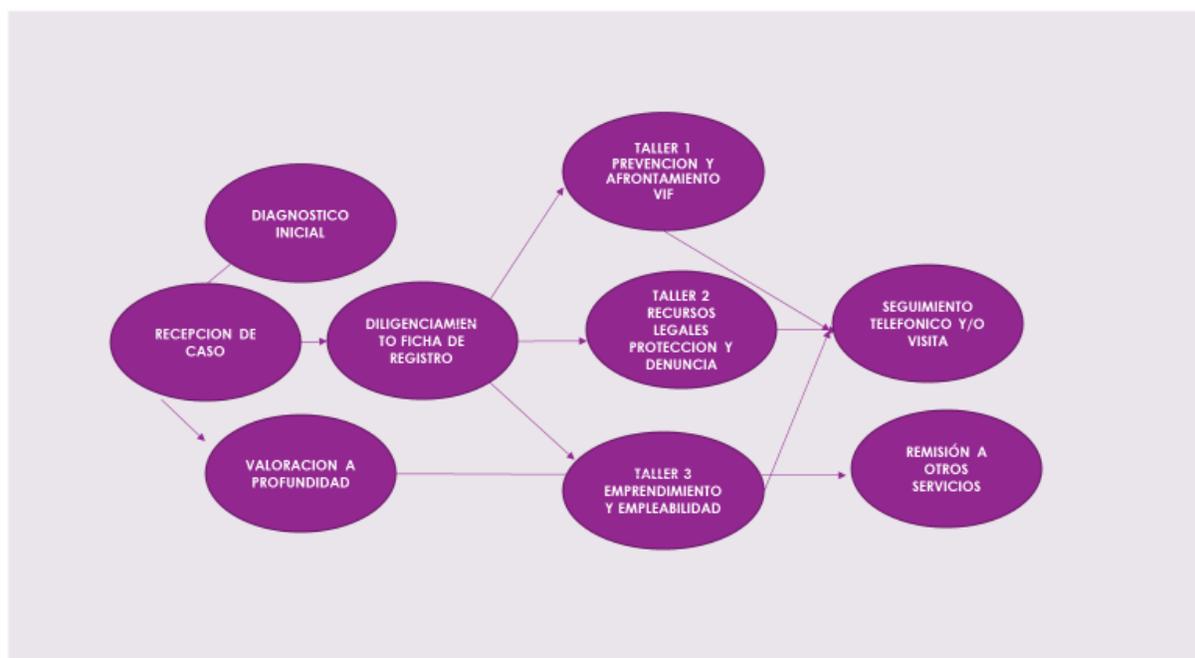
Esta ruta fue construida con base en la revisión teórica y realización del estado del arte, capítulos de los que se rescata la elaboración de diagnósticos psicosociales y legales que permitan precisar la atención específica en dichos sentidos y que son los elementos fundantes de las propuestas de atención desarrolladas tanto por el ICBF como por el Instituto Nacional de Medicina Legal en sus páginas oficiales y desde la Secretaría de Integración Social (2008), se rescata la realización de entrevistas semiestructuradas para garantizar que el ejercicio diagnóstico sea lo más acertado en relación con la necesidad real de las mujeres, elementos fortalecidos desde Montalvo (2010:138).

De otro lado se retoman aportes para la construcción de redes, y el establecimiento de roles y funciones de manera interdisciplinar desde los planteamientos de Castrillón (2015) y el Ministerio de Salud (2013). A su vez, se tienen en cuenta elementos como los planteados por Mondragón, Sánchez y Casba (2008), en donde se menciona que la prioridad en la ruta de atención es la escucha activa a las mujeres para determinar el tipo de ayuda que estas requieren a través de un diagnóstico adecuado y la activación de acciones efectivas para aportar directamente a la necesidad real de las consultantes. (p.p:178). A su vez se consideran los aportes de Montalvo (2010) quien manifiesta que en el proceso de atención se debe indagar sobre el pasado reciente, el presente actual y el futuro inmediato para determinar las acciones a emprender con el fin de garantizar los derechos de las mujeres en relación con las variables disparadoras de la situación de crisis, la necesidad imperante en su momento actual como seguridad, supervivencia, cuidado de sus hijos entre otros y el futuro inmediato como su lugar de vivienda o un ingreso económico para garantizar su estabilidad y la de sus hijos (138).

También se adoptan elementos a partir de lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social cuando indica que: “una ruta de atención debe ser una estructura

organizativa que orienta la prestación de un servicio de manera integral, partiendo de las responsabilidades y competencias de cada actor institucional, sectorial o comunitario” (2013: 46) y en ese sentido, la pretensión de esta ruta atiende a la articulación interna de la ruta propuesta con el modelo establecido por el CSMD y la subsecuente articulación de la misma con la Red RIA y otras entidades con las que se pueda establecer un diálogo constructivo en clave de potencializar las acciones de protección y garantías de derecho dirigidos a las mujeres que asisten a recibir ayuda al CSMD central o cualquiera de sus satélites. En atención a lo expresado, se propone la siguiente ruta de trabajo diferencial, dirigida específicamente a las mujeres víctimas de violencias que asisten al CSMD y que se convierte en un ejercicio alternativo al modelo de atención tradicional manejado por el Consultorio que permite complementarlo y precisar el enfoque de género y de prevención y atención a las violencias, que el Modelo de atención no contiene.

RUTA DE ATENCIÓN INTERNA DIRIGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS QUE ATIENDE EL CONSULTORIO SOCIAL MINUTO DE DIOS



Ruta de Atención Interna CSMD – Elaboración propia

Esta ruta será utilizada como estrategia de atención del CSMD, con la firme intención de articularse el proceso con el área social, teniendo en cuenta los objetivos específicos del proyecto, basado en las metodologías de atención, ajustadas a las necesidades de las usuarias, que en su gran mayoría acuden al servicio solicitando apoyo en prevención y acompañamiento en su orden: frente a la violencia intrafamiliar, atención socio legal relacionada tanto con la denuncia y acompañamiento posterior a la misma no sólo en casos identificados de Violencia Intrafamiliar sino también en casos relacionados con cualquier tipo de violencia relacionada o secundaria al conflicto armado y por supuesto cuando esté vinculada con explotación sexual. Dicho esto, a continuación, se describirá el paso a paso de la presente ruta para su comprensión e implementación

Primer paso: cada caso es recibido por un Trabajador Social en formación, quien realizará un diagnóstico inicial a partir de la escucha interactiva que según Juliao (2017:65):

“se centra en el conocimiento previo que la persona o población tenga sobre su propia situación, la de su familia, la de su comunidad, de forma que el contexto personal, familiar y social favorezcan la claridad sobre la situación que motiva su acercamiento al Consultorio y las que, de una u otra manera, aunque no las haya reconocido inicialmente, pueden estar dificultando su situación actual”

A partir de ello se realiza una valoración en donde se escucha el motivo por el cual la usuaria busca la ayuda del CSMD y las condiciones sociales y familiares de esta, ante lo cual se determina a que área de servicio debe ser referida y se hace la respectiva remisión, este momento ha sido denominado valoración inicial.

Segundo paso: Si el caso amerita un nivel de atención distinto, se realiza una valoración a profundidad en donde se identifica con precisión si la necesidad de atención de la usuaria tiene que ver con temas psicológicos, sociales, familiares, jurídicos, de salud, entre otros.

Tercer paso – formación grupal: El profesional social vincula a la usuaria a un proceso de trabajo grupal en el que participará de tres espacios en los que se trabajará frente a los siguientes tópicos:

Taller 1 – Prevención y afrontamiento de la Violencia Intrafamiliar: Se refiere al desarrollo de herramientas para la prevención y afrontamiento de la Violencia Intrafamiliar. Teniendo en cuenta que es una de las situaciones que se encuentra con mayor tendencia de frecuencia en las valoraciones a profundidad realizadas a las usuarias del Consultorio y será dirigido por uno de los profesionales psicosociales capacitados con antelación para el manejo de estos temas.

Taller 2 – Recursos legales de protección y denuncia: Se refiere a un proceso de orientación en torno a los recursos legales y de denuncia que en muchas ocasiones las mujeres por desconocimiento no han utilizado y que se convierten en un elemento poderoso para la disminución o suspensión de los actos violentos de los que ellas y sus hijos han sido víctimas. Este taller será dinamizado por los abogados de la Universidad Libre con la que el CSMD tiene vigente el Convenio interinstitucional para la atención a las mujeres.

Taller 3: Emprendimiento y empleabilidad: En vista de la dependencia económica que muchas de las mujeres presentan con su victimario, factor fundamental que impide que estas mujeres tomen la decisión de romper con la relación victimizante, se pretende ofrecer herramientas que permitan a las mujeres tener una posibilidad económica alterna que le permita a mediano plazo favorecer la autonomía financiera de las usuarias promoviendo el empoderamiento y la independencia de las mujeres, así como elementos de financiación y sostenibilidad de los proyectos. De otro lado se formará a las mujeres en elementos para mejorar su hoja de vida y aplicación a procesos de selección en empresas con las que el Centro Progresá tiene convenios previamente establecidos. Estos talleres serán liderados por los profesionales en administración y creación de Empresa del Centro Progresá EPE quienes tienen la experiencia y capacidad instalada para dinamizar este proceso de formación.

Cuarto paso – Seguimiento: En todos los casos se realizará un seguimiento telefónico y a través de visita domiciliaria para verificar el estado de la situación de las mujeres y determinar acciones a seguir dependiendo de los requerimientos que se vayan detectando, responsabilidad que estará a cargo de los Trabajadores Sociales de cada Consultorio.

Teniendo en cuenta que no todos los casos pueden ser atendidos por la ruta interna diseñada para el Consultorio, se propone la siguiente ruta de remisión:

RUTA REMISIÓN DIRIGIDA A MUJERES VICTIMAS QUE ACUDEN AL CONSULTORIO SOCIAL MINUTO DE DIOS



Ruta de Remisión - Construcción propia

Paso uno: Después de la valoración inicial, se remite a asesoría jurídica que es asumida por profesionales en formación de la Universidad Libre quienes de acuerdo con las condiciones de cada caso ofrecen los elementos necesarios que complementan el trabajo del taller orientado a este tópico y permiten que las mujeres puedan acceder

a los recursos legales necesarios en su situación.

Paso dos: las mujeres son vinculadas con un proceso de atención psicosocial que se complementa en el taller de prevención y afrontamiento de la violencia y en ese caso desde las áreas de Trabajo Social y Psicología, se realiza un proceso de intervención específico ajustado al manejo emocional, afectivo, familiar y social, resultado de las situaciones violentas de las que han sido víctimas, con el fin de reestablecer su estabilidad en las diferentes áreas de ajuste emocional y en algunos casos se remite a atención psicosocial en alguna de las entidades de la Red Ria, en especial Genfami, entidad experta en este tipo de atención a mujeres víctimas de violencias.

Paso 3 – Remisión a Instituciones: El profesional psicosocial que realiza la valoración a profesional debe hacer las respectivas remisiones a saber: en los casos de violencia intrafamiliar, en donde se requiere separar de inmediato a las mujeres de su hogar, se remite a las Casas de Igualdad de Oportunidades para la mujer, ubicadas en la localidad correspondiente a cada uno de los satélites del CSMD. Si la situación se trata de mujeres víctimas del conflicto armado, las mujeres son remitidas a las Casas Refugio Violeta ubicadas en la localidad más cercana al satélite del CSMD donde son atendidas, dado que la remisión oficial se realiza a través de otras vías, el CSMD a través de una llamada telefónica pone en conocimiento el caso de la mujer y allí se le dan las indicaciones para que sea enviada a dichos refugios. Si la mujer se encuentra en situación de prostitución, será enviada a la Casa de Acogida ubicada en la localidad que corresponda al satélite donde es remitida. Para las remisiones a estos lugares, se cuenta con un directorio institucional actualizado de estos lugares y algunos de ellos pertenecen a la Red Interinstitucional de Apoyo (RIA).

PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO

Para poder ofrecer esta atención especializada a estas mujeres, se realizará un proceso de preparación y formación previa, que permitirá al equipo de atención obtener elementos teóricos y metodológicos en perspectiva de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, el cual será desarrollado en tres momentos:

Momento uno: Los profesionales del área psicosocial se han encargado de establecer o renovar convenios de atención específica para mujeres víctimas de violencia tanto públicas o privadas que permiten fortalecer las redes y alianzas del consultorio con el propósito de optimizar el servicio prestado en el mismo, en esta condición particular.

Momento dos: Todos los miembros del equipo profesional del Consultorio se preparan para conocer la ruta de atención interna y de remisión y en especial en la oferta de servicios específicos de las instituciones pertenecientes a la Red Ria con el propósito de realizar remisiones efectivas de acuerdo con las necesidades de las mujeres que solicitan ayuda en el CSMD, esta preparación se replica semestre a semestre con los profesionales en formación que llegan a realizar su práctica profesional en el Consultorio. Además de ello, se inició un proceso de capacitación al equipo para atención específica en temas de prevención y afrontamiento de la violencia, a través de un curso de certificación para la atención integral en salud a víctimas de violencias sexuales ofrecido por la Fundación Genfami, proceso que se debe continuar replicando y actualizando no solo con esta entidad sino con otras especializadas en el asunto motor de este proceso.

De otro lado, para los temas de emprendimiento y empleabilidad, se cuenta con el apoyo del Centro Progresía EPE (Empleabilidad, prácticas y emprendimiento) quienes tienen profesionales especializados en temas de emprendimiento para el apoyo en el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, favorecedores de la autonomía financiera de las mujeres y/o vinculación laboral con las diferentes

empresas con las que el Centro tiene Convenio.

Momento tres: Se capacitará al equipo en temas legales básicos que permitan una orientación propicia para la generación de denuncias y recursos legales destinados a las diferentes condiciones de victimización encontradas en las usuarias del CSMD.

Con el fin de dar curso a este proceso, se plantea la siguiente matriz de planificación:

MATRIZ PLANIFICACIÓN DE PROYECTO

La matriz que se presenta a continuación tiene como objetivo la preparación del equipo y el consultorio para la respectiva implementación de la ruta de atención a las mujeres. En ese sentido, es el proceso de alistamiento del que debe disponer el CSMD para tal fin en cuanto a la capacidad instalada con la que cuenta para el desarrollo de este.

Atendiendo a ese proceso preparatorio, las directivas del CSMD, realizarán convocatoria y reuniones a diferentes entidades de la oferta distrital especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencia para formalizar a través de convenios de cooperación interinstitucional que se articulen con la ruta interna propuesta.

De otro lado, los profesionales del CSMD serán formados y capacitados en los diferentes tópicos de la ruta de atención, y tendrán un proceso de acompañamiento y seguimiento que permitirá fortalecer las herramientas técnicas, metodológicas y legales destinadas a la atención particular de la que son víctimas las mujeres que acuden al Consultorio. Además de ello tendrán una cartilla que contiene los elementos fundamentales de la ruta para la consulta de estos en la atención de los casos particulares que el Consultorio y sus diferentes satélites, recibe a diario.

MATRIZ PLANIFICACIÓN PROYECTO

Lógica de intervención	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
<p>Fin: Articular el modelo de atención del CSMD una ruta de atención para las mujeres víctimas de violencias que asisten al Consultorio Social Minuto de Dios</p>	<p>El 60% de las mujeres usuarias del CSMD, manifiestan haber mejorado su situación a partir de la participación en las capacitaciones a los 6 meses de ejecución del proyecto.</p>	<p>Encuestas de satisfacción.</p> <p>Convenios de cooperación entre unidades.</p> <p>Reporte de atención en las diferentes áreas: jurídica, psicosocial y emprendimiento.</p> <p>Informes y estadísticas de atención.</p>	<p>El Interés de la Facultad de Ciencias Humanas y Social por seguir brindando los recursos para el funcionamiento del Consultorio Social</p> <p>El interés de las unidades de apoyo como entro Progresá en aportarle a la ruta de atención</p>
	<p>Las usuarias manifiestan que la atención en el Consultorio Social Minuto de Dios ha mejorado desde que se implementó la ruta de atención a mujeres víctimas de la violencia.</p>	<p>Entrevistas semi estructuradas.</p> <p>Encuestas de satisfacción</p>	
<p>El CSMD tendrá una ruta de atención interna dirigida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y social.</p>	<p>La ruta de atención dirigido a mujeres víctimas de violencia, se encuentra establecida.</p> <p>El 50% de los profesionales del Consultorio social se encuentra capacitado para aplicar la Ruta de atención.</p>	<p>Ruta de atención en físico.</p> <p>Actas de entrega de ruta de atención.</p>	

	<p>El 70% de las mujeres que asisten al Consultorio Social, reconocen que la ruta de atención ayuda a disminuir su situación de victimización.</p> <p>Al menos el 50% de las mujeres que acuden al Consultorio ha sido atendida por la ruta al tercer mes de inicio del proyecto.</p>	<p>Actas de reunión de equipo profesional</p> <p>Listados de asistencia a capacitación en la ruta.</p> <p>Listados de atención</p> <p>Reportes de capacitación .</p> <p>Estadísticas de remisión a entidades que hacen parte de la red.</p>	<p>El equipo profesional es idóneo para la aplicación de la Ruta.</p> <p>Están dadas las condiciones para que el equipo de profesionales sea preparado en la ruta de atención a mujeres víctimas.</p>
<p>Componente 1: El Consultorio cuenta con redes de apoyo para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y social.</p>	<p>Al inicio del proyecto se cuenta mínimo con un convenio con una entidad pública y una privada dirigida a la defensa de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Actas de reunión con entidades</p> <p>Convenios firmados</p>	<p>Las Entidades de apoyo a las mujeres víctimas, muestran interés en firmar convenio de apoyo, con el Consultorio Social Minuto de Dios.</p>

<p>Actividad 1.1. Reunión con entidades especializadas en atención a mujeres y prevención de violencias.</p> <p>Actividad 1.2. Realización documentos de convenio interinstitucional</p>	<p>El Consultorio programará y ejecutará reuniones periódicas con las entidades distritales para la atención a mujeres víctimas, estableciendo las condiciones para la sostenibilidad de esta relación interinstitucional.</p> <p>El Consultorio cuenta con Convenios interinstitucionales que favorezcan la mejora en la atención a las violencias de las que son víctimas las mujeres que acuden al Consultorio.</p>		
<p>Componente 2: Los profesionales del Consultorio se encuentran capacitados en la Ruta de Atención</p> <p>2.1. Diseño de cartilla de aplicación de la ruta</p>	<p>Al inicio del proyecto el 50% del equipo profesional del Consultorio conocen la ruta, la implementan y realizan las remisiones y seguimientos respectivos a las mujeres atendidas.</p> <p>El consultorio contará con una cartilla formativa que servirá para la inducción y consulta permanente del equipo profesional en la aplicación de la ruta y su articulación con el modelo del CSMD.</p>	<p>Cartilla de aplicación de la ruta.</p> <p>El 80% del equipo profesional aprueba prueba técnica de aplicación de la ruta.</p> <p>50% de las usuarias son remitidas a entidades pertenecientes a la Red</p> <p>El seguimiento a los casos remitidos verifica que el 75% de las mujeres remitidas han sido atendidas por las entidades</p>	<p>Algunos profesionales del equipo no conozcan y/o no apliquen adecuadamente la ruta de atención</p>
<p>2.2 Socialización de la ruta con equipo profesional</p>	<p>El equipo profesional recibirá un proceso de capacitación en la aplicación de la ruta de atención y su articulación con el modelo del CSMD.</p>		

<p>2.3 Aplicación de prueba de conocimientos a los profesionales del equipo</p> <p>2.4. Retroalimentación de pruebas y aclaraciones para puesta en marcha de la ruta</p> <p>2.5 Acompañamiento a profesionales de acuerdo con el puntaje obtenido en prueba</p> <p>2.6 Implementación de ruta</p>	<p>Los profesionales después de participar en la formación presentarán una prueba en la que se verificará la comprensión de los elementos fundamentales de aplicación de la ruta.</p> <p>El equipo profesional será retroalimentado posterior a la evaluación con miras a establecer claridades y acciones de mejora en la implementación de la ruta.</p> <p>Los profesionales recibirán un acompañamiento posterior al proceso de evaluación que permita evidenciar comprensiones y mejoras en los tópicos que no tuvieron buen resultado en la prueba.</p> <p>El Consultorio iniciara la aplicación de la ruta, ya con el equipo formado y capacitado para tal fin.</p>	<p>pertenece a la Red.</p>	
<p>Componente 3: El Consultorio cuenta con un proceso de apoyo en emprendimiento y empleabilidad dirigido a las mujeres víctimas</p> <p>3.1 Establecimiento de convenio de formación con Centro</p>	<p>El 30% de las mujeres que asisten al proceso han planteado una idea de negocio sostenible.</p> <p>Las entidades que apoyan el proceso vinculan al menos al 20% de las mujeres que asisten al grupo a una oportunidad</p> <p>El Consultorio Social cuenta con un convenio firmado para el acompañamiento a las mujeres que asisten al CSMD, en proyectos de emprendimiento sostenible.</p>	<p>Número de ideas de negocio</p> <p>Número de mujeres contratadas</p>	<p>Que no todas las ideas de negocio consigan el capital semilla</p> <p>Que no todas las mujeres sean vinculadas laboralmente</p>



**7. ¿Qué Sigue en la
Construcción de Este
Camino?**

“Cuando las mujeres tienen poder, mejoran
decisivamente las vidas de
aquellos que están a su
alrededor”

Príncipe Enrique de Inglaterra

QUE SIGUE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CAMINO CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la ruta de atención propuesta pretende articularse con el modelo de atención del Consultorio, es preciso que el equipo de trabajo encargado de la puesta en marcha de la ruta se encuentre absolutamente preparado para tal fin, por ello es imperante que se lleve a cabo el proceso de formación del equipo base del Consultorio en los temas inherentes a la ruta.

La operación del Consultorio Social Minuto de Dios se ha apoyado fundamentalmente en el trabajo que realizan los profesionales en formación en especial de los programas de Trabajo Social y Psicología, diseñando una propuesta de intervención con estrategias puntuales, sin embargo, la articulación entre el acompañamiento desde las unidades académicas requiere una mayor articulación con el modelo de atención.

El CSMD mantiene relaciones interinstitucionales de manera permanente, y realiza un mapeo de entidades nuevas para vincularlas a la Red Ria (Red Interinstitucional de Apoyo), para aportar a las líneas de acción que ha establecido para la prestación de servicios especializados a sus usuarios, estableciendo compromisos en cada uno de los nodos que corresponden con la problemática que atiende cada una de las líneas de atención, sin embargo carece de relaciones claras con entidades que específicamente atienden la problemática de violencia en contra de las mujeres; en ese sentido se convierte en una necesidad imperante la gestión y consolidación de acuerdos que permitan no solo el mejoramiento de la red sino la creación de un nodo

de atención dirigido a las mujeres, que favorezca la mejora en el proceso de atención específico para las mismas.

Sería interesante vincular pasantes de maestrías o especializaciones en temas de género que pudieran dar línea y fortalecer los procesos de atención que esta ruta propone.

El CSMD podría establecer un proceso de formación permanente en el tema a través de un grupo de estudio que permita tener actualizado al equipo en los temas que interpelan la atención de las mujeres y que fortalezca los elementos teóricos y metodológicos que el equipo profesional tiene para este fin, de otro lado es muy importante que los profesionales del equipo participen en capacitaciones y formaciones alineadas con el tema, factor que aportaría de manera significativa a este ítem para redundar en un mejoramiento de la capacidad técnica requerida para este tipo de atención.

El Consultorio ha venido desarrollando procesos de sistematización de experiencias e investigación, que permiten no solo recoger las diversas experiencias sino fortalecer las mismas en pro de la mejora de los procesos que se vienen desarrollando. Es importante que dichos ejercicios tengan continuidad y vayan encadenando acciones de mejora tanto internamente como en relación con las redes interinstitucionales. En ese sentido, sistematizar y evaluar la experiencia de implementación de esta ruta de atención permitirá dar una mirada crítica a dicho proceso y favorecerá hacer los ajustes requeridos para la mejora continua de la atención a las mujeres que acuden al CSMD.

La implementación de la Ruta de atención evidentemente permitirá mejorar la atención específica al 71% de mujeres que acuden al Consultorio Social Minuto de Dios en búsqueda de apoyo en diferentes áreas de su desarrollo personal y familiar.

La formación de los profesionales y practicantes del Consultorio en el enfoque de género y en atención a mujeres víctimas facilitará el mejoramiento de la atención a las mujeres de manera directa y a sus hijos y familias de manera indirecta.

El establecimiento y fortalecimiento de redes y alianzas con entidades públicas y privadas encargadas de la atención a mujeres en condición de victimización optimizará el alcance de las intervenciones y aportará evidentemente a la disminución de las violencias en contra de las mujeres que llegan al CSMD.

Los indicadores de empleabilidad, alfabetización, acceso a vivienda, salud y educación permitirán precisar las acciones y gestiones del consultorio tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de las mujeres que acuden en busca de opciones de apoyo al CSMD, para ello es importante que la relación que se establezca con el Centro Progresá para la formación y acompañamiento en temas de emprendimiento y a su vez en el acceso a la opción de empleabilidad se articule absolutamente a las acciones de atención y acompañamiento a las mujeres que se atenderán a partir de la implementación de esta propuesta.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que la ruta aún no ha sido implementada, se aclara que el propósito de este proyecto es el diseño de esta y es compromiso del Consultorio su proceso de implementación.

Es muy importante que el proceso de acompañamiento académico de los estudiantes que realizan su práctica profesional en el CSMD esté un poco más articulado al modelo de atención y a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, lo que demanda un proceso de inducción específico y detallado por parte de los docentes de acompañamiento designados para dicha labor.

Si bien es cierto el CSMD, ha venido estableciendo redes con diversas instituciones prestadoras de servicios de apoyo para la red, es importante hacer seguimiento a los compromisos que se establecen en los diferentes nodos existentes, con el fin de fortalecer la efectividad de la red y a su vez, optimizar la oferta que se realiza a los usuarios.

Es importante que uno de los nodos de atención esté destinado al trabajo con las mujeres, dado que los existentes son amplios pero inespecíficos a la hora de pensar en las necesidades de atención relativas a los actos violentos de los que son víctimas las mujeres que acuden a solicitar ayuda al CSMD.

Atendiendo a que el Consultorio no cuenta con recursos y presupuesto suficiente, sería importante que presente su modelo de atención en convocatorias de cooperación que le otorguen patrocinios y subvenciones y le permitan potencializar las diferentes líneas de atención en los diferentes satélites.

Mayor conocimiento de los profesionales que realizan la valoración inicial como la valoración a profundidad en cuanto a las redes de atención específicas para las diversas problemáticas que manifiestan las usuarias.

Se sugiere que el proceso de entrevista inicial a las usuarias esté más ajustado a recabar la información de una manera más cercana a su realidad y que su respectivo registro de información en las bases de datos donde se plasma, sea claro y comprensible para cualquier persona que requiera del uso de dicha información para la atención objetiva y oportuna en cada caso.

También es importante reportar con claridad la información que se registra en la base de datos con la intención de que el proceso de atención a los usuarios sea más acertado, oportuno y ajustado a las necesidades reales de los mismos, sería interesante que a través del programa de ingeniería de sistemas, se pudiera diseñar un aplicativo para la recolección precisa de la información y el seguimiento de la atención a todos los casos, a su vez esto aportaría en mayor validez y fidelidad de la información como en la generación de informes más precisos en cuanto a los diferentes procesos que se atienden al interior del CSMD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C. (2015). *Narrativas sobre salud mental en profesionales de la salud que han tenido a su cargo la atención a víctimas del conflicto armado*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia.

ABC de la Ley contra la violencia y discriminación de la mujer. (s.f.). El Senado de las Causas Sociales y la Reconciliación. Recuperado de: <https://goo.gl/G6wDv1>

Alcaldía de Medellín. (2015). *Protocolo de identificación y atención a mujeres víctimas de trata de personas en Medellín*. Medellín Colombia. Unid.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016. Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Asesora Política Pública de Mujer y Géneros, Departamento Administrativo de Bienestar Social del D.C., Consejo Distrital de Política Social, Bogotá, 2005.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 546 de 2007. Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2007). Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Vivir sin miedo y sin violencia es nuestro derecho. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2010). Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Decreto 166 de 2010. Alcaldía Mayor de Bogotá, Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual. Planeación Distrital.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2010). Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, Subcomité de Atención. Presentación, Bogotá. *Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2014). Decreto 527 de 2014. Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alfarache A. (2003). *Identidades lésbicas y una cultura feminista*. Editorial Guilles México.

Amnistía Internacional, Red Internacional de Acción sobre las armas pequeñas (IANSA) y Oxfam Internacional. “Los efectos de las armas en la vida de las mujeres”. España, 2005.

Ander-Egg E. (1994). *Historia del Trabajo Social. Colección Políticas, Servicios y Trabajo Social*. Editorial Lumen.

Arenas, M. (2013). *Un acercamiento sociológico a las formas de acción e intervención social. Acción social y acción social proyectada*. Papeles del CEIC, Volumen 2013– 2, # 97. septiembre de 2013.

Arendt, H (2006). *Sobre la violencia. El libro de bolsillo*. Primera reimpresión. Alianza Editorial. Madrid.

Arrauberiera, I. (1994). *Maltrato a los niños en la familia*. Madrid: Pirámide.
Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552005000100003

Barcaglioni, Gabriela y otras. "Femicidios e impunidad". Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM). Argentina, 2005.

Barcelata, B. & Álvarez, I. (2005). *Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil*. Acta colombiana de psicología, 8(1), 35-46. Retrieved January 02, 2017, from:
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0123-91552005000100003&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0123-91552005000100003&lng=en&tlng=es)

Barker, G., Aguayo, F., y Correa P., (2012). *Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres: Algunos resultados de la Encuesta Images (The International Men and Gender Equality Survey)*. Rio de Janeiro: Promundo.

Bernal G., (2011). *Visibilizar la violencia de género. Sistematización de la experiencia de género*. Agencia Alemana para la Cooperación Internacional GIZ,

Bogotá.

Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu editores.

Bogotá sin violencia hacia las mujeres, un desafío posible. ONU-HÁBITAT CIUDADES SEGURAS. Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C., Secretaría de Gobierno, Ayuntamiento de Barcelona. En Alianza con UNIFEM-Programa Regional Ciudades Seguras para Todas. AECID- Red Mujer y Hábitat AI. -AVP.

Bonino, L. "Los programas de reeducación, reinserción o rehabilitación para varones que ejercen violencia contra las mujeres. Riesgos de su implementación con estrategias inadecuadas". Ponencia presentada en la Asamblea de Madrid (Parlamento regional) en abril de 2005 ante la Comisión que prepara la nueva ley regional contra la violencia de género.

Bourdieu P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual*. Editorial Montessor, Jungla Simbólica.

Butler Judith. (2007). *El género en disputa, el feminismo, la subversión y la identidad*. Ediciones Paidós, Ibérica S.A., Barcelona.

Cadena, A. (2015). *Desde la Escuela: Atención y Asistencia a los Niños y Niñas*

Víctimas del Conflicto Armado. Lineamientos para las Instituciones Educativas Públicas de Bogotá. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia.

Carballeda, A. (2010). *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. En Revista de Trabajo Social UNAM VI Época. Número 1 diciembre 2010 Ciudad de México [p. 46 - 59]. Disponible en:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23881/22460>.

Carcedo, A. (2003). "Violencia contra las Mujeres, un problema de poder". Isis Internacional. 2003.

Carcedo, A. y Sagot M. "Femicidio en Costa Rica 1990–1999". Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Costa Rica, Casas, Lidia. (2006). "Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar: un cambio de paradigma". Anuario de Derechos Humanos.

Castrillón, V., Acevedo, X., Gómez, L. (2015). *El rol del trabajador social y su acción transformadora para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del centro de atención a víctimas de la fiscalía de Medellín*. (Tesis de Pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Medellín Colombia.

Carreño, P. (2009). Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. *Violencia intrafamiliar. Colombia, 2009. Niños, niñas, adolescentes y mujeres, las víctimas de la violencia intrafamiliar*. Recuperado de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34291/8+Violenciaintrafamiliar.puf/51411a38-304e-415c-bb93-2560e7f5a664>

Castro-Gómez, S. (2005). *La poscolonialidad explicada a los niños*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2004). “Reporte Femicidio en el Perú. Febrero 2003 a marzo 2004”.

Cisneros, Susana. (s.f.) “El Femicidio íntimo en la Ciudad de la Plata. 1997–2001”. Disponible en <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=4163>

CLADEM–UNIFEM (2003). Proyecto sobre Violencia Doméstica.

Cobo R., (2008). *Género, violencia y derecho. El género en las ciencias sociales*. Editorial Tirant to Blanch. Valencia.

Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. “Diagnóstico nacional sobre la atención institucional a la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres”. Guatemala, noviembre de 2005.

CONPES Social 161 de 2013, Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de

Violencias.

CONPES 3784 de 2013, Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación. (2013), Bogotá D.C.

Constitución política de Colombia, Bogotá D.E. (1991). Secretario General,
Asamblea Nacional Constituyente.

Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de:
<http://catedraunescodh.unam.mx/bibliotecadigital/collect/violenc3/index/assoc/HASH01fd.dir/doc.pdf>.

Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia
Contra La Mujer. (Convención Belém do Pará). (1994). Disponible en
<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>.

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra

La Mujer. (CEDAW). (2011). (PDF en línea). Disponible en <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?v=2&d=20141219T103446>.

Corsi, J. (s.f.) “Programas de intervención con hombres que ejercen violencia”.
Formación de profesionales.

Corvalán, J. (2017). *Psicoperspectivas. En Revista Individuo y Sociedad. Intervención socio comunitaria en programas de rehabilitación psicosocial: Un estudio de casos en dos equipos del sur de Chile*. Vol. 16, No. 1 – 2017.

Cortés, Patricia. (2005). “Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades”. CEPAL. Serie Población y Desarrollo. N.º 61. Santiago de Chile, noviembre de 2005.

Cuellar, C. (2014). *La atención y reparación integral de las víctimas desplazadas del municipio de Soacha* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Chiarotti, S. (2003). “La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos”. CEPAL. Serie Población y Desarrollo. N.º 39. Santiago de Chile, mayo de 2003.

Escobar A. (1999). *Antropología y Desarrollo*, en Revista Maguaré, Número 14, 1999. ISSN electrónico 2256-5752. ISSN impreso 0120-3045.

Fandiño, Y. *La violencia de género y el pensamiento patriarcal*. En *Advocatus*, Edición especial no. 21: 153 - 159, 2013. Universidad Libre, Seccional Barranquilla

Fiscalía General de la Nación, Origen, competencias y funciones, recuperado de: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/direccion-de-fiscalia-nacional-especializada-de-justicia-transicional/origen-de-la-unidad/>

Foucault M. (1988). *El sujeto y el poder*. Escuela de Filosofía de la Universidad ARCIS

Foucault, Michel (1998) *Historia de la locura*. Segunda reimpresión (FCE, Colombia), 1998. Disponible en: <https://patriciolepe.files.wordpress.com/2007/06/foucault-michel-historia-de-la-locura.pdf>

García, J (2016). *De atención intersectorial a las violencias sexuales*. Medellín Colombia. Editorial Luis Amigó.

González D. (2006). *Aquí fue Troya, Mujeres, Teatro y Agencia Cultural*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá.

Guerrero, Elizabeth. (2002). "Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe español 1990–2000: Balance de una década". Isis Internacional/UNIFEM. Chile, 2002.

Guzmán, Mauro y Araujo. (2000). "La violencia doméstica como problema público y objeto de políticas". Centro de Estudios de la Mujer. Documento de Trabajo. Chile, 2000.

Hernández, A. (1997). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/andresgpena7/libro-familia-ciclo-vital-y-psicoterapia-sistémica-breve>

Hernández, I. (2014). *Violencia de género con una mirada desde la sociología*. Editorial científico - técnico. Pág. 19. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. *Violencia intrafamiliar*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Integración Social. (2008). *Plan para la atención de la violencia intrafamiliar en el distrito capital*. Bogotá Colombia. Alcaldía mayor de Bogotá.

Juliao C. (2017). *Consultorio Social Minuto de Dios. Un Modelo de Atención Social*. Panamericana Formas e Impresos, Bogotá.

Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Versión de Pepa Linares. Alianza Editorial. Madrid.

Larraín, S. (2002). *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social*. (pp.379-397). Recuperado de: <http://www.flacso.com.ec/docs/sfseguridadciudadana.pdf#page=379>

Larraín, Soledad. (2002). "Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social", *Seguridad Ciudadana, ¿espejismo o realidad?*, Ecuador, OPS/OMS/FLACSO. 2002.

Lipovetsky G. (1999). *La tercera mujer, permanencia y revolución de lo femenino*. Anagrama. Barcelona.

Luna L., Villarreal N., (2010). *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del Siglo XX al Siglo XXI*. Editorial Gente Nueva, Bogotá.

Matus T. (2003). *Conferencia: La construcción del trabajo social contemporáneo, presentada en el XI Congreso de Trabajo Social, Manizales 19- 22 de agosto de 2003*, transcrita por María Carolina Tabares B. para la Revista Prospectiva N.º 8. Disponible en <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1184/1/Prospectiva%208%2Cp.11-122%2C2003.pdf>.

Montaño C. (2000). *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. 2ª. Edición. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortés Editora.

Moreno, A. (2013). *Psicoanálisis e intervención social. Artículo de Reflexión en el marco de la investigación. Posturas y tendencias en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Cali*. CS No. 11, 115–142, enero–junio 2013. Cali, Colombia.

Morera, M., Rivera G. (2015). *Informe prácticas profesionales*. Programa de Trabajo Social, Uniminuto Sede Principal.

Melo M. (2006). *La categoría analítica de género: Una introducción*. Universidad Nacional De Colombia, Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Guía metodológica para la construcción de procesos locales intersectorial de atención integral a víctimas de violencias de género con énfasis en violencias sexuales*. Bogotá Colombia. Geniana.

Ministerio de Salud de Costa Rica/OPS. (2004). "Salud mental y violencia intrafamiliar. Ruptura con el paradigma tradicional de la salud mental y propuesta de auto cuidado para las personas que atienden situaciones de violencia intrafamiliar". Costa Rica, 2004.

Ministerio de Salud de Costa Rica (2005). "Violencia. Un problema de salud pública". Costa Rica, 2005.

Mondragón, Y., Sánchez, S., Casba, A (2008). *Intervención de trabajo social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar en cuatro (4) instituciones públicas de las localidades Santafé, mártires y ciudad bolívar en Bogotá D.C.* (Tesis de pregrado). Universidad de la Salle, Bogotá Colombia.

Montalvo, P. (2010). *Guía metodológica para la atención administrativa en situación de crisis a las mujeres víctimas de violencia con necesidades de protección internacional en la localidad de San Lorenzo Provincia de Esmeraldas* (Tesis de pregrado) Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.

Mujer&géneros: por una comunicación libre de sexismo. (s.f.). Recuperado de: <https://goo.gl/NJLZ3U>

Niño, M. (2014). *Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: estudios socio- jurídicos*. Revista de Derecho Público N° 33 Julio - diciembre de 2014. ISSN 1909- 7778. Recuperado de: https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub471.pdf

Naciones Unidas. (2010). Campaña del Secretario General de las Naciones

Unidas- Únete- Derechos de las mujeres- Principales instrumentos internacionales y nacionales. Bogotá D.C.: Editorial Impresol. 70 p.

Navarro y Ravelo. (2005). *Violencia intrafamiliar en un área de salud*. *Revista Cubana de Medicina General Integral* 21(1-2). Ciudad de la Habana, Enero – abril 2005.

OMS (2002). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC: OPS.

ONU (1995) La declaración de Beijing IV Conferencia Mundial sobre las mujeres, Beijing; recuperado de:

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7033a004954259385edf5cc4f0b1cf5/La+Declaraci%C3%B3n+de+Beijing.pdf?MOD=AJPERES>

OPS/OMS (2000). Programa de la Mujer, Salud y Desarrollo. “La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de casos en diez países: Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú”.

OPS Unidad de Género, Etnia y salud y Unidad Infección por VIH. (2006). “Guía para el desarrollo de los estudios nacionales sobre violencia contra las mujeres y VIH en Belice, Honduras y Nicaragua”. Washington, D.C.

OPS–Unidad de Género y Salud. (2004). “Modelo de leyes y políticas sobre

violencia intrafamiliar contra las mujeres”. Washington, DC. 2004.

OPS (2007). *Alcohol, cultura, género y daños en las Américas: Reporte final del estudio multicéntrico*. OPS.

Organización Mundial de la Salud. Página oficial disponible en:
http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

Otero I., (2009). *El género como herramienta para la intervención*. En Política y Cultura, otoño 2009, No. 32. p.p. 105 -126

Pérez, Y. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD (1995) Informe sobre desarrollo humano, New york US.

PNUD. (1999). Informe de Desarrollo Humano para Colombia. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Bogotá, 1999

Presidencia de la República (s.f.). Equidad de la mujer. Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres

una vida libre de violencias. Tomado de:

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>

Rainero I., Rodigou M y Pérez S. (2004). "Cuaderno de Capacitación Programa Ciudades sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para Todos". Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur (CISCSA). Córdoba, Argentina, 2004.

Ramírez M. Y Gómez J. *La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres*. En Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2007, No. 9. p.p. 89-104.

Ribero R., Sánchez F., (2004). "Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia". Documento CEDE 2004-44 (Edición electrónica) Noviembre, 2004.

Rioseco L. (2005). "Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la Región de América Latina y el Caribe". CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. N.º 75. Santiago de Chile. Septiembre de 2005.

Rioseco L., Rojas X. (2006). "Corte Penal Internacional. Desafíos en materia de justicia de género en la región". DOMOS. Chile, 2006.

Rojas S., Maturana C., Maira G. (2004). "Femicidio en Chile". Santiago de Chile, 2004.

Saavedra, J. (2015). *Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social*. Revista Cinta moebio 53: 135-146. Recuperado de:
<http://www.cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/36718/38299>

Sánchez-Cabezudo S. (2011). *Nuevas tendencias en el Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment* New Trends in Social Work with Families. A Proposal for the practice from the empowerment. Madrid, Trotta 2011

Scott, James. *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. Ed. Era. 2004.

Secretaría Distrital de Planeación (2010) política pública de mujer y géneros; Recuperado:
http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_mujer_y_equidad_de_genero_decreto_166_de_2010.pdf

Secretaría de la mujer. (2016). Sistema SOFIA. Programa Integral contra

violencias de género. Alcaldía Mayor de Bogotá. Torreblanca Agencia Gráfica, Bogotá.

Secretaría Distrital de la mujer, página oficial. Disponible en:

<http://www.sdmujer.gov.co/component/content/article/2-uncategorised/44-direccion-de-eliminacion-de-violencias-contras-las-mujeres-y-acceso-a-la-justicia>

Segato R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

Senado de la República (2008). Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008 sobre las no violencias contra las mujeres. Régimen Legal de Bogotá. Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Sistema de las Naciones Unidas. Violencia de género. Disponible en <http://www.onu.cl/ONU/violencia-de-genero/>

Taus, P., (2014.). La igualdad de género y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en la región dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. A.C. [en línea].

UNIFEM. (2005). "Situación de las mujeres en Colombia". Informe de septiembre de 2005.

UNIMINUTO (2014). Proyecto Educativo Institucional del Sistema PEI Uniminuto. Editorial Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá.

UNIMINUTO (2014). Plan de Desarrollo. 2013 - 2019. Resumen Ejecutivo. Impreso en Panamericana, formas e impresos, Bogotá, Colombia.

Vargas V., (2003). "*Del Silencio a la Palabra*". Ponencia presentada en el seminario De la Negación al Reconocimiento de la verdad. Comisión de la Verdad. Perú.

Viveros, M. (2009). *La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual*. En revista latinoamericana de estudios familia. Vol. 1, enero - diciembre, 2009. pp. 63 – 81.